LAS CUENTAS SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

PRIMERA APROXIMACIÓN

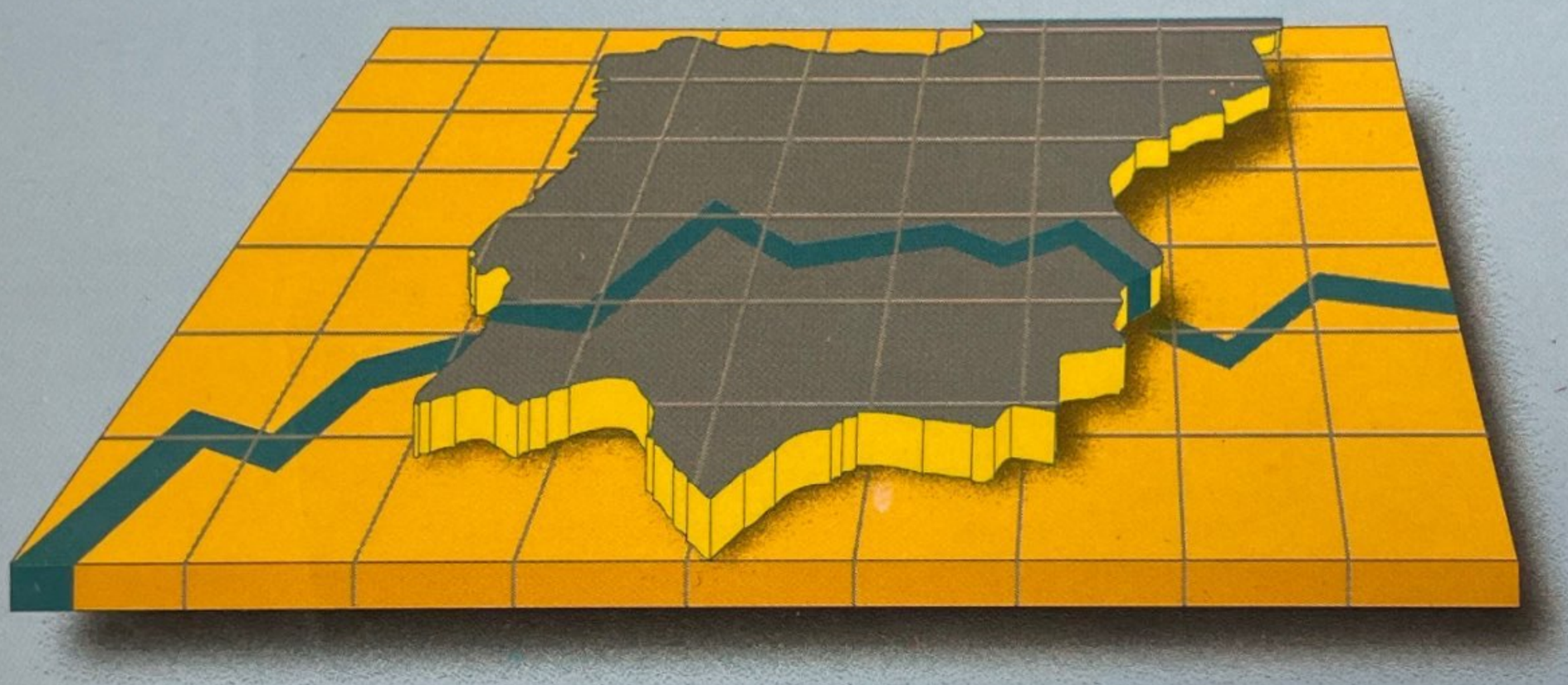

CIRIEC españa

Con el patrocinio del:

INFES

Instituto Nacional
de Fomento
de la Economía Social

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

LAS CUENTAS SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

PRIMERA APROXIMACIÓN

Directores:

Profesor José Barea
Profesor José Luis Monzón

CIRIEC españa

Con el patrocinio del:

INFES
Instituto Nacional
de Fomento
de la Economía Social

impulsado por CamScanner

EDITOR
© CIRIEC-España (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa)

DIRECTORES
José Barea Tejeiro
José Luis Monzón Campos

Coordinación editorial
Alfonso Alvarez Lafuente

Portada
Estudio Gráfico de producción

Realización
Gráficas Papallona, sdad. coop. v.
Av. Barón de Cárcer, 48-9º B - Valencia
Tel.: (96) 352 07 91

ISBN: 84-920494-0-5

Depósito Legal: V-784-1995

impulsado por CamScanner

LAS CUENTAS SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA

Una primera aproximación

E Q U I P O I N V E S T I G A D O R

Directores

BAREA, José. *Profesor Emérito de la Universidad Autónoma de Madrid*

MONZON, José Luis. *Profesor de la Universidad de Valencia.*

Equipo de trabajo

BAREA, Mª Teresa. *Profesora de la Universidad Autónoma de Madrid.*

CANO, Diego. *Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid.*

FRANCH, José Juan. *Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.*

GALAN, José. *Profesor de la Universidad de Valencia.*

GALINDO, José Antonio. *Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia.*

GOMEZ, Antonio. *Jefe de Inspección de Mercado de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.*

GOMEZ, Hipólito. *Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.*

JULIA, Juan Francisco. *Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia*

MORON, Pedro. *Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.*

VELA, José Manuel. *Profesor de la Universidad de Valencia*

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I N D I C E

1.- Introducción. 1

2.- Las características diferenciales de las empresas de la Economía Social. 12

3.- La delimitación de la Economía Social en España. 16

4.- Concepto de Cuenta Satélite. 24

5.- Balance diferencial y datos de base. 26

6.- Cuadros intermedios de relaciones 27

7.- Definiciones de las rúbricas de las Cuentas Satélite. 34

8.- Estructura de las Cuentas Satélite de la Economía Social. 45

9.- Elaboración de las Cuentas Satélite por Agentes de la Economía Social española de los años 1987, 1988 y 1990 50

9.1 Cooperativas Agrarias. 51
9.2 Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra. 71
9.3 Sociedades Agrarias de Transformación 77
9.4 Sociedades Anónimas del Sector Agrario controladas por Agentes de la Economía Social 89
9.5 Cooperativas de Trabajo Asociado. 97
9.6 Cooperativas de Consumidores y Usuarios. 111
9.7 Cooperativas de Enseñanza. 127
9.8 Cooperativas Educacionales 141
9.9 Cooperativas del Mar. 147
9.10 Cooperativas de Transportistas. 153
9.11 Cooperativas Sanitarias. 159
9.12 Sociedades Anónimas Laborales. 167
9.13 Sociedades Anónimas del Sector Seguros (Sanitarias) controladas ..... por Agentes de la Economía Social 185
9.14 Cooperativas de Viviendas. 197
9.15 Cooperativas de Crédito 211
9.16 Cajas de Ahorro 225

impulsado por CamScanner

9.17 Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. 243
9.18 Mutuas de Seguros y Cooperativas de Seguros. 261
9.19 Mutualidades de Previsión Social. 279
9.20 Fundaciones 297
9.21 Asociaciones. 307

10.- Cuentas Satélite Integradas de la Economía Social española. 313

11.- Análisis macroeconómico de la Economía Social española. 333

impulsado por CamScanner

1. INTRODUCCION

En febrero de 1992 la Direction Générale Politique d'Entreprise, Commerce, Tourisme et Economie Sociale de la Commission des Communautés Européennes y el Centro de Información e Investigación de la Economía Pública Social y Cooperativa CIRIEC-España, firmaron el Contrato n° CE92-001 para la realización del trabajo de investigación **"Una primera aproximación a las Cuentas Satélite de la Economía Social española"**, trabajo dirigido por los profesores José Barea y José Luis Monzón.

El trabajo tenía como finalidad conocer, en cuanto fuera posible, la realidad de la economía social española, efectuando un análisis económico de los agentes que la integran, presentándose los resultados en forma de Cuentas Satélite, de forma que constituyera una primera aproximación a la cuantificación de la actividad económica del Sector.

Estimamos que el objetivo fijado ha sido alcanzado con exceso, ya que si bien para algunos agentes no ha sido posible elaborar los datos económicos de las Cuentas Satélite, cuestión que ya se preveía en la Memoria presentada ante la Comisión de las Comunidades Europeas, sin embargo de todos ellos se efectúa una presentación global que se completa con la elaboración de las propias Cuentas Satélite de los agentes para los cuales existen datos agregados. Incluso para algunos que no existe dicha información, se han realizado encuestas que han permitido estimar datos económicos agregados para el conjunto de los agentes.

Los trabajos a realizar fueron asignados a los miembros del Equipo investigador de conformidad con sus competencias, aptitudes y preferencias, actuando como Ponentes de los mismos sin perjuicio de las discusiones en grupo y de la supervisión de los directores. No obstante, los profesores Barea y Monzón, como Directores de este Trabajo de investigación, asumen plenamente la responsabilidad última de las afirmaciones y conclusiones en él contenidas.

A continuación se enumera la relación de temas en los que cada miembro del Equipo de investigación actuó como Ponente:

JOSE BAREA y JOSE LUIS MONZON
(Directores)

Características diferenciadoras de las empresas de economía social. Delimitación de la Economía Social en España. Aspectos metodológicos. Análisis de los resultados globales.

JUAN FRANCISCO JULIA y JOSE ANTONIO GALINDO

Cuentas Satélite de: Cooperativas Agrarias, Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra, Sociedades Agrarias de Transformación y Sociedades Anónimas del Sector Agrario controladas por Agentes de la Economía Social.

impulsado por CamScanner

JOSE GALAN y JOSE MANUEL VELA

Cuentas Satélite de: Cooperativas de Trabajo Asociado, Cooperativas de Consumidores y Usuarios, Cooperativas de Enseñanza, Cooperativas Educacionales, Cooperativas del Mar, Cooperativas de Transportistas, Cooperativas Sanitarias, Sociedades Anónimas Laborales y Sociedades Anónimas del Sector Seguros (Sanitarias) controladas por Agentes de la Economía Social.

PEDRO MORON

Cuentas Satélite de las Cooperativas de Vivienda.

ANTONIO GOMEZ

Cuentas Satélite de: Cooperativas de Crédito, Cajas de Ahorros, Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y Cuentas Satélite Integradas de la Economía Social española.

MARIA TERESA BAREA

Cuentas Satélite de: Mutuas de Seguros, Cooperativas de Seguros y Mutualidades de Previsión Social.

JOSE JUAN FRANCH e HIPOLITO GOMEZ

Cuentas Satélite de las Fundaciones.

DIEGO CANO

Cuentas Satélite de las Asociaciones.

El **estudio** se entregó a la Comisión de las Comunidades Europeas en Mayo de 1993.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a cuantos Organismos y Entidades han puesto a nuestra disposición la documentación oportuna, sin cuya ayuda no hubiera sido posible la realización de este trabajo, y a la Comisión de las Comunidades Europeas por la confianza que depositó en el Equipo investigador, financiando este trabajo.

La publicación de este **estudio** se realiza con el patrocinio y financiación del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

2. LAS CARACTERISTICAS DIFERENCIALES DE LAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOCIAL

Aunque el concepto de economía social tiene una raíz centenaria, ha sido durante los últimos veinte años cuando más se ha divulgado su uso en el ámbito de la C.E.E. y de sus países miembros.

El término "economía social" renace en Francia en la década de los setenta, al constituirse el Comité Nacional de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas, que perseguía su reconocimiento público como sector diferenciado de la economía. Esta iniciativa dio lugar a la **Carta de la Economía Social,** de 22 de mayo de 1982 que describe a las empresas de economía social como aquellas entidades no pertenecientes al Sector público que, con funcionamiento y gestión democráticos e igualdad de derechos y deberes de los socios, practican un régimen especial de propiedad y distribución de ganancias, empleando los excedentes del ejercicio para el crecimiento de la entidad y la mejora de los servicios a los socios y a la sociedad.

En Bélgica, el término economía social se ha introducido institucionalmente mediante la iniciativa del gobierno regional de Walonia de crear el Consejo para la Economía Social. Dicho Consejo establece un marco conceptual común para todas aquellas empresas que se caracterizan por la "finalidad de servicio a los miembros o al entorno, la autonomía de gestión, los procesos de decisión democrática y la primacía de las personas y del trabajo sobre el capital en el reparto de las rentas"[1].

En España la ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991, ha creado como Organismo Autónomo el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES).

En la C.E.E., el Comité Económico y Social organizó en 1986 una Conferencia sobre las actividades cooperativas, mutualistas y asociativas en la Comunidad, entidades que se consideran pertenecientes a la economía social. En 1989 se crea un nuevo servicio en la Dirección General XXIII de las Comunidades Europeas que supone el reconocimiento explícito de las empresas de economía social.

Esta creciente atención a la economía social no es fruto de la casualidad, ya que se trata de un conjunto de empresas con estatutos jurídicos muy diversos pero que tienen en común un funcionamiento y una gestión democráticos a cargo de los usuarios y la supeditación del capital a la finalidad social. Se trata de empresas que surgen en el mercado desde el protagonismo de determinados colectivos con la finalidad de resolver problemas sociales que la exclusiva acción de empresas públicas o del sector público, en su sentido más amplio, no han sido capaces de solventar de modo satisfactorio. Estos problemas pueden ser de empleo, vivienda, consumo, crédito, sani-

---

1.-Rapport à l'Exécutif Régional Wallon sur le Secteur de l'Economie Sociale, Lieja, 1990.

impulsado por CamScanner

dad, educación, empobrecimiento relativo del medio rural, etc., y la solución de los mismos, beneficiosa para los grupos sociales afectados, constituye el leit motif de las empresas de economía social.

Las recientes investigaciones promovidas por el CIRIEC-Internacional[2] y por el INFES [3] ponen de relieve la importancia económica de este conjunto de empresas en los países de la C.E.E.

No obstante lo anterior, se hace preciso profundizar, más allá de criterios empíricos, en las características específicas de la economía social, que permitan configurarla como un sector diferente de la economía nacional.

En la comunicación de la Comisión de las Comunidades al Consejo de 18 de diciembre de 1989 se hace constar que uno de los objetivos de la misma es definir el concepto de economía social y dotarlo de contenido, proponiendo que "una empresa pertenece a la economía social si su actividad productiva se basa en técnicas de organización específicas. Estas técnicas se fundamentan en los principios de solidaridad y participación (que fundamentalmente responde a la norma de un hombre, un voto) entre sus miembros, sean éstos productores, usuarios o consumidores, así como en los valores de autonomía y de ciudadanía. En general estas empresas adoptan la forma jurídica de cooperativa, mutua o asociación[4]".

Desde el XVII Congreso Internacional del CIRIEC (Bordeaux, septiembre 1988), su Comisión Científica ha venido trabajando en el análisis de la economía social y ha propugnado la necesidad de fijar sus características y delimitar los agentes que la comprenden. En 1989, la Comisión Científica Internacional del CIRIEC debatió el **Informe Barea sobre el concepto y los agentes de la economía social**[5] que había sido aprobado previamente por la Comisión Científica de CIRIEC-España. Dicho Informe ha sido ampliado y desarrollado posteriormente[6] y en él se apoyan los dos primeros epígrafes de esta Memoria.

El análisis de la actividad económica de un país requiere la agrupación de los agentes económicos en sectores institucionales tomando en consideración su función principal, que es considerada representativa de su comportamiento económico.[7]

2.- Defourny, J. y Monzón, J.L.: Economie Sociale, entre économie capitaliste et économie publique, De Boeck-Wesmael, 1992, Bruxelles.

3.- Barea, J. y Monzón, J.L., Libro Blanco de la Economía Social en España, Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.

4.- Documento de trabajo "Las empresas de la Economía social y la realización del mercado europeo sin fronteras", en Comunicación de la Comisión al Consejo de 18 de diciembre de 1989.

5.- Barea Tejeiro, J. "Concepto y agentes de la economía social", en CIRIEC-ESPAÑA Revista de Debate sobre economía pública, social y cooperativa, Octubre 1990, n° 8, págs. 109-117, Valencia.

6.- Cfr. Barea Tejeiro, J.: "La Economía social en España" en Revista de Economía y Sociología del Trabajo, Junio, 1991, n° 12 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Págs. 8-16, Madrid .

7.- Sistema Europeo de Cuentas Económicas integradas. SEC. Eurostat, INE 2ª edición, Madrid, 1988.

impulsado por CamScanner

Un primer sector está constituido por las administraciones públicas, cuya función principal es producir servicios de naturaleza colectiva que no se venden en el mercado y no existe un precio estipulado como pago de estos servicios, por lo que se financian a través de impuestos.

Un segundo sector está formado por las familias, cuya función principal es consumir. El consumo se financia con las remuneraciones obtenidas por la prestación del trabajo o con las rentas procedentes de los ahorros.

En un tercer gran sector se encuadra una amplia pluralidad de agentes cuya función principal es producir bienes y servicios, financiar o asegurar. Para las actividades de estos agentes, conocidos como sector empresas, existe una demanda en el mercado, lo que permite pagar un precio por ellos, a diferencia de las administraciones públicas, que producen servicios de naturaleza colectiva que no se venden en el mercado.

Puede hablarse también de un sector denominado "instituciones sin fines de lucro" que producen servicios no destinados a la venta en favor de las familias y se financian, no por un precio, sino por una cuota de asociación a dichas instituciones.

Ya ha sido señalado[8] que los agentes del sector público deben ser excluidos de la economía social por la distinta naturaleza de los agentes que impulsan las experiencias empresariales, pública frente a privada. En el caso de las familias, dado que su función principal es consumir, nada tienen que ver con la actividad productiva de la economía social.

El sector de las instituciones privadas sin fines de lucro que producen servicios colectivos para las familias pero que no los venden por un precio en el mercado sino que los suministran con criterios sociales, puede ser incluido dentro del concepto de economía social, ya que realiza una actividad económica de producción.

No obstante lo anterior, el núcleo principal de las empresas de economía social se encuentra en la economía de mercado, en el campo de las empresas privadas, y es aquí donde es preciso establecer los criterios delimitadores de la economía social. Desde la perspectiva de los procesos de producción el comportamiento de las empresas de economía social es igual que el de las restantes empresas: necesidad del beneficio, minimización de costes, capital propio y ajeno y sometimiento al principio de eficiencia, igual que una empresa de economía capitalista.

Los criterios diferenciadores de las empresas de economía social hay que buscarlos en su distinto comportamiento en la atribución de resultados generados y en el proceso de toma de decisiones. Según estos criterios, puede afirmarse que cuando exista una relación entre la propiedad del capital y la distribución del beneficio, la empresa no es de economía social. Por el contrario, cuando los criterios de atribución del beneficio no están ligados de una manera directa con la propiedad del capital, la empresa forma parte de la economía social.

8.- Monzón, J.L.; "La Economía Social en España, en Revista CIRIEC- España, n° O, Valencia 1987.

impulsado por CamScanner

Por consiguiente, el parámetro fundamental para determinar cuando una estructura debe estar incluida dentro de la economía social o de la economía capitalista está constituido por el principio de atribución del beneficio a los propietarios del capital.

Este comportamiento hace referencia a la forma de distribución del beneficio, pero afecta también a la toma de decisiones, es decir, los dos criterios que el capital impone en las sociedades. En una sociedad de economía capitalista existe una relación directa entre la propiedad del capital y su peso en la toma de decisiones de la empresa.

Por el contrario, en una empresa de economía social el principio que rige el proceso de toma de decisiones es el de una persona, un voto, independientemente del capital que posea cada persona. Teniendo en cuenta todo lo anterior, la economía social puede definirse como el conjunto de empresas privadas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio. El peso en la toma de decisiones es igual para todos los socios y no depende del capital aportado por cada uno de ellos. La economía social también incluye a aquellos agentes económicos cuya función principal es producir servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias efectuadas por las familias como consumidores. Los criterios estrictamente económicos aquí utilizados permiten establecer de forma objetiva un concepto y delimitación del campo de la economía social que puede ser más precisamente ajustado tomando en consideración otras variables de orden sociológico, histórico e institucional[9], tanto para considerar como pertenecientes a la economía social a otros agentes que no cumplen algunos requisitos formales como para excluir a otros que, ajustándose en su estricta formalidad a dichos requisitos, no los aplican en su vida cotidiana.

9.- Cfr.- Monzón, J.L.: "La Economía Social ...", ob. cit. - Vienney, C.: "Concepts et champs de l'Economie Sociale", En revue des études cooperatives n° 9, París, 1983.

impulsado por CamScanner

3. LA DELIMITACION DE LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA

Según los criterios anteriormente establecidos se van a exponer los diferentes grupos de agentes económicos que, perteneciendo al sector empresarial o al de las instituciones privadas sin fines lucrativos de la contabilidad nacional, deben ser incluidos en el sector de la economía social en España.

En el sector empresarial, el análisis económico distingue las sociedades no financieras, las instituciones de crédito y las empresas de seguros:

A) Las sociedades no financieras comprenden el conjunto de empresas cuya función principal consiste en producir bienes y servicios no financieros destinados a la venta.

Dentro de este sector la contabilidad nacional incluye las sociedades cooperativas, las sociedades agrarias de transformación y las sociedades anónimas laborales.

Por lo que respecta a las **cooperativas**, la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, establece que las cooperativas son sociedades que desarrollan actividades empresariales, cuyos resultados económicos se imputan a los socios en función de la actividad cooperativizada que realizan (art. 1°); el retorno cooperativo en ningún caso se podrá acreditar en función de las aportaciones del socio al capital social (art. 85); la gestión y el gobierno de las cooperativas corresponden exclusivamente a éstas y sus socios (art, 2°) y en las cooperativas cada socio tendrá un voto (art. 47).

De la normativa anterior se deduce claramente que las cooperativas son entidades de la economía social, quedando incluidas en dicho sector las cooperativas siguientes:

- De trabajo asociado.
- De consumidores y usuarios.
- De viviendas.
- Agrarias.
- De explotación comunitaria de la tierra.
- De servicios.
- Del mar.
- De transportistas.
- Sanitarias.
- De enseñanza.
- Educacional.

Las **Sociedades Agrarias de Transformación** (SAT) se regulan por el Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, y el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, donde se establece el cam-

impulsado por CamScanner

bio de denominación de los Grupos sindicales de Colonización, que pueden considerase como figura antecesora de la actual denominación de SAT.

Desde el punto de vista económico, las diferencias más notables con las cooperativas se derivan de la propia concepción como empresa asociativa, dado que se trata de sociedades personalistas y capitalistas a la vez.

La toma de decisiones se rige por el principio de un hombre un voto (artículo 11) pero los estatutos sociales pueden establecer, para la adopción de acuerdos que entrañen obligaciones económicas el voto plural proporcional a la participación en el capital social.

En cuanto al reparto de beneficio se efectúa en proporción a la participación de los socios en el capital (artículo 7°).

De las dos características consideradas básicas de las empresas pertenecientes a la economía social, la SAT sólo cumple una de ellas y está matizada por cuanto en sus Estatutos es posible establecer el voto plural proporcional a la participación en el capital social. Por tanto, desde el punto de vista del análisis económico de comportamiento, las SAT no pueden ser consideradas como empresas de la economía social.

Cuestión distinta es que desde un punto de vista socio-económico (la base social que la impulsa y la práctica económica que desarrolla) la SAT se considere incluida dentro de la economía social.

Las **Sociedades Anónimas Laborales** (SAL) se regulan por la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales y en ella se establece que los derechos políticos y económicos de los socios son similares a los existentes en las sociedades anónimas. Sin embargo, existen acusadas diferencias entre el régimen legal de las sociedades anónimas y el de las SAL por lo que se refiere al capital social mínimo en poder de los socios trabajadores (al menos el 51% del capital social), al máximo porcentaje de acciones propiedad de un sólo socio (el 25%, salvo en casos de socio administraciones públicas que podrá ser de un 49%) y el número máximo de trabajadores no socios (el 15% del total de la plantilla fija en SAL con 25 o más trabajadores y el 25% cuando la plantilla fija tenga menos de 25 trabajadores) .

Aunque desde el punto de vista estrictamente formal las SAL no podrían considerarse empresas de Economía Social ya que el poder de decisión y la participación en beneficios están ligados directamente a la participación en el capital, la práctica de su funcionamiento permite afirmar que la SAL no presenta apreciables diferencias de comportamiento con las cooperativas de trabajo asociado.

Los estudios más recientes[10] demuestran que el 82% del capital social de las SAL es propiedad de trabajadores y está distribuido entre ellos de forma muy igualitaria y el capital social en manos de socios exclusivamente capitalistas (el 18%) está equidistribuido entre ellos, existiendo

10.- Barea, J. y Monzón, J.L.: Libro Blanco de la Economía Social en España, ob. cit.

impulsado por CamScanner

razones para pensar en una fuerte participación de las familias de los socios trabajadores como "capitalistas" de la SAL.

Desde el punto de vista sociológico, a las Sociedades Anónimas Laborales se las considera como agentes de la Economía Social y en la propia Exposición de Motivos de la Ley 15/1986, de 25 de abril, se dice que "con esta ley se establece el marco jurídico que permite comparar las Sociedades Anónimas Laborales a las Cooperativas de Trabajo Asociado a los efectos de las correspondientes ayudas".

B) Las Instituciones de crédito comprenden el conjunto de empresas cuya función principal cosiste en financiar, es decir, reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

Las Cooperativas de Crédito y las Cajas de Ahorro forman en Contabilidad Nacional parte de dicho sector.

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, establece que las Cooperativas de Crédito son sociedades que desarrollan actividades propias de las entidades de crédito (artículo 1°), los resultados distribuibles corresponden a los socios (artículo 8°). Sus órganos sociales son la Asamblea General y el Consejo Rector y en la Asamblea General cada socio tendrá un voto (artículo 9°), aunque los Estatutos podrán prever que el voto de los socios sea proporcional a sus aportaciones en el capital social, a la actividad desarrollada o al número de socios de las cooperativas asociadas, si bien con los límites señalados en el artículo 73. De lo expuesto resulta que las cooperativas de crédito reúnen las características que hemos señalado para los agentes de la economía social, aunque en las cooperativas de crédito que haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 9° establezcan en sus Estatutos el voto de los socios en proporción a sus aportaciones al capital social, se desvirtúa en parte la pureza de las condiciones que deben reunir los agentes de la economía social.

La Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las **Cajas de Ahorro** configura a las mismas como entes de carácter social, ajenas al lucro mercantil, que operan en unos mercados financieros cada vez más competitivos, para mantener su capacidad de ahorro y la eficacia de su servicio a la economía nacional (Exposición de Motivos de la Ley 31/1985).

Las Cajas de Ahorro tuvieron su origen en Fundaciones, como así lo reconoce la Ley 31/1983 en su Exposición de Motivos, al establecer que en la Asamblea General existirá una representación de la Corporación Fundadora, en tanto ente fundador, cuando realmente exista y se mantenga activa.

La Asamblea General asume el supremo gobierno y decisión de las Comunidades Autónomas y está constituida por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de la Comunidad Autónoma en la forma siguiente:

- Las corporaciones municipales, el 40% de los consejeros generales.
- Los impositores de las Comunidades Autónomas, el 44%.

impulsado por CamScanner

- Las personas o entidades fundadoras, el 11%.
- Los empleados, el 5%.

En el caso de Cajas de Ahorro fundadas por las corporaciones locales, las entidades fundadoras acumularán a su participación la atribuida a las corporaciones municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros.

La primera cuestión que se plantea es si en este último supuesto, las Cajas de Ahorro fundadas por corporaciones municipales deben ser consideradas como instituciones de crédito públicas, ya que su participación en la Asamblea General alcanzaría el 51%.

En contabilidad nacional, la distinción entre empresas públicas y privadas se efectúa en razón de quien es propietario de la mayoría del capital y/o de quien ejerce el control, entendiendo que una empresa está controlada por la autoridad pública si ésta ejerce una influencia efectiva en todos los aspectos principales de la dirección, y no simplemente una influencia tal y como la que se deriva del uso de sus poderes reglamentarios de tipo económico[11]. Dado que en las Cajas de Ahorros no existe capital social, el criterio de la mayoría del mismo no es aplicable.

En cuanto al criterio del control, aun en el supuesto de que el 51% de los consejeros generales se designe por las corporaciones municipales, éstas no ejercen una influencia efectiva en todos los aspectos principales de la dirección de las Cajas de Ahorro en cuestión. En efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Organos Rectores de las Cajas de Ahorro, "los componentes de la Asamblea General ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de la Caja a que pertenezcan y del cumplimiento de su función social".

Esta misma interpretación se ha dado por la Intervención General de la Administración del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) que al elaborar las Cuentas de las Instituciones de Crédito Públicas españolas no ha incluido las Cajas de Ahorro; en el Inventario no aparece Caja de Ahorro alguna[12].

Una vez aclarada la cuestión de que las Cajas de Ahorro no pertenecen al sector público de la economía, debe analizarse si reúnen las características de las empresas de la economía social.

Como se ha dicho anteriormente, la Asamblea General que es el órgano que asume el supremo gobierno y decisión de la Entidad, no es una representación del Capital Social de la Entidad, sino de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de las Comunidades Autónomas (artículo 2° de la Ley 31/1985) y por otra parte el beneficio neto después de impuesto se destina a Reservas y a la Obra Benéfico-social, y su distribución por tanto no se encuentra ligada al capital social, que por otra parte no existe.

11.- Ver Sistema de Cuentas Nacionales, (1970), Naciones Unidas, Nueva York, pág. 84.
12.- Cfr. Cuentas de las Empresas Públicas, Ministerio de Economía y Hacienda. Intervención General de la Administración del Estado. Madrid, 1989.

impulsado por CamScanner

En consecuencia, puede afirmarse que las Cajas de Ahorro reúnen las características señaladas para las empresas de economía social.

C) El sector seguros comprende el conjunto de empresas que ejercen, a título principal, la función de asegurar, es decir, que transforman riesgos individuales en riesgos colectivos, constituyendo normalmente reservas técnicas de seguro.

Las Sociedades Mutuas de Seguros, las Cooperativas de Seguros, las Entidades de Previsión Social y las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo forman, en principio, parte de dicho sector. Analicemos si cada una de ellas reúne las características que hemos señalado para los agentes de la economía social. La Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, incluye en su ámbito de aplicación a las **Sociedades Mutuas** y las **Cooperativas de Seguros** (Capítulo III) distinguiendo según operen a prima fija (artículo 13) o a prima variable (artículo 14) y a las **Mutualidades de Previsión Social** (Capítulo IV).

El artículo 17 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, establece que las Sociedades Mutuas, las Sociedades Cooperativas y los Montepíos o Mutualidades de Previsión Social son entidades privadas que ejercen la actividad aseguradora, y en los artículo 13, 14 y 16 de la Ley 33/1984 se hace constar que ésta se realizará sin ánimo de lucro.

En las Mutuas a Prima Fija todos los socios tendrán los mismos derechos políticos, que responderán al principio de igualdad, cada socio tendrá un voto (artículos 27 y 31 del Real Decreto 1348/1985).

Las Mutuas de Prima Variable, fundadas sobre el principio de ayuda recíproca, tienen el mismo régimen jurídico para la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Real Decreto 1348/1985.

Para los Cooperativas de Seguros, el artículo 41 del Real Decreto que acabamos de mencionar establece que los derechos y obligaciones de los socios se ajustarán a lo dispuesto en la legislación sobre cooperativas, por tanto, cada socio tendrá un voto (artículo 47 de la Ley General de Cooperativas) .

En las Mutuas de Previsión Social, que pueden operar a prima fija o variable, sin ánimo de lucro, fuera del marco de los sistemas de previsión que constituyen la Seguridad Social obligatoria (artículo 1° del Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social) rige también el principio de que cada socio tendrá derecho a participar en la Asamblea General con un voto (artículo 30 del Reglamento de Entidades de Previsión Social).

De lo hasta ahora expuesto resulta que en las Mutuas de Seguros, Cooperativas de Seguros y en las Mutuas de Previsión Social, se da la primera de las características señaladas para los agentes de la economía social; la toma de decisiones no está ligada con el capital.

En cuanto a los beneficios distribuibles, el apartado e) del número 2 del artículo 13 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, establece para las mutuas y coo-

impulsado por CamScanner

perativas de seguros a prima fija que los resultados de cada ejercicio darán lugar a la correspondiente derrama activa o retorno y, en su caso pasiva, que deberá ser individualizada, y por tanto no ligada con el capital.

El mismo precepto es aplicable a las Sociedades Mutuas y Cooperativas a prima variable, en virtud de lo establecido en el número 2 del artículo 14 de la citada Ley y, a las Mutualidades de Previsión Social, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 17 de la repetida Ley de Seguro Privado.

Por tanto, las Mutuas y Cooperativas de Seguros (a prima fija o variable) y las Mutualidades de Previsión Social, son empresas de la economía social ya que reúnen las características señalas para las mismas.

Las **Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social**, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo, tiene personalidad jurídica propia, son asociaciones de empresarios constituidas con el único objeto de colaborar, bajo la dirección, vigilancia y tutela de dicho Ministerio, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sin ánimo de lucro. Las primas recaudadas por las mutuas patronales tendrán, a todos lo efectos, la condición de cuotas de la Seguridad Social.

Cada mutua se rige por sus Estatutos, que por ser mutuas han de respetar el principio democrático en la gestión. Los excedentes de cada ejercicio se destinan a reservas de estabilización y a reservas voluntarias.

No obstante lo anterior, la aplicación de criterios sociológicos aconseja poner en duda la inclusión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social en el campo de la Economía Social. Además, dado que sus presupuestos son aprobados por las Cortes españolas unido a los de las entidades gestoras de la Seguridad Social, que las primas recaudadas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo tienen, a todos los efectos, la condición de cuotas de la Seguridad Social, que su cobro se efectúa por la propia Tesorería de la Seguridad Social, y que en la Contabilidad Nacional Española la actividad de las mencionadas mutuas aparece en el sector Administraciones Públicas, subsector Administraciones de Seguridad Social, podría pensarse que tales mutualidades no deberían considerarse como integrantes de la Economía Social.

Es este un tema controvertido sobre el que es preciso establecer criterios de decisión. Parece claro que la Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social son empresas con personalidad jurídica propia y en razón de sus características son entes de la economía social, y ello con independencia de que, en razón de las funciones que realiza (colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que son prestaciones de la Seguridad Social) se incluyan en Contabilidad Nacional en el subsector "Administraciones de Seguridad Social". Por estas razones, las Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social han sido incluidas en este Trabajo de Investigación dentro de los agentes de la economía social.

D) El sector Instituciones Privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares agrupa los organismos privados sin fines de lucro dotados de personalidad jurídica que sirven a los ho-

impulsado por CamScanner

gares y que, como función principal, producen servicios no destinados a la venta en favor de grupos particulares de hogares y cuyos recursos principales provienen de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su función de consumidores.

A título meramente enunciativo, las instituciones que a continuación se enumeran reúnen las características que hemos señalado para los agentes de la Economía Social y, por tanto, deben ser incluidas en dicho sector:

- Asociaciones.
- Fundaciones.
- Agrupaciones.
- Sindicatos.
- Partidos políticos.
- Clubs deportivos.
- Federaciones deportivas.
- Hermandades de agricultores y ganaderos.
- Cofradías de pescadores.
- Sociedades de ayuda mutua.
- Cruz Roja.

E) Empresas no financieras, instituciones de crédito y empresas de seguros controladas por agentes de la economía social.

Los agentes que se han incluido dentro de la economía social constituyen sociedades anónimas que controlan con objeto de expansionar su propia actividad. A veces esta forma de actuar es consecuencia de las rigideces que las legislaciones imponen a las empresas de la economía social.

El problema que se plantea es si las sociedades financieras o no financieras creadas por las empresas o instituciones de la economía social y controladas por ellas deben o no ser incluidas dentro de la economía social.

Este es igualmente un tema polémico que debe ser objeto de una investigación a fondo.

En principio, cuando una empresa de la economía social crea una sociedad ligada con su actividad y posee la mayoría de su capital (por ejemplo, una cooperativa agraria que crea una nueva sociedad del sector agroalimentario), esta sociedad debe ser considerada dentro del sector de la economía social, aunque externamente no reúna las características que hemos señalado para las empresas de la Economía Social.

En efecto, al dominar la empresa de la Economía Social a la sociedad creada, los criterios de toma de decisiones serán los que imponga la empresa de la economía social y en este sentido actuará como una proyección suya. En cuanto al beneficio que obtenga la sociedad se trasladará a la empresa de la economía social y serán los criterios de la economía social los que prevalecerán en su atribución.

impulsado por CamScanner

Este razonamiento puede no ser válido cuando la sociedad creada no tenga nada que ver con el campo de actividad de la empresa de la economía social que la controla. En este supuesto, puede tratarse de una mera inversión financiera de sus excedentes, y por tanto pudiera estar justificada la decisión de no incluirla en el campo de la Economía Social.

Considerando este comportamiento hemos incluido dentro de la economía social las empresas no financieras, las instituciones de crédito y las empresas de seguros constituidas en forma de sociedad anónima creadas por agentes de la economía social y controladas por ellos, siempre y cuando dichas empresas realicen actividades ligadas con las desarrolladas por las entidades de la economía social propietarias de su capital, total o mayoritariamente.

impulsado por CamScanner

4. CONCEPTO DE CUENTA SATELITE

El cuadro central de la contabilidad nacional efectúa una descripción global de la economía, integrando todas las actividades.

Para el análisis de los procesos de producción, la contabilidad nacional agrupa a las llamadas unidades de producción homogénea en ramas (Tabla Input-Output). Se consideran unidades de producción homogénea las que ejercen una actividad exclusiva sobre un producto o grupo de productos.

En cambio, para el análisis de comportamiento en el campo de las rentas, los gastos finales y las operaciones financieras, las unidades institucionales se agrupan en sectores. Las unidades institucionales se clasifican en sectores, ateniéndose a su función principal, siendo ésta considerada como representativa de su comportamiento económico.

Por la propia concepción del Sistema de Contabilidad Nacional, es evidente que los agentes y las operaciones por ellos realizadas aparecen poco desagregados en las Cuentas. Es por ello que desde hace muchos años los economistas han reclamado de los contables nacionales un esfuerzo para que respetando el cuadro central de la contabilidad nacional se elaboren cuentas detalladas por agentes y por funciones[13] que permitan conocer mejor el comportamiento de determinados grupos de agentes con características homogéneas o analizar la actividad con respecto a una determinada función de agentes económicos con comportamientos dispares y por tanto incluidos en sectores institucionales diferentes.

Han surgido así las Cuentas Satélite para sobrepasar los límites del cuadro tradicional de la contabilidad nacional en la descripción de los fenómenos económicos.

Francia ha sido el país donde más se ha impulsado este campo de investigación en la óptica de Cuentas Satélite por funciones (sanidad, educación, investigación, agricultura, etc.), cuyos trabajos comenzaron en la década de los setenta, habiéndose publicado las correspondientes a varias funciones.

En el campo de elaborar Cuentas Satélite que reagrupen la totalidad de las operaciones realizadas por empresas de características homogéneas, la investigación está mucho más atrasada, no habiéndose publicado, que nosotros conozcamos, ninguna cuenta de tales características; parece ser que Francia inició en 1983 la elaboración de la metodología para las Cuentas Satélite de la Economía Social[14], sin que tengamos conocimiento de que dicha metodología se haya publicado.

13.- En este sentido puede verse: Jean Marczewski "Comptabilité Nationale". Dalloz. París 1965.
14.- Edith Archambault. "Comptabilité Nationale". 4ª edición.- Económica. París 1988.

impulsado por CamScanner

En España la elaboración de Cuentas Satélite se inició en 1988 con un trabajo de investigación dirigido por el Profesor Barea[15] en el que aparecen las Cuentas Satélite de la Sanidad de cada uno de los entes públicos que actúan en este campo y la Cuenta Consolidada de Sanidad de las Administraciones Públicas, todo ello referido al período 1960-1987.

El pasado año, por encargo del Ministerio de Asuntos Sociales, el Profesor Barea ha iniciado otro trabajo de investigación referente a los gastos públicos de asistencia social, donde se aborda el problema de las Cuentas Satélite de dicha prestación, que se espera esté terminado a finales del corriente año.

Por último, el presente trabajo de investigación, dirigido por los profesores Barea y Monzón, referente a las Cuentas Satélite de la Economía Social española con destino a la Comunidad Europea.

En España existe, por tanto, tres experiencias de elaboración de Cuentas Satélite: dos de ellas bajo la óptica funcional de prestaciones sociales (sanidad y asistencia social) y la otra bajo la óptica de agrupar empresas de características homogéneas (economía social).

Las finalidades de las Cuentas Satélite son las siguientes:

a) Obtener información de las magnitudes macroeconómicas (producción, valor añadido, resultado bruto de explotación, ahorro, formación bruta de capital fijo, financiación, etc.).
b) Analizar el comportamiento de un determinado grupo de empresas o del conjunto de la economía con respecto a una determinada función.
c) Identificar los beneficiarios de la actividad funcional contemplada en la cuenta satélite (educación, sanidad, asistencia social, etc.) y en caso de tratarse de cuentas satélite de agrupación de empresas de características homogéneas (economía social), conocer la estructura de costes de su producción, el empleo generado, el número de empresas y de establecimientos, el número de socios, la posición concurrencial en el mercado, la estructura organizacional en que se encuadran, etc.

15.- José Barea. "Análisis económico de los gastos públicos en sanidad". Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 1992.

impulsado por CamScanner

5. BALANCE DIFERENCIAL Y DATOS DE BASE

Los Directores del trabajo de investigación han considerado que la elaboración del balance diferencial es el instrumento más adecuado para realizar en la práctica el traspaso de datos de la contabilidad de las empresas de la economía social a las Cuentas Satélite de la Economía Social en cuanto se refiere a las operaciones de inversiones reales y financieras. Por el contrario, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es la que ha de servir de base para dicho traspaso en cuanto se refiere a los flujos del ejercicio correspondientes a las operaciones corrientes realizadas por las empresas de economía social.

Los datos de base han sido por tanto los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias, si bien ha sido necesario la utilización de Memorias e informaciones complementarias, así como la realización de consultas para completar datos o aclarar conceptos de las respectivas contabilidades. Para las Cooperativas Agrarias, de Trabajo Asociado y de Consumo, y para las Sociedades Anónimas Laborales, la información contenida en el Libro Blanco de la Economía Social[16] ha sido de un valor inestimable.

16.- J. Barea y J. Luis Monzón "Libro Blanco de la Economía Social en España". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, 1992.

impulsado por CamScanner

6. CUADROS INTERMEDIOS DE RELACIONES

Los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias y los demás datos de base citados en el apartado anterior han constituido los elementos esenciales para la confección de los cuadros intermedios.

La elaboración del Cuadro Intermedio de cada grupo de empresas perteneciente al mismo agente de la economía social se ha realizado distribuyendo cada una de las partidas de los balances diferenciales y de las cuentas de pérdidas y ganancias entre las diferentes rúbricas de las Cuentas Satélite de la Economía Social. Con este objeto se ha utilizado para cada agente de la economía social los modelos de cuadros intermedios de relaciones que se acompañan:

ANEXO I.- Cuadro intermedio de relaciones de las partidas de activo del balance diferencial.
ANEXO II.- Cuadro intermedio de relaciones de las partidas del pasivo del balance diferencial.
ANEXO III.- Cuadro intermedio de relaciones de las partidas del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.
ANEXO IV.- Cuadro intermedio de relaciones de las partidas del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que no todas las operaciones reflejadas en las contabilidades de las empresas constituyen flujos a trasladar a las Cuentas Satélite de la Economía Social, en los cuadros de relaciones aparece la rúbrica de operaciones no integradas (ONI). Como tipo de estas operaciones podemos citar la constitución de fondos de reserva, la revalorización de activos, el trasvase de las cuentas de activos ficticios a pérdidas y ganancias, etc. Las operaciones no integradas deben saldarse, ya que cada operación deudora ha de tener una contrapartida en el pasivo y viceversa.

Por el contrario, existen operaciones que reflejadas en la contabilidad de las empresas constituyen flujos en las cuentas satélite de la economía social en más de una rúbrica. Tal es el caso de las prestaciones sociales pagadas directamente, es decir, fuera de la Seguridad Social, por los empleadores a sus asalariados o antiguos asalariados, que han de reflejarse además como remuneración de los asalariados (cotización social ficticia) en empleos y como cotización social ficticia en recursos. Tales operaciones aparecen en los cuadros de relaciones en la rúbrica de operaciones a integrar. Dichas operaciones deben saldarse, ya que cada operación de activo ha de tener una contrapartida en el haber y viceversa.

El trasvase de las cuentas de balance y de pérdidas y ganancias a rúbricas de las cuentas satélite de la economía social, se ha efectuado tomando como base las definiciones de dichas rúbricas,. que serán expuestas en el apartado siguiente.

La distribución en categorías económicas de las cuentas del balance (activo) y de la de pérdidas y ganancias (debe) es la que aparecen en el Anexo V y la citada distribución para las cuentas del balance (pasivo) y de la de pérdidas y ganancias (haber) aparece en el Anexo VI.

impulsado por CamScanner

ANEXO I

AÑO 1.9....

CUADRO INTERMEDIO DE RELACIONES DE LAS PARTIDAS DE ACTIVO DEL BALANCE DIFERENCIAL

EMPRESA .....
BALANCE DIFERENCIAL

ACTIVO	DISTRIBUCION ECONOMICA DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DIFERENCIAL (ACTIVO)																														
	31.12 n+1	31.12 n	DIFE (+o-)	P-20	A-1	R-10	R-22	P-13	R-41	R-44	R.42,43 45,46	R-51	R-52	R-61	R-64	R-66 R-69	F911	P-41	P-42	P-70	R-72	R-79	F-20	F-30	F-40	F-50	F-60	F-70	F-80	F-90	SUMA	ONI
SUMA																															
Operaciones a Integrar (O.A.I.)																															
TOTAL																															

impulsado por CamScanner

ANEXO II

AÑO 1.9...

CUADRO INTERMEDIO DE RELACIONES DE LAS PARTIDAS DE PASIVO DEL BALANCE DIFERENCIAL

EMPRESA .....
BALANCE DIFERENCIAL

PASIVO	DISTRIBUCION ECONOMICA DE LAS CUENTAS DEL BALANCE DIFERENCIAL (PASIVO)																							
	31.12 n+1	31.12 n	DIFE (+ o-)	P-11,12	P-13	R-31	R-41	R.44	R-45	R-51	R-52	R-62	R-69	R-71	R-79	F-20	F-30	F-40	F-50	F-60	F-70	F-80	F-90	SUMA	ONI
SUMA																									
Operaciones a Integrar (O.A.I.)																									
TOTAL																									

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

ANEXO III

AÑO 1.9....

CUADRO INTERMEDIO DE RELACIONES DE LAS PARTIDAS DEL DEBE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EMPRESA .....
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	DISTRIBUCION ECONOMICA DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEBE)																													
DEBE	31.12	P-20	A-1	R-10	R-22	P-13	R-41	R-44	R.42,43 45,46	R-51	R-52	R-61	R-64	R-66 69	F911	P-41	P-42	P-70	R-72	R-79	F-20	F-30	F-40	F-50	F-60	F-70	F-80	F-90	SUMA	ONI
SUMA																														
Operaciones a Integrar (O.A.I.)																														
TOTAL																														

impulsado por CamScanner

ANEXO IV

AÑO 1.9....

CUADRO INTERMEDIO DE RELACIONES DE LAS PARTIDAS DEL HABER DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EMPRESA .....
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER	DISTRIBUCION ECONOMICA DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (HABER)																					
	31.12	P-11,12	P-13	R-31	R-41	R.44	R-45	R-51	R-52	R-62	R-69	R-71	R-79	F-20	F-30	F-40	F-50	F-60	F-70	F-80	F-90	SUMA	ONI
SUMA																							
Operaciones a Integrar (O.A.I.)																							
TOTAL																							

impulsado por CamScanner

ANEXO V

DISTRIBUCION EN CATEGORIAS ECONOMICAS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE (ACTIVO) Y DE LA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (DEBE)

Código Ctas. Econ.	Denominación
P 30	Consumo final
P 20	Consumo intermedio
A 1	Consumo de capital fijo
R 10	Remuneración de asalariados (incluida cuota Seguridad Social)
R 22	Impuestos ligados a la producción excluido el IVA
P13	Producción imputada de servicios bancarios (ajuste)
R 41	Intereses pagados
R 44	Dividendos pagados
R 42, 43, 45, 46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa pagadas
R 51	Primas netas de seguros de accidentes
R 52	Indemnizaciones de seguros de accidentes
R 61	Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio
R 64	Prestaciones sociales
R 66, 69	Otras transferencias corrientes
P 41	Formación bruta de capital fijo
P 42	Variación de existencias
P 70	Adquisición neta de terrenos y activos inmateriales
R 72	Impuestos sobre el capital
R 79	Otras transferencias de capital pagadas
F 20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles (constituidos)
F 30	Otros depósitos (constituidos)
F 40	Adquisición títulos a corto plazo (neto)
F 50	Adquisición obligaciones (incluye Deuda Pública a medio y largo plazo) (neto)
F 60	Adquisición acciones y otras participaciones (neto)
F 70	Créditos a corto plazo concedidos (neto)
F 80	Créditos a medio y largo plazo concedidos (neto)
F 90	Reservas técnicas de seguro
F 911	Variación de las reservas matemáticas de jubilación
SUMA	
O. N. I.	Operaciones no integradas
O .A. I.	Operaciones a integrar

impulsado por CamScanner

ANEXO VI

DISTRIBUCION EN CATEGORIAS ECONOMICAS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE (PASIVO) Y DE LA DE PERDIDAS Y GANANCIAS (HABER)

Código Ctas. Econ.	Denominación
P 11 - 12	Producción de bienes y servicios destinados a la venta.
P 13	Producción imputada de servicios bancarios.
R 31	Subvenciones de explotación.
R 41	Intereses recibidos.
R 44	Dividendos recibidos.
R 43	Rentas de la tierra y de activos inmateriales recibidas.
R 51	Primas netas de seguro de accidente.
R 52	Indemnizaciones de seguros de accidentes.
R 62	Cotizaciones sociales reales.
R 69	Transferencias corrientes recibidas.
R 71	Ayudas a la inversión.
R 79	Otras transferencias de capital recibidas.
F 20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles (recibidos).
F 30	Otros depósitos (recibidos).
F 40	Títulos a corto plazo emitidos (neto).
F 50	Obligaciones emitidas (neto).
F 60	Acciones y otras participaciones (neto).
F 70	Créditos a corto plazo (recibidos).
F 80	Créditos a medio y largo plazo (recibidos).
F 90	Reservas técnicas de seguro.
SUMA	
O. N. I.	Operaciones no integradas.
O. A. I.	Operaciones a integrar.

impulsado por CamScanner

7. DEFINICIONES DE LAS RUBRICAS DE LAS CUENTAS SATELITE

Como se expondrá en el apartado siguiente, el marco conceptual de las Cuentas Satélite de la Economía Social es coincidente con el de la Contabilidad Nacional. Por ello, la definición de las rúbricas que aparecen en dichas Cuentas Satélite son homogéneas con las del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas SEC, si bien aparecen de forma resumida.

En el Anexo VII aparecen las definiciones de las rúbricas de empleos y variación de activos financieros de las cuentas satélite de la Economía Social, y el Anexo VIII recoge las definiciones de las rúbricas de recursos y variación de pasivos financieros de las mencionadas cuentas satélite.

ANEXO VII

DEFINICION DE LAS RUBRICAS DE LAS CUENTAS SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL (EMPLEOS Y VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS)

CONSUMO INTERMEDIO (P 20)

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios destinados a la venta consumidos, en el período considerado, para producir otros bienes y servicios.
En las empresas de seguros se calcula por suma de las partidas siguientes: comisiones y participaciones, gastos de explotación varios, gastos de inversiones materiales y gastos de inversiones financieras.

CONSUMO FINAL (P 30)

Representa el valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.

CONSUMO DE CAPITAL FIJO (A 1)

Representa la depreciación experimentada por el capital fijo como consecuencia del desgaste normal y la obsolescencia previsible, incluyendo una provisión para pérdidas de bienes de capital fijo como consecuencia de daños por accidentes asegurables.

REMUNERACION DE ASALARIADOS (R 10)

Comprende todos los pagos en dinero y en especie realizados por los empleadores en concepto de remuneración por el trabajo realizado por sus asalariados. Se incluye en esta rúbrica las cotizaciones sociales a cargo de las empresas, ya sean reales o ficticias.

impulsado por CamScanner

IMPUESTOS LIGADOS A LA PRODUCCION EXCLUIDO EL IVA (R 22)

Comprende todos los impuestos y tasas que gravan la actividad productiva distintas del IVA.

PRODUCCION IMPUTADA DE SERVICIOS BANCARIOS (AJUSTE) (P 13)

Es la realizada por las instituciones de crédito en su actividad como intermediarios financieros que consiste en reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

La producción de estos servicios bancarios se mide, por convenio, por el excedente de las rentas de la propiedad de las instituciones de crédito (excepto aquéllas que proceden de la colocación de sus fondos propios) sobre el montante de los intereses que pagan a sus acreedores.

INTERESES PAGADOS (R 41)

Es la forma de remuneración de ciertos activos financieros (depósitos y títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago en plazos previstos por anticipado de un porcentaje determinado del importe del activo financiero.

DIVIDENDOS PAGADOS (R 44)

Comprende todas las rentas que las sociedades, teniendo en cuenta los resultados de su actividad, deciden distribuir como dividendos, participación en beneficios, etc. a los propietarios de su capital.

OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA PAGADAS (R 42, 43, 45, 46)

Comprende los intereses imputados derivados de los contratos de seguro, las rentas de la tierra y de activos inmateriales, las rentas retiradas por los empresarios de cuasisociedades y los beneficios asignados a los asalariados.

Los intereses imputados (R 42) equivalen a los rendimientos netos de las inversiones afectas a las provisiones técnicas e imputados a la producción.

PRIMAS NETAS DE SEGUROS DE ACCIDENTES (R 51)

Corresponden a las primas brutas que las unidades residentes y no residentes deben pagar a las empresas de seguro en virtud de contratos de seguro, excepto los contratos de seguro de Vida, una vez deducidas:

- la remuneración del servicio de seguros.
- la variación de las reservas matemáticas para riesgos en curso netas de los intereses actuariales imputados.
- la variación de las reservas para participación en beneficios de los asegurados netas, por una parte, de aquellos intereses que no sean los intereses actuariales procedentes de la colocación de las reservas técnicas y, por otra, de las ganancias y pérdidas de capital realizadas siempre que esos intereses, ganancias y pérdidas, se distribuyan a los asegurados.

impulsado por CamScanner

INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE ACCIDENTES (R 52)

Representan las indemnizaciones debidas en virtud de los contratos de seguros de accidentes, es decir, el importe que las empresas de seguro tienen que pagar para la liquidación de siniestros ocurridos a personas o bienes (incluidos los bienes de capital fijo) y las cantidades complementarias pagadas a los asegurados en concepto de beneficios redistribuidos.

IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO (R 61)

Comprende todos los pagos obligatorios recaudados periódicamente por las administraciones públicas y por el resto del mundo sobre la renta y el patrimonio de las unidades institucionales.

PRESTACIONES SOCIALES (R 64)

Comprende todas las transferencias corrientes, en dinero o en especie, proporcionadas a los hogares con intervención de un tercero (es decir, de una unidad que no sea un hogar), que son objeto de una asignación personal y que tienen como fin cubrir las cargas que para los hogares supone la aparición o existencia de ciertos riesgos o necesidades y sin que haya una contrapartida equivalente y simultánea del beneficiario.

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (R 66 - 69)

Comprende las transferencias corrientes a las instituciones privadas sin fines de lucro, así como transferencias corrientes diversas.

FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO (P 41)

Representa el valor de los bienes duraderos destinados a fines no militares adquiridos por las unidades de producción residentes con el fin de utilizarlos durante más de un año en sus procesos de producción, incluyendo el valor de los servicios incorporados a los bienes de capital fijo.

VARIACION DE EXISTENCIAS (P 42)

Representa la diferencia entre las entradas y salidas de existencias durante el período considerado. Las existencias comprenden todos los bienes (materias primas, productos semielaborados, trabajos en curso, productos terminados) que no forman parte del capital fijo y que, en un momento dado, se encuentran en poder de las unidades de producción residentes.

ADQUISICION NETA DE TERRENOS Y DE ACTIVOS INMATERIALES (P 70)

Registra las adquisiciones netas de terrenos (terrenos, yacimientos del subsuelo, los bosques y las aguas subterráneas) y la adquisición neta de activos inmateriales (patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de autor, derechos de concesión del suelo y del subsuelo, ac-

impulsado por CamScanner

ciones y participaciones que no confieren ningún derecho sobre el haber neto social (en caso de liquidación).

IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL (R 72)

Son pagos obligatorios sobre el capital o el patrimonio percibidos por las administraciones públicas de manera no periódica. Comprende los derechos de sucesión, los derechos sobre donaciones que se supone se recaudan sobre el capital de los beneficiarios y los gravámenes excepcionales sobre el capital o el patrimonio. No comprende los impuestos que gravan las ganancias de capital, que se contabilizan en la rúbrica "impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio".

OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PAGADAS (R 79)

Comprende todas las operaciones de transferencias excepto las ayudas a la inversión e impuesto sobre el capital que realizan una redistribución del ahorro o del patrimonio entre los distintos sectores o subsectores de la economía o con el resto del mundo.

EFECTIVO Y DEPOSITOS A LA VISTA TRANSFERIBLES (CONSTITUIDOS) (F 20)

Comprende la moneda fiduciaria y los depósitos a la vista cuya conversión inmediata en moneda de curso legal nacional puede exigirse sin restricción de ningún tipo y que son transferibles mediante cheque, transferencia bancaria o documento análogo. Representa las variaciones netas en las cajas de las empresas, en las cuentas corrientes a la vista y en divisas extranjeras.

OTROS DEPOSITOS (CONSTITUIDOS) (F 30)

Recoge el conjunto de depósitos distintos de los depósitos a la vista transferibles, es decir, los depósitos que no pueden utilizarse en cualquier momento, sin restricción y sin transformación previa en efectivo o depósitos a la vista transferibles. Incluye los depósitos a plazo y depósitos de ahorro.

ADQUISICION DE TITULOS A CORTO PLAZO (NETO) (F 40)

Recoge los activos financieros adquiridos (netos) con vencimiento próximo, normalmente 12 meses y como máximo 2 años, materializados en títulos destinados a circular, cuyo valor nominal determinado en el momento de su emisión, está expresado por un número redondo y que proporcionan unos intereses normalmente pagados por adelantado. Son reembolsables por su valor nominal en fecha concreta, o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión. Comprende los pagarés y letras del Tesoro, y los bonos a corto plazo negociables emitidos por instituciones de crédito o por empresas (bonos de caja y bonos de tesorería).

impulsado por CamScanner

ADQUISICION DE OBLIGACIONES (NETO) (F 50)

Esta rúbrica agrupa las adquisiciones netas de títulos con vencimiento a varios años, con interés fijo o indiciado. Incluye los títulos de la deuda pública con vencimiento superior a dos años y las obligaciones convertibles en acciones, mientras no se conviertan efectivamente.

ADQUISICION DE ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES (NETO) (F 60)

Comprende la compra neta de activos financieros que dan derecho a una participación en los posibles beneficios de las sociedades que tienen personalidad jurídica, de las empresas públicas dotadas de un estatuto que les confiere personalidad jurídica y a una participación en los activos netos en caso de liquidación.

CREDITOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS (NETO) (F 70)

Recoge los créditos concedidos cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone normalmente un plazo máximo de 1 año y excepcionalmente un máximo de 2 años. Incluye los créditos a corto concedidos por las empresas (créditos comerciales, anticipos, créditos al consumo, etc.), los créditos a corto plazo concedidos a otros sectores por las instituciones de crédito (incluye descuentos de efectos comerciales), los créditos a corto plazo que se conceden entre sí las instituciones de crédito, especialmente en concepto de redescuento y los desfases contables.

CREDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO CONCEDIDOS (NETO) (F 80)

Recoge los créditos concedidos cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone normalmente un plazo mínimo de 1 año y excepcionalmente un plazo mínimo de 2 años. Incluye los créditos a medio y largo plazo concedidos por las empresas (créditos comerciales, anticipos, créditos al consumo, etc.) los créditos a medio y largo plazo concedidos a otros sectores por las instituciones de crédito (incluye descuento de efectos comerciales o financieros) y los créditos a medio y largo plazo que se conceden entre sí las instituciones de crédito, especialmente en concepto de redescuento.

RESERVAS TECNICAS DE SEGURO (F 90)

Comprende las reservas matemáticas para riesgos en curso, las reservas-primas, las reservas para participación en beneficios de los asegurados y las reservas-siniestros. Estas reservas, que se consideran pasivos financieros de los organismos donde están constituidas, son instrumentos de financiación.

VARIACION DE LAS RESERVAS MATEMATICAS DE JUBILACION (F 911)

Representa el ajuste destinado a hacer aparecer en el ahorro de los hogares la variación de las reservas matemáticas de jubilación sobre las cuales tienen los hogares un derecho defi-

impulsado por CamScanner

nido (derecho que aparece financieramente como un activo financiero en la rúbrica F 91) y que se nutre de primas y cotizaciones contabilizadas como cotizaciones sociales en la cuenta de renta.

SUMA

Sirve para recoger la suma de las columnas anteriores.

OPERACIONES NO INTEGRADAS (O.N.I.)

Recoge las operaciones reflejadas en las contabilidades de las empresas que no constituyen flujos en la economía nacional, excepto aquellas operaciones que sin constituir tales flujos tienen reflejo en contabilidad nacional, como sucede con las amortizaciones (consumo de capital fijo).

Entre las operaciones no integradas podemos citar la constitución de fondos de reserva, la revalorización de activos, el trasvase de las cuentas de activos ficticios a Pérdidas y Ganancias, etc.

Las operaciones no integradas deben saldarse ya que cada operación de activo ha de tener una contrapartida en el pasivo.

OPERACIONES A INTEGRAR (O.A.I.)

Recoge las operaciones que reflejadas en la contabilidad de las empresas constituyen flujos en la contabilidad nacional en más de una rúbrica. Entre estas operaciones podemos citar:

a) las variaciones experimentadas en las cuentas Variación de existencias de: productos terminados, productos en curso y demás de naturaleza análoga.

b) las cotizaciones sociales ficticias como consecuencia de reflejar el circuito completo de las prestaciones sociales prestadas directamente, es decir, fuera de la Seguridad Social, por los empleadores a sus asalariados o antiguos asalariados.

Las operaciones a integrar deben saldarse, ya que cada operación de activo ha de tener una contrapartida en el pasivo.

impulsado por CamScanner

ANEXO VIII
DEFINICION DE LAS RUBRICAS DE LAS CUENTAS SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL (RECURSOS Y VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS)

PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA (P 11, 12)

Se entiende por producción el resultado de la actividad económica de las empresas, que consiste en producir bienes y servicios en un período dado.

La producción comprende:

-las ventas

-las variaciones en más o en menos de las existencias de productos acabados o en curso de fabricación

-la formación de capital fijo por cuenta propia.

Los servicios producidos por el **comercio** se miden por los márgenes comerciales; éstos se valoran por la diferencia entre el valor de los bienes vendidos por los comerciantes y el valor de los bienes adquiridos para su reventa y que han sido realmente vendidos durante el período pertinente. (Se trata de bienes vendidos en el mismo estado en que se compraron, sin que hayan estado sometidos a un proceso de transformación).

Los servicios producidos por las entidades de seguros se miden en el SEC por el excedente de las primas brutas devengadas (las primas devengadas son la parte de las primas pagadas destinadas a cubrir el riesgo durante el período considerado) sobre el total de los elementos siguientes:

-Indemnizaciones debidas (las indemnizaciones debidas son las indemnizaciones sobre las que los asegurados adquieren un derecho durante el período considerado. Por convenio, se considera que el derecho a la indemnización nace en el mismo momento en que se produce el siniestro.

-Pagos complementarios a los asegurados en concepto de beneficios redistribuidos.

-Variación de las reservas matemáticas para riesgos en curso y variación de las reservas por participación en beneficios de los asegurados, una vez deducidos los intereses imputados por obligaciones resultantes de los contratos de seguros más las ganancias de capital realizadas que son objeto de distribución.

Esta forma de proceder da lugar a una subestimación de la producción en la parte de los intereses producidos por la colocación de las provisiones técnicas que revierten a los tomadores de estos seguros, cuyas primas se verían igualmente aumentadas si no existieran estos intereses.

Para evitar estas minusvaloraciones, España, Francia e Italia han adoptado una nueva definición para estimar la producción del servicio de seguro, que se piensa será la que se adopte en

impulsado por CamScanner

la revisión que se está efectuando del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas (SCN) y del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC).

En esta nueva definición la producción se calcula en la forma siguiente:

Producción = Primas brutas adquiridas + Rendimientos netos de las inversiones afectas a las provisiones técnicas - Gastos técnicos.

Las primas constituyen el recurso más importante de las empresas de seguros; las primas periodificadas y netas de anulaciones constituyen las denominadas "primas brutas adquiridas".

Los "rendimientos netos de las inversiones afectas a las provisiones técnicas" son las rentas obtenidas por la colocación de las provisiones técnicas que figuran en el pasivo del balance de las compañías aseguradoras, una vez deducidos los gastos que acompañan la realización de las citadas inversiones.

Por último, se entiende por "gastos técnicos" las indemnizaciones debidas para el seguro de accidentes. Las indemnizaciones debidas son aquéllas sobre las que los asegurados adquieren un derecho durante el período considerado, es decir, periodificadas, fundamentalmente, mediante las provisiones para prestaciones.

Este sistema es el que hemos adoptado nosotros para calcular la producción de las empresas de seguros, excepto para la producción de las Mutuas de Previsión Social que se mide convencionalmente por los costes incurridos al realizarla.

Producción = Remuneración de asalariados + Consumo intermedio + Consumo de capital fijo - Subvenciones de explotación recibidas.

PRODUCCION IMPUTADA DE SERVICIOS BANCARIOS (P 13)

Es la realizada por las instituciones de crédito en su actividad como intermediarios financieros que consiste en reunir, transformar y distribuir disponibilidades financieras.

La producción de estos servicios financieros se mide, por convenio por el excedente de las rentas de la propiedad de las instituciones de crédito (excepto aquéllas que proceden de la colocación de sus fondos propios) sobre el montante de los intereses que pagan a sus acreedores.

La producción imputada de servicios bancarios, no comprende la producción de servicios suministrados por las instituciones de crédito a sus clientes contra el pago de un precio de mercado (comisiones, corretajes, cajas de alquiler, derechos de custodia, etc.), la cual se incluye en la producción de servicios destinados a la venta (P 12).

El importe de esta producción imputada de servicios bancarios se figura además en los empleos de la cuenta de explotación.

impulsado por CamScanner

SUBVENCIONES DE EXPLOTACION (R 31)

Son transferencias corrientes que las administraciones públicas o las instituciones comunitarias europeas (en el marco de su política económica y social) efectúan a las empresas residentes que producen bienes y servicios destinados a la venta con el fin de influir en los precios y/o permitir una remuneración adecuada de los factores de producción.

INTERESES RECIBIDOS (R 41)

Son la forma de remuneración de ciertos activos financieros (depósitos y títulos a corto plazo, obligaciones y créditos) caracterizada por el pago en plazos previstos por anticipado de un porcentaje determinado del importe del activo financiero.

DIVIDENDOS RECIBIDOS (R 44)

Comprende todas las rentas que las sociedades, teniendo en cuenta los resultados de su actividad, deciden distribuir como dividendos, participación en beneficios, etc., a los propietarios de su capital.

RENTAS DE LA TIERRA Y DE ACTIVOS INMATERIALES RECIBIDAS (R 43)

Comprende los ingresos que los propietarios de terrenos y de activos inmateriales perciben de otras unidades en contrapartida del derecho de explotación que les conceden.

PRIMAS NETAS DE SEGURO DE ACCIDENTES (R 51)

Ver definición de esta rúbrica en Empleos.

INDEMNIZACIONES DE SEGUROS DE ACCIDENTES (R 52)

Representan las indemnizaciones debidas en virtud de los contratos de seguro de accidentes, es decir, el importe que las empresas de seguro tienen que pagar para la liquidación de siniestròs ocurridos a personas o bienes (incluidos los bienes de capital fijo) y las cantidades complementarias pagadas a los asegurados en concepto de beneficios redistribuidos.

COTIZACIONES SOCIALES REALES (R 62)

Comprenden todos los pagos que las personas aseguradas o sus empleadores hacen, directamente o a través de un organismo recaudador, a instituciones que conceden prestaciones sociales, a fin de adquirir y/o mantener el derecho a estas prestaciones.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS (R 69)

Recoge las transferencias corrientes sin contrapartida recibidas por las empresas,

impulsado por CamScanner

AYUDAS A LA INVERSION (R 71)

Comprende las cantidades recibidas a fondo perdido destinadas a financiar, en todo o en parte, operaciones de formación bruta de capital fijo.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS (R 79)

Recoge las operaciones de transferencias, excepto las ayudas a la inversión, que realizan una redistribución del ahorro o del patrimonio.

EFECTIVO Y DEPOSITOS A LA VISTA TRANSFERIBLES (RECIBIDOS) (F 20)

Ver definición de esta rúbrica en Variación de activos financieros.

OTROS DEPOSITOS (RECIBIDOS) (F 30)

Ver definición de esta rúbrica en Variación de activos financieros.

TITULOS A CORTO PLAZO EMITIDOS (NETO) (F 40)

Recoge los activos financieros con vencimiento próximo, normalmente 12 meses y como máximo 2 años, materializado en títulos destinados a circular, cuyo valor nominal determinado en el momento de su emisión, está expresado por un número redondo y que proporciona unos intereses normalmente pagados por adelantado. Son reembolsables por su valor nominal en fecha concreta, o a partir de una fecha fijada en el momento de su emisión.

OBLIGACIONES EMITIDAS (NETO) (F 50)

Esta rúbrica agrupa los títulos con vencimiento a varios años, con interés fijo o indiciado normalmente pagadero mediante cupones que son reembolsables a partir de una fecha fijada en el momento de la emisión.

ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES EMITIDAS (F 60)

Recoge los activos financieros que dan derecho a una participación en los posibles beneficios de las sociedades que tienen personalidad jurídica y a una participación en los activos netos en caso de liquidación.

CRÉDITOS A CORTO PLAZO RECIBIDOS (F 70)

Recoge esta rúbrica los créditos que no se materializan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone normalmente un plazo máximo de 1 año y excepcionalmente un máximo de 2 años.

impulsado por CamScanner

CRÉDITOS A MEDIO Y LARGO PLAZO RECIBIDOS (F 80)

Esta rúbrica recoge los créditos que no se formalizan en depósitos y cuyo vencimiento acordado en el momento de su creación supone, normalmente, un plazo mínimo de 1 año, y excepcionalmente un plazo mínimo de 2 años.

RESERVAS TÉCNICAS DE SEGURO (F 90)

Comprende las reservas matemáticas para riesgos en curso, las reservas-primas, las reservas para participación en beneficios de los asegurados y las reservas-siniestros. Estas reservas se consideran pasivos financieros de los organismos donde están constituidas.

SUMA

Sirve para recoger la suma de las columnas anteriores.

OPERACIONES NO INTEGRADAS (O.N.I.)

Se recoge en esta columna aquellas operaciones reflejadas en las contabilidades de las empresas que no constituyen flujos en la economía nacional, excepto aquellas operaciones que sin constituir tales flujos tienen reflejo en contabilidad nacional, tales como las amortizaciones.

Entre las operaciones no integradas podemos citar la constitución de fondos de reserva, la revalorización de activos, el trasvase de las cuentas de activos ficticios a pérdidas y ganancias, etc.

Las operaciones no integradas deben saldarse, ya que cada operación de activo ha de tener una contrapartida en el pasivo.

OPERACIONES A INTEGRAR (O.A.I.)

Dado que las operaciones a integrar deben saldarse, ya que cada operación de activo ha de tener una contrapartida en el pasivo, se estará a lo expuesto en la rúbrica de Operaciones a integrar activas.

impulsado por CamScanner

8. ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL.

Como hemos dicho con anterioridad, el marco conceptual de las Cuentas Satélite es el mismo que el de la Contabilidad Nacional. Por ello, las operaciones realizadas por los agentes de la economía social aparecen recogidas en cuentas que adoptan la misma estructura que las del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas SEC, que es obligatorio para todos los países comunitarios. De esta manera, si la Comunidad Europea decidiera conocer la actividad en toda la Comunidad de las empresas de la economía social, podría aplicarse una metodología común y recogerse en unas cuentas normalizadas.

Las cuentas en las que aparece recogida la actividad de las empresas de la economía social española son las siguiente:

- cuenta de producción
- cuenta de explotación
- cuenta de renta
- cuenta de utilización de renta
- cuenta de capital
- cuenta financiera.

De acuerdo con el SEC la "Cuenta de Producción" muestra las operaciones que constituyen el proceso de producción propiamente dicho de las empresas de economía social española. La "Cuenta de Explotación" registra las operaciones de distribución que están directamente ligadas al proceso de producción de las empresas españolas de economía social. La "Cuenta de Renta" registra las diversas operaciones de distribución y redistribución de la renta que se efectúan entre las empresas de economía social y los restantes sectores de la economía española. La "Cuenta de Utilización de Renta" muestra el ahorro bruto y neto de las empresas de economía social española. La "Cuenta de Capital" registra las operaciones ligadas a las inversiones en activos no financieros y las transferencias de capital de las empresas españolas de economía social. Por último, la "Cuenta Financiera" registra las variaciones de los diferentes tipos de activos y pasivos financieros de las empresas de economía social española.

El Anexo IX muestra la estructura diseñada para las Cuentas Satélite de la Economía Social española.

impulsado por CamScanner

ANEXO IX

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: _____ AÑO: _____

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio		P.11-12	Producción de bienes y servicios	
	Valor añadido bruto a p.m.		P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total			Total	

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados			Valor añadido bruto a p.m.	
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación				
	Total			Total	

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses			Excedente bruto de explotación	
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible				
	Total			Total	

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	
	Ahorro bruto				
A.1	Consumo de capital fijo				
	Ahorro neto				
	Total			Total	

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	**Operaciones**	**Importe**	**Código**	**Operaciones**	**Importe**
P.41	Formación bruta de capital fijo			Ahorro bruto	
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.				
	Total			Total	

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	
	F.70	Créditos a corto plazo	
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
SUMA			
		Saldo de activos y pasivos financieros	
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
		TOTAL	

impulsado por CamScanner

9. ELABORACION DE LAS CUENTAS SATELITE POR AGENTES DE LA ECONOMIA SOCIAL ESPAÑOLA

Aplicando la Metodología que ha sido expuesta se han elaborado las Cuentas Satélite de la Economía Social Española para cada uno de los años 1987, 1988 y 1990, y para cada uno de los agentes que, de acuerdo con el concepto científico de la economía social basado en el análisis de comportamiento económico expuesto en el apartado 2, hemos incluido en la delimitación efectuada en el apartado 3 para la economía social en España.

Como se hacía constar en la Memoria que figura como Anexo al Contrato entre la Comunidad Europea y el CIRIEC-España, las Cuentas que se han elaborado son aquéllas para las cuales existen datos agregados, si bien para los agentes de la economía social en que ello no ha sido posible, ya que hubiera requerido la realización de costosas encuestas, se reseñan cuantos datos han sido posible obtener (normativa legal, número de empresas, número de socios, organización en que se encuadran, etc.).

Se adjuntan las Cuentas elaboradas de los años 1987, 1988 y 1990 para cada uno de los agentes de la Economía Social.

impulsado por CamScanner

9.1.
COOPERATIVAS AGRARIAS

impulsado por CamScanner

9.1.
COOPERATIVAS AGRARIAS

impulsado por CamScanner

I. NORMATIVA LEGAL

El marco jurídico de la sociedad cooperativa, actualmente vigente en España, se ha ido promulgando durante la década de los ochenta a partir del reconocimiento del nuevo mapa político español, esto es, del Estado de las Autonomías y con una Constitución democrática.

En virtud a las competencias legislativas otorgadas a algunas Comunidades Autónomas, se fueron sucediendo una serie de legislaciones de la sociedad cooperativa en los ámbitos autonómicos, que podemos observar en el cuadro nº I.

Destacamos aquí el hecho de que las cooperativas agrarias, según la Ley General de Cooperativas, (Ley General de Cooperativas 3/87, de 2 de abril), son aquéllas que asocian a personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrícolas, forestales o ganaderos y tienen por objeto la prestación de suministros y servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus socios (art. 133.1).

La Ley General de Cooperativas además de adaptarse a la nueva estructura del Estado, contempla la situación socio-económica en la que las cooperativas van a tener que desenvolverse, introduce novedades de especial interés con una concepción más acusada de la cooperativa como empresa. Así, refuerza los instrumentos de capitalización de la sociedad, incrementando la dotación de reservas e introduciendo la figura de los asociados, permite las operaciones con terceros aunque limitadas, lo que viene a significar la quiebra del principio mutual tradicional en la legislación cooperativa española.

CUADRO Nº I

LEGISLACION COOPERATIVA EN ESPAÑA

Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi.

Ley 4/1983, de 9 de marzo, de Cooperativas de Cataluña modificada por la Ley 13/1991, de 1 de julio.

Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Ley 11/1985, de 25 de octubre, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

Ley Foral 12/1989, de 3 de julio, de Cooperativas de Navarra.

Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas.

impulsado por CamScanner

La Ley General también hace una clara apuesta de futuro por la integración y concentración, si se observa la atención prestada al desarrollo normativo relativo a las estructuras de segundo grado, fusiones y estructuración o vertebración de las organizaciones representativas.

En las legislaciones autonómicas también se introducen importantes novedades con el denominador común en todas ellas de la búsqueda de un fortalecimiento y competitividad empresarial. De este modo, se refuerzan los mecanismos de financiación de la entidad, se introducen en la mayoría las operaciones con terceros, se desarrolla la regulación de las estructuras de segundo grado y la organización del asociacionismo cooperativo a nivel de la comunidad autónoma.

Ahondando en la línea de mejorar las fuentes de financiación, aparece la Ley de Reforma de la Ley de Cooperativas de Cataluña (1991) que además de establecer la figura del adherido similar a la del asociado de la Ley General, introduce la posibilidad de emisión de títulos participativos que dan derecho al suscriptor a una remuneración mixta con un tipo de interés fijo para una parte del valor nominal, del 20% al 80%, y una participación en beneficios para el resto, así como ciertos derechos en relación con la información, la asistencia a Asambleas Generales y la representación en el Consejo Rector, todo ello con voz y sin voto.

Cabe resaltar además, la introducción en esta ley del posible voto plural para cooperativas agrarias de primer grado, así como para las de servicios, este voto será ponderado por la actividad del socio con la cooperativa y no podrá exceder de tres votos por socio.

II. ORGANIZACION A NIVEL REPRESENTATIVO DEL COOPERATIVISMO AGRARIO

En cuanto a la asociación de las cooperativas en organizaciones de carácter representativo del sector, estudiaremos las posibilidades establecidas por la normativa legal y la situación actual de dichas organizaciones.

La Ley General de Cooperativas establece la posibilidad de constituir uniones, federaciones, confederaciones de cooperativas u otras fórmulas asociativas y establece como objetivos de estas organizaciones: la representación de sus miembros, la conciliación en los conflictos surgidos entre sus cooperativas y entre éstas y sus socios, la organización de servicios de auditorías, asistencia jurídica o técnica o de otro tipo, el fomento de la promoción y la formación cooperativa.

En principio el nivel de agregación va aumentando desde las uniones a las confederaciones pasando por las federaciones.

Las uniones pueden constituirlas cooperativas de la misma clase, cooperativas de 2º grado integradas mayoritariamente por cooperativas de la misma clase acorde con la unión concreta, uniones de ámbito inferior al de la unión constituida, asociaciones de cooperativas, cualquiera sea su denominación, constituidas al amparo de la legislación cooperativa autonómica siempre que la unión resulte de ámbito superior al de la Comunidad Autónoma correspondiente, sociedades agrarias de transformación, entidades que asocian APAs siempre que se trate de una unión de coope-

impulsado por CamScanner

rativas agrarias. El mínimo número de entidades necesario para formar una unión es 5 cooperativas o de 2 uniones.

Las federaciones tienen un ámbito que, en todo caso, coincidiría con el territorio de una Comunidad Autónoma, pudiendo estar integradas por uniones de cooperativas con ámbito no superior al de la federación a constituir o bien por sociedades cooperativas no pertenecientes a las uniones integradas directamente o a través de una unión, requerido para constituir una federación es de 10, no siendo todas ellas de la mismas clase.

Las confederaciones de cooperativas pueden estar constituidas por uniones de ámbito estatal, federaciones y asociaciones que agrupen cooperativas de distinta clase. El número mínimo de federaciones para la constitución de una confederación es de 4.

El cooperativismo agrario hoy en día cuenta con 17 organizaciones representativas a nivel autonómico de las que 15 se encuentran integradas dentro de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (Cuadro II).

El grado de afiliación de las cooperativas de las distintas comunidades autónomas a las organizaciones cooperativas es bastante dispar (Cuadro III).

impulsado por CamScanner

CUADRO II

ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL COOPERATIVISMO AGRARIO POR COMUNIDADES AUTONOMAS (1992)

COMUNIDAD AUTONOMA	ORGANIZACION
Andalucía	Federación de Cooperativas Agrarias de Andalucía (FACA) Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (FECOAGA)
Aragón	Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA)
Asturias	Unión de Cooperativas Agrarias de Asturias (UCAPA)
Baleares	Unión de Cooperativas Agrarias de Baleares (UCABAL)
Canarias	Unión Regional de Cooperativas Hortofrutícolas de Canarias (URCHCA)
Cantabria	
Castilla-La Mancha	Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla-La Mancha (UCAMAN)
Castilla-León	Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla-León (URCACYL)
Cataluña	Federación de Cooperativas Agrarias de Cataluña (FCAC)
Comunidad Valenciana	Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana (FECOAV)
Extremadura	Unión Extremeña de Cooperativas Agrarias (UNEXCA)
Galicia	Asociación Gallega de Cooperativas Agrarias (AGACA)
Madrid	Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid (UCAM)
Murcia	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)
Navarra	Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN)
País Vasco	
Rioja	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

impulsado por CamScanner

CUADRO III
AFILIACION A ORGANIZACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS DISTRIBUCION POR COMUNIDADES AUTONOMAS (1990)

Comunidad Autónoma	Afiliada a federación cooperativas				*Total*	
	Sí	*%*	*No*	*%*	*Núm.*	*%*
Andalucía	258	8,6	373	12,5	631	21,1
Aragón	141	4,7	34	1,1	175	5,9
Asturias	22	0,7	22	0,7	43	1,4
Baleares	25	0,8	3	0,1	28	0,9
Canarias	30	1,0	19	0,6	50	1,7
Cantabria	13	0,4	7	0,2	20	0,7
Castilla-León	173	5,8	-	-	173	5,8
Castilla-La Mancha	164	5,5	207	6,9	370	12,4
Cataluña	217	7,3	103	3,5	321	10,7
Extremadura	94	3,1	217	7,2	311	10,4
Galicia	-	-	168	5,6	168	5,6
Madrid	17	0,6	4	0,1	21	0,7
Murcia	23	0,8	5	0,2	28	0,9
Navarra	96	3,2	27	0,9	123	4,1
País Vasco	39	1,3	-	-	39	1,3
La Rioja	42	1,4	-	-	42	1,4
C. Valenciana	357	11,9	93	3,1	450	15,0
TOTAL	**1.711**	**57,2**	**1.282**	**42,8**	**2.993**	**100,0**

Fuente: Barea-Monzón (pág. 479)

impulsado por CamScanner

CUADRO IV

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS CON ACTIVIDAD EN EL 2º SEMESTRE DE 1990

Comunidad Autónoma	Nº sociedades coop. agrarias según registros oficiales		Nº sociedades coop. agrarias según CIRIEC		Relación población estimada poblac. direc. (%)	Nº socios según registros (1)	Capital social según registros (Mill. de ptas.) (1)
	Total	(%)	Total	(%)			
Andalucía	940	20,9	631	20,3	67,13	303.742	12.056,2
Aragón	233	5,2	185	5,9	79,40	109.207	2.777,9
Asturias	83	1,8	54	1,7	65,06	25.460	426,0
Baleares	35	0,8	28	0,9	80,00	11.579	478,4
Canarias	88	2,0	55	1,8	62,50	23.196	1.357,3
Cantabria	29	0,6	20	0,6	68,96	10.872	78,8
Castilla-León	430	9,6	231	7,4	53,72	129.147	5.284,2
Castilla-La Mancha	425	9,5	379	12,2	89,18	188.333	10.438,1
Cataluña	543	12,1	321	10,3	59,12	124.346	5.412,6
Extremadura	383	8,5	318	10,2	83,03	66.032	3.994,8
Galicia	313	7,0	168	5,4	53,67	74.408	3.847,0
Madrid	32	0,7	21	0,7	65,62	8.285	440,7
Murcia	35	0,8	28	0,9	80,00	42.720	1.080,4
Navarra	169	3,8	123	3,9	72,78	41.758	1.482,2
País Vasco	68	1,5	62	2,0	91,18	2.546	1.536,2
La Rioja	74	1,6	42	1,3	56,76	16.887	769,6
Comunidad Valenciana	607	13,5	450	14,4	74,13	363.960	6.239,5
TOTAL	4.487	100,0	3.116	100,0	69,44	1.542.478	57.699,9

(1) Datos correspondientes a 1.989

Fuente: CIRIEC-España. *Libro Blanco de la Economía Social.*
MAPA. *La Agricultura, La Pesca y la Alimentación en España en 1989.*

impulsado por CamScanner

III. CENSO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La información que se dispone en relación con los directorios de entidades asociativas agrarias data en el mejor de los casos de 1986, por lo que en el Cuadro IV podemos observar discrepancias con los resultados que arroja el trabajo de campo del Libro Blanco de la Economía Social, realizado por CIRIEC-España. Las cooperativas en funcionamiento según este trabajo serían alrededor del 70% de las censadas.

Según el tipo de actividad que desarrollan las entidades, podemos observar en el Cuadro V, a la fabricación de aceite y a la industria vinícola, pudiendo observar en el Cuadro VI los volúmenes manejados en promedio en relación con algunos productos.

CUADRO V

DISTRIBUCION DE COOPERATIVAS POR SECTOR COOPERATIVAS AGRARIAS TIPO ENTIDAD AGRARIA SIGUIENDO EL CODIGO NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (1988)

		%
Producción agrícola.	120	4,7
Producción ganadera.	5	2,0
Servicios agrícolas y ganaderos.	272	10,8
Captación, distribución y depuración de agua.	11	0,4
Industrias de productos alimenticios.	111	4,4
Fabricación de aceite de oliva.	714	28,3
Sacrificio de ganado, preparación de conservas de carne.	7	0,3
Industrias lácteas.	23	0,9
Industrias productos para la alimentación animal.	27	1,1
Industria vinícola.	467	18,5
Comercio al por mayor de productos alimenticios (*)	769	30,5
TOTAL	**2.526**	**100,0**
(*) no información	590	

Fuente: CIRIEC-España. *Libro Blanco de la Economía Social en España.*

impulsado por CamScanner

CUADRO VI

VOLUMEN DE VALOR COMERCIALIZADO POR LAS COOPERATIVAS AGRARIAS SEGUN GRUPOS DE PRODUCTOS (1988)

PRODUCTO	Media general		Media por cooperativas que exportan		Media de cooperativas que no exportan		% del nº de cooperativas que exportan
	Ptas	Tm o Hl	Ptas	Tm o Hl	Ptas	Tm o Hl	
Frutas	44.910.534	480	55.622.890	483	36.430.917	478	44,1
Hortalizas	157.364.505	2.581	655.452.240	8.195	25.759.672	1.098	20,5
Cítricos (1)	212.440.329	3.996	247.795.000	4.666	4.860.000	60	84,0
Cereales y Legumbres	162.498.518	1.320	(1) 137.000.000	(1) 1.146	162.785.077	1.322	1,4
Vino	87.706.731	18.108	268.446.134	45.665	75.011.930	16.172	6,5
Aceite	115.753.090	704	(1) 58.460.500	(1) 232	119.019.403	731	5,5
Leche (1)	33.822.933	43.405	0	0	33.822.933	43.405	0,0

(1) Número de respuestas bajo, valor orientativo.

Fuente: CIRIEC-España. *Libro Blanco de la Economía Social.*

impulsado por CamScanner

La significación económica de las cooperativas agrarias podemos observarla en relación con algunos productos en el Cuadro VII, con base en las cuotas de mercado; asimismo, como resumen, las magnitudes más importantes del cooperativismo agrario se encuentran en el Cuadro VIII.

CUADRO VII
% DE PRODUCCION AGRICOLA VENDIDO POR MEDIO DE LAS COOPERATIVAS (1987)

	España
Carne porcino	2
Carne bobino.	5
Aves de corral.	4
Huevos.	18
Leche.	10
Remolacha azucarera.	14
Cereales.	10
Frutas (total).	26
Hortalizas (total).	12

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Agricultura, *(La situación de la agricultura en la Comunidad, Informe 1989)*. Bruselas, 1990.

impulsado por CamScanner

CUADRO VIII

EL COOPERATIVISMO AGRARIO EN ESPAÑA. PRINCIPALES MAGNITUDES (1988-1990)

Concepto	1988	1990 (7)
Entidades activas (1)	3.116	3.414 (6)
Socios activos (2)	830.040	837.467 (6)
Ingresos (3)	520.000 mill. Pts.	551.002 mill. Pts.
Superficie beneficiada (4)	—	3.543.484 Has
Empleo	43.439 (5)	43.828 (6) (8)
Valor añadido bruto a precios de mercado	31.590 mill. Pts.	33.471 mill. Pts.
Formación bruta de capital fijo.	29.359 mill. Pts.	32.088 mill. Pts.
Cuota de mercados	14,24% (7)	14,37% (6), (7)

(1) Creadas antes del 31-12-88 con actividad en el 2º semestre de 1990.
(2) A 31-12-1988.
(3) En el ejercicio de 1988.
(4) En el 2º semestre de 1990.
(5) Equivalentes a 23.900 contratos fijos.
(6) Teniendo en cuenta altas y porcentaje de entidades activas.
(7) Estimación en función de la evolución del sector agrario.
(8) Equivalente a 24.114 contratos fijos.

Fuente: CIRIEC-España. *Libro Blanco de la Economía Social*, datos del MAPA y del INFES.

IV. CUENTAS SATELITE

En este punto elaboramos las cuentas satélite para el conjunto de las cooperativas agrarias para los ejercicios 1987 y 1988, basándonos en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias medios que establece el Libro Blanco de la Economía Social, realizado por CIRIEC. Tenemos en cuenta además, que el número de entidades estimado en dicho trabajo es de 3.116 cooperativas agrarias.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS AGRARIAS

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	399.627	P.11-12	Producción de bienes y servicios	423.897'6
	Valor añadido bruto a p.m.	24.270'6	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	423.897'6		Total	423.897'6

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	18.979'6		Valor añadido bruto a p.m.	24.270'6
R.22	Impuestos ligados a la producción	268	R.31	Subvenciones de explotación	807
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	5.830			
	Total	25.077'6		Total	25.077'6

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos / Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	6.372'2		Excedente bruto de explotación	5.830
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	10.307'7
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	9.765'5			
	Total	16.137'7		Total	16.137'7

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos / Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	9.765'5		Renta bruta disponible	9.765'5
A.1	Consumo de capital fijo	5.593'3			
	Ahorro neto	4.172'2			
	Total	9.765'5		Total	9.765'5

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	9.086'3		Ahorro bruto	9.765'5
P.42	Variación de existencias	-12.227'1	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	+12.906'3			
	Total	9.765'5		Total	9.765'5

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
- 20.229'1	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	+ 3.100'5
+ 16.991'6	F.70	Créditos a corto plazo	- 9.014'4
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 10.229'9
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
- 3.237'5		SUMA	- 16.143'8
		Saldo de activos y pasivos financieros	+ 12.906'3
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
- 3.237'5		TOTAL	- 3.237'5

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS AGRARIAS

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	479.645'8	P.11-12	Producción de bienes y servicios	511.235'9
	Valor añadido bruto a p.m.	31.590'1	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	511.235'9		Total	511.235'9

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	27.511'2		Valor añadido bruto a p.m.	31.590'1
R.22	Impuestos ligados a la producción	1.134'2	R.31	Subvenciones de explotación	1.832'2
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	4.776'9			
	Total	33.422'3		Total	33.422'3

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	8.160'8		Excedente bruto de explotación	4.776'9
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	13.934'8
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	10.550'9			
	Total	18.711'7		Total	18.711'7

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	10.550'9		Renta bruta disponible	10.550'9
A.1	Consumo de capital fijo	7.375'6			
	Ahorro neto	3.175'3			
	Total	10.550'9		Total	10.550'9

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	29.359		Ahorro bruto	10.550'9
P.42	Variación de existencias	6.824	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 25.632'1			
	Total	10.550'9		Total	10.550'9

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. NORMATIVA LEGAL

El marco jurídico de estas sociedades cooperativas viene definido básicamente en el epígrafe dedicado a las cooperativas agrarias. La definición que la Ley General de Cooperativas hace en relación con esta clase de cooperativas es:

> "Son cooperativas de explotación comunitaria de la tierra las que asocian a titulares de derechos de uso y aprovechamiento de tierras u otros bienes inmuebles, susceptibles de explotación agraria, que ceden dichos derechos a la cooperativa y que prestan o no su trabajo en la misma, pudiendo asociar también a otras personas físicas que, sin ceder a la cooperativa derechos de disfrute sobre bienes, prestan su trabajo en la misma para la explotación en común de los bienes cedidos por los socios y de los demás que posea la cooperativa por cualquier titulo". (art. 135.1).

Podemos decir que estas cooperativas tienen afinidad tanto con las cooperativas agrarias como con las de trabajo asociado. Así, la Ley de Cooperativas de Cataluña las incluye dentro de la categoría de cooperativas agrarias, al mismo tiempo que establece les sean de aplicación, en líneas generales, las normas establecidas en dicha Ley para las Cooperativas de Trabajo Asociado y sus socios, cuestión que recogen las demás leyes de cooperativas, salvo la Ley Foral de Cooperativas de Navarra.

II. ORGANIZACION A NIVEL REPRESENTATIVO

En general se encuentran asociadas tanto a federaciones de cooperativas agrarias como a federaciones de cooperativas de trabajo asociado de las diferentes comunidades autónomas en las que existen.

III. CENSO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Esta clase de cooperativas se encuentra fundamentalmente en las comunidades autónomas de Castilla-León, Andalucía y Castilla-La Mancha, y existen 628 entidades según los distintos censos realizados entre 1984 y 1990 (Cuadro II).

No obstante, de la consulta con las Federaciones de Cooperativas y con expertos del cooperativismo, deducimos que el número de entidades con actividad se encuentra entre 50 y 60 ubicadas fundamentalmente en Castilla-León.

impulsado por CamScanner

La actividad económica de estas entidades no la podemos cuantificar por falta de datos al respecto.

IV. CUENTAS SATELITE

La no existencia de datos a nivel global en relación con estas entidades no permite, en principio, la elaboración de las cuentas satélite.

Se añaden al anterior los problemas referentes al escaso número existente y al escaso montante económico que suponen, al mismo tiempo que se encuentran asociadas tanto a federaciones de cooperativas agrarias como de trabajo asociado, según veíamos en el punto anterior.

impulsado por CamScanner

CUADRO I

COOPERATIVAS DE EXPLOTACION COMUNITARIA DE LA TIERRA, SEGUN CENSOS DE 1.984 A 1.990

CCAA	PRODUCCION AGRICOLA	PRODUCCION GANADERA	PRODUCCION AGRICOLA-GANADERA	TOTAL
ANDALUCIA (2)	85	14	90	189
ARAGON (1)	7	5	2	14
ASTURIAS (6)	0	7	5	12
BALEARES (7)	1	0	0	1
CANARIAS (2)	8	2	0	10
CANTABRIA (1)	1	0	3	4
CASTILLA-LEON (1)	66	18	71	155
CASTILLA-LA MANCHA (1)	15	13	10	38
CATALUÑA (3)	9	10	8	27
EXTREMADURA (5)	12	12	9	33
GALICIA (3)	1	26	29	56
LA RIOJA (1)	6	2	1	9
MADRID (4)	9	3	0	12
MURCIA (1)	3	0	1	4
NAVARRA (1)	10	4	1	15
VALENCIA (5)	34	11	4	49
PAIS VASCO (8)	—	—	—	—
TOTAL	267	127	234	628

(1) Censo de 1.984 (3) Censo de 1.986 (5) Censo de 1.988 (7) Censo de 1.990
(2) Censo de 1.985 (4) Censo de 1.987 (6) Censo de 1.989 (8) Sin datos

Fuente: M.A.P.A., Ministerio de Trabajo.

impulsado por CamScanner

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

9.3
SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

impulsado por CamScanner

I. NORMATIVA LEGAL

Se trata de una figura intermedia entre las cooperativas y las sociedades anónimas. En función de sus Estatutos y su funcionamiento están más o menos cerca de una u otra forma societaria.

La regulación legal de estas sociedades es la siguiente:

- Real Decreto 1776/81, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las SAT.
- Orden Ministerial de 14 de septiembre de 1982, que desarrolla el citado Real Decreto.
- Distintas normas que traspasan funciones y servicios en relación con estas sociedades a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la Generalidad de Cataluña, a la Comunidad Foral de Navarra, a la Comunidad Autónoma de Galicia, así como otras por las que se crea el Registro de SAT en el País Vasco y en Cataluña.
- Ley 3/87, de 2 de abril, General de Cooperativas que regula la transformación de SAT en Sociedades Cooperativas Agrarias, de Explotación Comunitaria de la Tierra y Cooperativas de Trabajo Asociado.
- Ley 20/90 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas que en su Disposición Adicional Segunda regula la fiscalidad de las SAT.

El Real Decreto 1336/77, de 2 de junio, las define como "Sociedades civiles de finalidad económico social en orden a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural, promoción y desarrollo agrarios y la prestación de servicios comunes que sirvan a aquella finalidad".

II. ORGANIZACION A NIVEL REPRESENTATIVO

No existe organización alguna en torno a las Sociedades de Transformación Agraria.

III. CENSO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Dentro del asociacionismo agrario español estas sociedades son las más numerosas contando en 1991 con más de 9.000 entidades y un ritmo de constitución de nuevas entidades del orden de 200 por año. Dentro de las entidades clasificadas como Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios suponen el 25% de las calificadas como tales.

impulsado por CamScanner

En el cuadro nº I podemos observar por tipo de objeto social, el número de entidades, el número de socios y sus aportaciones a capital existentes a 31 de diciembre de 1991. Podemos observar que la explotación de tierras y/o ganado es la actividad mayoritaria con un 62% de las entidades.

Teniendo en cuenta que la SAT media tiene 28 socios, podemos ver el carácter familiar de la mayor parte de estas entidades, el 61'2% tienen entre 3 y 6 socios.

La significación económica de estas entidades en relación con los productos agroalimentarios más importantes, la podemos observar en el Cuadro nº II.

Destacan las producciones de piensos, vino y aceite por parte de estas entidades que suponen respectivamente el 7'9%, 7'3% y 6'6% de la producción nacional.

El Cuadro nº III muestra la distribución de estas entidades según comunidades autónomas.

IV. CUENTAS SATELITE

En este punto abordamos la elaboración de las cuentas satélite para las Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Valenciana, puesto que no nos es posible hacerlo para las del conjunto del Estado por la no existencia de trabajos de campo realizados en este sentido.

Para la realización de las cuentas anuales en la Comunidad Valenciana nos basamos en el balance diferencial de los ejercicios 1990 y 1991 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de 1991, establecidos tomando como punto de partida las cuentas anuales de una muestra, compuesta por 36 entidades, que guarda las debidas proporciones según tipo de actividad y número de socios.

Tenemos en cuenta además, que el número de entidades existente en la Comunidad Valenciana en 1991 es de 1.219, de las que solamente dos tercios se corresponden con entidades activas, según un estudio hecho a nivel nacional por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

impulsado por CamScanner

CUADRO I

SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACION INSCRITAS DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DEL REAL DECRETO 1776/1981 DE 3 DE AGOSTO. PERIODO: HASTA 31-12-91

RESUMEN NACIONAL	S.A.T.		SOCIOS		CAPITAL SOCIAL	
	NUMERO	PORC.	NUMERO	PORC.	MILL.PTAS	PORC.
RESUMEN POR MODALIDADES:						
Explotación tierras	2.235	22,65	16.913	6,27	15.532	22,97
Cultivos intensivos	411	4,17	2.664	0,99	2.264	3,35
Explot. de ganados	1.484	15,04	8.518	3,16	7.308	10,81
Explot. tierras y ganad.	2.043	20,71	12.760	4,73	16.364	24,20
Adq. y Expl. de maquinaria	186	1,89	3.423	1,27	469	0,69
Repobl. y explotación montes	90	0,91	1.679	0,62	198	0,29
Regadíos (Transformación)	657	6,66	29.769	11,04	4.257	6,30
Regadíos (Administración)	658	6,67	82.143	30,46	6.603	9,77
Comercialización	681	6,90	28.143	10,44	4.052	5,99
AGRO-INDUSTRIALES:						
* Bodegas	144	1,46	14.147	5,25	1.413	2,09
* Almazaras	114	1,16	19.397	7,19	1.466	2,17
* Fábrica de piensos	111	1,13	5.126	1,90	1.332	1,97
* Mataderos	27	0,27	546	0,20	439	0,65
* Centrales lecheras	65	0,66	15.488	5,74	1.419	2,10
* Centrales hortofrutícolas	115	1,17	4.257	1,58	2.367	3,50
* Secaderos	74	0,75	2.640	0,98	600	0,89
Obras mejora rural	66	0,67	2.312	0,86	64	0,09
Electrificación	169	1,71	5.041	1,87	349	0,52
Servicios generales	517	5,24	14.464	5,36	1.019	1,51
Otros	19	0,19	203	0,08	95	0,14
TOTAL	9.866	100,00	269.633	100,00	67.610	100,00

Fuente: MAPA

impulsado por CamScanner

CUADRO II

ACTIVIDAD SAT	PRODUCTO	PRODUCCION NACIONAL MEDIA 83/84	PRODUCCION SAT	% ACTIVIDAD SAT
	Vino (000 hl)	35.7	2.6	7.3
	Aceite (000 tm)	478.0	31.5	6.6
Agroindustrial	Leche industrializada (000 hl) (1)	45.288.9	2.001.7	4.4
	Piensos (000 tm) (2)	12.093.9	953.8	7.9
	Carnes y derivados (000 tm) (3)	1.467.7	46.9	3.2
Comercialización	Cereales y leguminosas (000 tm)	15.953.2	174.3	1.1
	Frutas y hortalizas (000 tm) (4)	20.560.2	487.8	2.4

Fuente: Directorio E.A.; Anuario E.A. M.A.P.A.
(1) Media 82/83
(2) Media 79-83
(3) Media 82-84
(4) Incluye las patatas de consumo.

impulsado por CamScanner

CUADRO III

RELACION DE S.A.T. POR COMUNIDADES AUTONOMAS A DICIEMBRE DE 1991

COMUNIDAD AUTONOMA	Nº DE S.A.T.
Andalucía	1.583
Aragón	612
Principado de Asturias	92
Islas Baleares	67
Canarias	209
Cantabria	181
Castilla-León	1.105
Castilla-La Mancha	1.102
Cataluña	1.170
Extremadura	433
Galicia	797
Madrid	118
Murcia	438
Foral de Navarra	491
Pais Vasco	157
La Rioja	120
Comunidad Valenciana	1.219

Fuente: MAPA

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: S.A.T. Comunidad Valenciana

AÑO: 1.991

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	21.089'2	P.11-12	Producción de bienes y servicios	27.968'4
	Valor añadido bruto a p.m.	6.879'2	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	27.968'4		Total	27.968'4

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	5.463'6		Valor añadido bruto a p.m.	6.879'2
R.22	Impuestos ligados a la producción	64'2	R.31	Subvenciones de explotación	904'8
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	2.256'2			
	Total	7.784		Total	7.784

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	1.348'6		Excedente bruto de explotación	2.256'2
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	296'3
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	1.203'9			
	Total	2.552'5		Total	2.552'5

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	1.203'9		Renta bruta disponible	1.203'9
A.1	Consumo de capital fijo	1.086'8			
	Ahorro neto	117'1			
	Total	1.203'9		Total	1.203'9

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	3.238'4		Ahorro bruto	1.203'9
P.42	Variación de existencias	1.174'6	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 3.209'1			
	Total	1.203'9		Total	1.203'9

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
- 1.474'8	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	+ 861'5
+346'2	F.70	Créditos a corto plazo	- 834'1
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	+ 2.053'1
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
- 1.128'6		SUMA	2.080'5
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 3.209'1
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
- 1.128'6		TOTAL	- 1.128'6

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.4
SOCIEDADES ANÓNIMAS DEL SECTOR AGRARIO, CONTROLADAS POR AGENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. NORMATIVA LEGAL

Les es de aplicación el Real Decreto 1564/1989 por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas.

Se trata de sociedades mercantiles constituidas mediante escritura pública y que adquieren personalidad jurídica mediante su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Son sociedades de carácter capitalista e impersonal con libre transmisión de las acciones y responsabilidad del socio limitada al capital social.

Las distintas leyes de cooperativas establecen la posibilidad de participación en sociedades anónimas, así, la Ley General de Cooperativas en su artículo 149 establece:

> "Las sociedades cooperativas, ya sean de primer grado, de segundo o ulterior, podrán contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, a fin de facilitar o garantizar las actividades empresariales que desarrollen para la consecución de su objeto social".
>
> "Los excedentes, beneficios o intereses obtenidos por las cooperativas por las participaciones o inversiones realizadas en los supuestos a que se refiere el párrafo anterior, se destinarán al Fondo de Reserva Obligatorio".

II. ORGANIZACION A NIVEL REPRESENTATIVO

No existe organización representativa alguna de estas entidades.

III. CENSO Y ACTIVIDAD ECONOMICA

En España actualmente existen alrededor de 50 sociedades anónimas participadas por las cooperativas agrarias.

No conocemos con certeza el número de estas entidades, así como su significación económica. Existe una encuesta en fase de realización por parte de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España que arrojará luz sobre estas cuestiones.

A continuación se relacionan aquellas entidades de las que contamos con alguno de sus datos, reseñando su ubicación y actividad principal con base en datos facilitados por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España.

impulsado por CamScanner

ACEITES DE ANTEQUERA, S.A.
Málaga
Comercialización de aceite de oliva

AGRICONSA
Valencia
Conservas vegetales. Zumos

CENALSA
Navarra
Comercialización y exportación de vinos.

CENTRO DE ALCOHOLES DEL PENEDES, S.A.
Barcelona
Fabricación de alcoholes vínicos.

CENTRO VINICOLA DEL PENEDES, S.A.
Barcelona
Elaboración y comercialización de vinos del Penedés.

CEVENASA
Navarra
Conservas vegetales. Espárrago, pimientos del piquillo, tomate.

COFICASA
Badajoz
Elaboración de quesos.

COFRUGI FRUITS, S.A.
Gerona
Fabricación de zumos y concentrados.

CONSERVAS DEL ARBA, S.A.
Zaragoza
Fábrica de conservas vegetales.

COPROLIVA, S.A.
Sevilla
Exportación de aceituna de mesa.

impulsado por CamScanner

DERIVADOS DEL HUEVO, S.A. (DERVO)
Madrid
Fabricación de ovoproductos.

FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ, S.A.
Murcia
Conservas y congelados vegetales. Zumos y néctares.

FRIGOLOURO, S.A.
Pontevedra
Matadero industrial y fábrica de conservas cárnicas.

HISPAFRUT, S.A.
Madrid
Comercialización fruta y hortaliza en fresco con destino a mercado interior.

HUCALSA
Madrid
Distribución de huevos de consumo.

INDULERIDA, S.A.
Lérida
Elaboración de zumos y cremogenados.

INTERMALTA
Navarra
Fabricación de malta cervecera.

IPARLAT
Guipúzcoa
Industria Láctea.

IVEXSA
Badajoz
Conservas vegetales. Espárrago.

LACTO MANUFACTURAS, S.A.
Barcelona
Industria láctea.

impulsado por CamScanner

LEYMA, ALIMENTOS DE GALICIA, S.A.
La Coruña
Elaboración de productos lácteos.

ORENSANA DE VINOS, S.A. (ORVINSA)
Orense
Comercialización de vinos.

PLEMA
Madrid
Industria Láctea.

SOGESACASA
Tarragona
Vegetales congelados.

SON POU, S.A.
Baleares
Matadero avícola.

ALIMENTOS DE ROTA, S.A. (ALROSA): Propiedad de un grupo de cooperativas de Cádiz.

AVICOLA ASTURIANA, S.A. (AVIASA)-CEFSA: Ambas participadas por la Cooperativa de Agricultores del Concejo de Gijón.

COMARCAL DE ALICANTE, S.A. - COMARCAL DE BARCELONA, S.A. - COMARCAL DE GERONA, S.A. - COMARCAL DE MALAGA, S.A.: Propiedad de la Cooperativa Comarcal Avícola de Reus.

COMPAÑIA ANDALUZA DE CITRICOS: propiedad de un grupo de cooperativas citrícolas de Málaga.

COPAGA CANTABRIA, S.A. - COPAGA VENTURA, S.A. - COPALSA - MERCADO INTERIOR DE AVES - NOVA GENETICA, S.A.: Propiedad de COPAGA, S. Coop. catalana.

CORENGRILL, S.A. - GALLEGA DE ALIMENTACION, S.A. (GALSA) -SUMINISTROS CORENGRILL, S.A. (SUMICOR): Propiedad de COREN, S. Coop.

impulsado por CamScanner

PORTOALTO DISTRIBUCION, S.A. (PORDISA): Propiedad de la Bodega Cooperativa San Juan Bautista de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

IV. CUENTAS SATELITE

No contamos con datos suficientes para la elaboración de estas cuentas por las razones apuntadas en el punto anterior.

CS
COOPERATIVAS DE
TRABAJO ASOCIADO (C.T.A.)

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.5
COOPERATIVAS DE TRABAJOS ASOCIADO (C.T.A.)

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. EL MARCO JURIDICO

En el momento presente las Cooperativas de Trabajo Asociado españolas están acogidas a la Ley 3/1987 de 2 de abril, Ley General de Cooperativas (L.G.C.) o a cualquiera de las leyes autonómicas actualmente en vigor en materia de cooperativas, a saber, Ley 1/1982, de 11 de febrero, sobre Cooperativas del País Vasco (LCPV); Ley 4/1983, de 9 de marzo, de Cooperativas de Cataluña (LCC) modificada por la Ley 13/1991, de 1 de julio; Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas (LCA); Ley 11/1985, de 25 de octubre, de Cooperativas de la Comunidad Valenciana (LCV) y Ley 12/1989, de 3 de julio, de Cooperativas de Navarra (LCN).

En el caso de la Ley General de Cooperativas de España de 2 de abril de 1987, hay que tener presente los artículos 118 a 126 reguladores de las CTA. Conviene destacar, sin entrar en su análisis, la amplia regulación de toda problemática que suscita la prestación de trabajo por los socios en la CTA. Hay que señalar, además que *las disposiciones especiales* de cada clase de cooperativa se aplican *en primer término*, tras lo cual la cooperativa se rige *por las normas de carácter general* de la Ley en cuestión (art. 116.2 párrafo primero inciso primero). En las normas generales de la Ley 3/1987 -e, igual cabría decir de las leyes autonómicas-, pueden encontrarse preceptos especialmente pensados para este tipo de cooperativas. Cfr., por ejemplo, los artículos 55.2; 83.1 sub a) y 3;86.1; y 156.3 LGC.

En el caso de la Ley de Cooperativas del País Vasco, hay que tener presente el 56 -cooperativas de trabajo asociado-, en el supuesto de la Ley de Cooperativas de Cataluña, esta problemática se regula en los artículos 78 a 80, respecto a la Ley de Cooperativas de Andalucía, se regula en el artículo 77, respecto a la Ley de Cooperativas Valenciana, se regula el artículo 72. Finalmente, en el supuesto de la Ley de Cooperativas de Navarra, se regula en su artículo 63.

II. EL MARCO INSTITUCIONAL

La estructura representativa de las CTA en el seno de la CEE está constituida por el Comité Europeo de Cooperativas de Producción (CECOP). Creado en 1979 en Manchester, se encuentra formado en la actualidad por 25 organizaciones miembros que agrupan una gran parte de las cooperativas de trabajo asociado europeas.

En España, el máximo exponente de la intercooperación, a nivel representativo, está constituido por la Confederación de Cooperativas Españolas de Trabajo Asociado (COCETA), constituida el 31 de mayo de 1986. Se trata de una asociación libre de las entidades cooperativas del sector Trabajo Asociado -Uniones y Federaciones-, representativas de las distintas Comunidades Autónomas del Estado. Además de COCETA, existe otra organización representativa de las cooperativas pertenecientes al sector de la enseñanza, en las que gran parte son de trabajo asociado (la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza, U.E.C.O.E.).

impulsado por CamScanner

En todas las Comunidades Autónomas donde las CTA tienen relevancia existen Federaciones representativas de las mismas que, a su vez, están afiliadas a COCETA.

Los resultados del trabajo de campo realizado para el Libro Blanco[1], permiten afirmar que, en España, el 43% de las CTA están afiliadas a alguna Federación, destacando las Comunidades del País Vasco, Aragón, Valencia y Madrid con porcentajes superiores al 50%.

Por sectores de actividad, el Agrario y la Construcción presentan los más bajos índices de afiliación (26% y 20%, respectivamente), mientras que el Industrial supone un 37% y el de Servicios el 44%.

III. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

Para la elaboración de las cuentas de las Cooperativas de Trabajo Asociado, nos hemos basado en los balances y cuentas de explotación medios recogidos en el *Libro Blanco de la Economía Social en España*.

Los datos hacen referencia a:

Nº Entidades	*año*
4.844	1986
5.525	1987
6.266	1988

Estas entidades se distribuyen por sectores, en 1988, de acuerdo con el siguiente cuadro:

1.	Agrario	8,4
2.	Ind. del vidrio	1,7
3.	Productos metálicos	5,6
4.	Maquinaria	2,7
5.	Construcción	11,4
6.	Madera, corcho y m	7,6
7.	Industria de la confección	12,5
8.	Educación e invest.	7,2
9.	Cuero y calzado	1,3
10.	Artes gráficas	2,3
11.	Hostelería y rest.	2,9
12.	Sanidad	1,8
13.	Limpieza	1,8
14.	Ser. Prest. a emp.	1,6
15.	Reparaciones	6,8
16.	Comercio al por mayor	2,0
17.	Comercio al por menor	2,4
18.	Transporte	3,0
19.	Varios	17,1
TOTAL		100%

1.- BAREA TEJEIRO, José y MONZON CAMPOS, José Luis (Directores), 1992. Libro Blanco de la economía social en España, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	317.963	P.11-12	Producción de bienes y servicios	544.212
	Valor añadido bruto a p.m.	226.249	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	544.212		Total	544.212

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	190.060		Valor añadido bruto a p.m.	226.249
R.22	Impuestos ligados a la producción	995	R.31	Subvenciones de explotación	8.453
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	43.647			
	Total	234.702		Total	234.702

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	24.421		Excedente bruto de explotación	43.647
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	22.045
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	41.271			
	Total	65.692		Total	65.692

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto			Renta bruta disponible	41.271
A.1	Consumo de capital fijo	18.288			
	Ahorro neto	22.983			
	Total	41.271		Total	41.271

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	12.010		Ahorro bruto	41.271
P.42	Variación de existencias	-17.792	R.71	Ayudas a la inversión	3.447
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	50.500			
	Total	44.718		Total	44.718

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
4.282	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	-11.344
-29.768	F.70	Créditos a corto plazo	-44.725
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 8.536
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
-25.486		SUMA	-64.605
		Saldo de activos y pasivos financieros	39.119
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	11.381
-25.486		TOTAL	- 25.486

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

AÑO : 1.988 (en millones de pts)

Producción	654.922
Valor añadido	265.364
Inversión	45.541
Ventas	649.373
Empleo	124.032
Número de entidades	6.266
Número de socios	79.031

Fuentes: Cuentas Satélites
Libro Blanco de la Economía Social
Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	389.558	P.11-12	Producción de bienes y servicios	654.922
	Valor añadido bruto a p.m.	265.364	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	654.922		Total	654.922

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	214.109		Valor añadido bruto a p.m.	265.364
R.22	Impuestos ligados a la producción	1.065	R.31	Subvenciones de explotación	6.893
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	57.083			
	Total	272.257		Total	272.257

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	27.382		Excedente bruto de explotación	57.083
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	25.001
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	54.702			
	Total	82.084		Total	82.084

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto			Renta bruta disponible	54.702
A.1	Consumo de capital fijo	19.926			
	Ahorro neto	34.776			
	Total	54.702		Total	54.702

JOSE BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	45.541		Ahorro bruto	54.702
P.42	Variación de existencias	14.869	R.71	Ayudas a la inversión	- 1.657
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 7.365			
	Total	53.045		Total	53.045

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
- 7.193	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	- 3.466
46.121	F.70	Créditos a corto plazo	72.895
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	-16.682
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
38.928		SUMA	52.747
		Saldo de activos y pasivos financieros	-13.819
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	6.454
38.928		TOTAL	38.928

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO. PRINCIPALES MAGNITUDES

(valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES
- Entidades activas	8.433
- Nº de socios	94.172
- Empleo	166.926
- Producción de bienes y servicios	881.416 millones ptas.
- Valor añadido	357.136 millones ptas.
- Inversión	61.290 millones ptas.
- Ventas	861.334 millones ptas.
- CTA en Sector Agrario y Pesca	3,7%
- CTA en Sector Industrial	56,9%
- CTA en Construcción	6,6%
- CTA en Sector Servicios	32,8%
- CTA que forman parte de alguna estructura de 2° grado	11,4%
- CTA afiliadas a alguna Federación de cooperativas	43,3%

Fuente: CIRIEC-España.

impulsado por CamScanner

9.6
COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. EL MARCO JURIDICO

Mediante la aprobación de la Ley de 1887, se inicia el proceso legislativo de las cooperativas de consumo, si bien como consecuencia de las denuncias de los comerciantes que veían amenazado su negocio, muchas de ellas tuvieron que registrarse como compañías mercantiles. En esta primera etapa ya aparecen exenciones en el pago de impuestos a las cooperativas obreras de consumo a condición de que todos los socios fueran obreros.

La primera Ley de sociedades cooperativas es la del cuatro de Julio de 1931, en plena etapa republicana, en la que se refiere al consumo en sus artículos dieciocho al veintitrés. Se establece la calificación específica de "Popular" (artículo 21), cuando la cooperativa tenga como fin la mejora de la condición económica y social de los obreros y personas de medios modestos en general.

En el reglamento de la citada Ley, aprobado el dos de Octubre del mismo año se dedican los artículos 80 al 87 al cooperativismo de consumo.

La Ley de cooperación de 1942 y su posterior reglamento, aprobados tras la Guerra Civil, van a ser restrictivos sobre las cooperativas de consumo.

El diecinueve de diciembre de 1974 se aprueba una nueva Ley General sobre cooperativas (Ley 52/1974), que dedica al análisis de las cooperativas de consumidores y usuarios los artículos 127 y 128. Por primera vez, se abre la posibilidad de operar con terceros no socios (artículo 128) bajo determinados casos.

El nuevo marco jurídico de las cooperativas de consumidores y usuarios españolas viene determinado por tres aspectos fundamentales:

La aprobación de la Ley General de Cooperativas, 3/1987 de 2 de Abril, como norma estatal en esta materia.

El desarrollo legislativo de las Comunidades Autónomas, que ha supuesto la aprobación de cuatro Leyes de Cooperativas autonómicas: la Ley 2/1985, de dos de Mayo de Andalucía, la Ley 1/1982, de dos de Febrero del País Vasco, la Ley 4/1983 de nueve de Marzo, de Cataluña, la Ley 2/1985 de veinticinco de Octubre de la Comunidad Valenciana y la ley Foral de Cooperativas de Navarra 12/1989 de 3 de Julio.

Y la nueva situación creada por la integración de España en la C.E.E., lo cual obliga a una readaptación del marco legislativo español al propio europeo.

Con la nueva Ley General, la cooperativa de consumidores y usuarios queda definida como aquélla que tiene por objeto procurar la entrega de bienes o la prestación de servicios para uso y consumo de los socios y familiares que convivan con ellos habitualmente.

Las modalidades que en cuanto a actividad económica pueden adoptar las cooperativas de consumidores y usuarios vienen claramente fijadas en la Ley General y en la andaluza; en esta última, se consideran como modalidades a añadir las de viviendas, el crédito y seguro.

impulsado por CamScanner

En las cooperativas de suministro de agua, gas, electricidad y similares se permite que las personas jurídicas formen parte de la cooperativa como socio, aunque con limitaciones (50% y 25% respectivamente).

Respecto a las operaciones con terceros existen algunas diferencias apreciables entre algunas de las distintas leyes.

La ley catalana y la valenciana no exigen otro requisito que la inclusión en los Estatutos Sociales de tal posibilidad; en la Ley de Euskadi sucede lo mismo, aunque la cooperativa está obligada a destinar un cuarenta por cien de los excedentes netos obtenidos de operaciones con terceros al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley General exige que el precio de venta no sea igual para socios y terceros, y la andaluza limita dichas operaciones al 40% a la actividad con socios.

En todas las legislaciones se establece que tales operaciones se contabilizarán de forma separada, con claridad e inequívocamente.

El nuevo marco jurídico de las cooperativas de consumidores y usuarios españolas ha ido modificándose para adaptarse a la nueva situación competitiva, asimilando una serie de aspectos que hasta el momento quedaban fuera del ámbito de competencias de estas entidades.

La aplicación de la nueva Ley General de Cooperativas de 1.987 y su desarrollo legislativo en el campo de las comunidades autónomas ha de responder adecuadamente a las necesidades actuales del sector.

En el presente trabajo sólo tratamos una modalidad de cooperativas, de las cinco que establece la Ley General en su artículo 27, aquélla que hace referencia a entidades cuya finalidad es la de "suministro de artículos de consumo, uso, vestido, mobiliario y demás elementos propios de la economía doméstica".

II. EL MARCO INSTITUCIONAL

En la vertiente institucional, parece lógico pensar que el principal objetivo a conseguir durante los próximos años por el cooperativismo de consumo español, es la creación de un organismo nacional representativo, capaz de coordinar, dirigir y llevar las funciones administrativas y de representación frente a otros grupos, del conjunto de cooperativas de consumidores, con el fin de enfrentarse con un mayor ánimo de éxito al reto de la próxima década.

En este sentido, recientemente se ha constituido la Confederación de Cooperativas de Consumidores y Usuarios española.

impulsado por CamScanner

La nueva Confederación está constituida por las siguientes Federaciones:

	Nº Coops.	Socios	Facturación (en millones de Pts.)
Federación andaluza	25	20.416	3.150
Federación catalana	85	250.000	8.194
Federación valenciana	9	33.000	18.500
Federación vasca	14	184.673	66.145
UNACO	317	136.500	20.200
TOTAL HISPACOOP	450	624.589	116.189

Fuente: HISPACOOP.

La mayoría de estas cooperativas se dedican a la distribución alimentaria y productos del hogar, aunque existen otro tipo de cooperativas, entre las que destacan las hospitalarias, de cultura o libros, electricidad y agua, de pan, de servicios, etc. HISPACOOP es miembro con pleno derecho en la asociación de cooperativas de consumo de la CEE, EUROCOOP.

La creación de esta nueva Confederación abre las puertas a la unidad y cohesión del conjunto del cooperativismo de consumo español y posibilita el desarrollo adecuado de este tipo de entidades dentro del conjunto de entidades y organismos que componen la Economía Social.

III. CUENTAS SATELITES DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS (Modalidad epígrafe a) del artículo 127 de la Ley General de Cooperativas)

En el caso de las cooperativas de consumidores y usuarios, a los datos obtenidos a partir de los Balances y Cuentas de Resultados medios del *"Libro Blanco de la Economía Social en España"*, para 332 entidades se le han sumado los mismos documentos contables de dos grandes cooperativas, EROSKI y CONSUM, facilitados por CIRIEC-España para los años 1986 a 1988. Dicha determinación se ha tomado teniendo en cuenta el peso específico que poseen en el sector: 57.681 millones de pesetas de ventas en 1988 frente a 37.738 millones de las 332 cooperativas que fueron objeto de estudio.

Las cuentas obtenidas solamente hacen referencia a la modalidad que establece el epígrafe a) del artículo 127 de la Ley General de Cooperativas, como hemos señalado al tratar el Marco Jurídico de las entidades que nos ocupan.

La producción de estas empresas se ha calculado por el margen comercial, de acuerdo con la Metodología expuesta.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS DE CONSUMO

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	5.695	P.11-12	Producción de bienes y servicios	17.085
	Valor añadido bruto a p.m.	11.390	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	17.085		Total	17.085

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	5.528		Valor añadido bruto a p.m.	11.390
R.22	Impuestos ligados a la producción	2.779	R.31	Subvenciones de explotación	61
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	3.144			
	Total	11.451		Total	11.451

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	763		Excedente bruto de explotación	3.144
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	156
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	2.537			
	Total	3.300		Total	3.300

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	2.537		Renta bruta disponible	2.537
A.1	Consumo de capital fijo	1.129			
	Ahorro neto	1.356			
	Total	2.537		Total	2.537

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	2.982		Ahorro bruto	2.537
P.42	Variación de existencias	920	R.71	Ayudas a la inversión	7
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	-1.358			
	Total	2.544		Total	2.544

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
1.713	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	1.147
1.519	F.70	Créditos a corto plazo	2.465
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	1.030
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
3232		SUMA	4642
		Saldo de activos y pasivos financieros	-1.410
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	- 52
3.232		TOTAL	3.232

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

AÑO : 1.988

(en millones de pts)

Producción	20.319	
Valor añadido	15.581	
Inversión	4.644	
Ventas	117.674	
Empleo	7.281	
Número de entidades	339	
Número de socios	689.556	(1)

(1) De ellos, 489.556 son socios de Cooperativas de Consumo de artículos de uso doméstico.

Fuentes: Cuentas Satélites
Libro Blanco de la Economía Social
Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS DE CONSUMO

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	4.738	P.11-12	Producción de bienes y servicios	20.319
	Valor añadido bruto a p.m.	15.581	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	21.319		Total	21.319

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	10.337		Valor añadido bruto a p.m.	15.581
R.22	Impuestos ligados a la producción	3.473	R.31	Subvenciones de explotación	1.155
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	2.926			
	Total	16.736		Total	16.736

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	734		Excedente bruto de explotación	2.926
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	621
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	2.813			
	Total	3.547		Total	3.547

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	2.813		Renta bruta disponible	2.813
A.1	Consumo de capital fijo	1.113			
	Ahorro neto	1.700			
	Total	2.813		Total	2.813

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	4.644		Ahorro bruto	2.813
P.42	Variación de existencias	4.615	R.71	Ayudas a la inversión	34
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	-6.412			
	Total	2.847		Total	2.847

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
2.116	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	485
3.184	F.70	Créditos a corto plazo	11.030
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	216
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
5.300		SUMA	11.731
		Saldo de activos y pasivos financieros	-6.431
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	+ 19
5.300		TOTAL	5.300

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. PRINCIPALES MAGNITUDES

(valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES
- Entidades activas	477
- Nº de socios	800.883 consumidores
- Empleo	6.535
- Producción de bienes y servicios	27.446 millones ptas.
- Valor añadido	21.054 millones ptas.
- Inversión	6.496 millones ptas.
- Ventas	158.834 millones ptas.
- Puntos de venta	958
- Superficie total de los puntos de venta	330.308 m²
- C.C. que forman parte de alguna cooperativa de 2° grado	24,2%
- Afiliadas a Federaciones	54,9%

FUENTE: CIRIEC-España.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.7
COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA

impulsado por CamScanner

Digitalizado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL

El surgimiento del Cooperativismo de Enseñanza hemos de situarlo en España en la década de los setenta[1] al amparo de las entonces vigente Ley de Cooperativas de 1942 y su Reglamento de 1943, Legislación, como es sabido, muy restrictiva y que permitía la ingerencia policial tanto en las Asambleas Generales como en las reuniones de Consejos Rectores.

Este marco se flexibiliza con la Ley General de Cooperativas 52/1974 y sobre todo con el Real Decreto del Ministerio de Trabajo 2710/1978.

La Legislación permite dos tipos de cooperativas claramente diferenciadas:

* Las de enseñantes.
  Actualmente Cooperativas de Trabajo Asociado.

* Las de padres de alumnos.
  Consideradas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.

Durante la década de los setenta y principio de los ochenta el cooperativismo de enseñanza alcanza un desarrollo importante. Castaño Colomer estima que en 1983 existen en funcionamiento en España 853 Cooperativas de Enseñanza de las cuales el 37% lo son de Consumidores y el 63% restantes de Trabajo Asociado.

1.- Castaño Colomer, J., *La cooperativa de enseñanza*, Barcelona, 1985.

impulsado por CamScanner

ESTIMACION DE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA EN FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1983

C. AUTONOMA	Trabajo Asociado (profesores)	Consumo (de padres de alumnos)	Total
Andalucía	81	3	84
Aragón	12	1	13
Asturias	7	1	8
Baleares	7	2	9
Canarias	18	1	19
Cantabria	7	-	7
Castilla-La Mancha	11	2	13
Castilla-León	22	2	24
Cataluña	94	113	207
Comunidad Valenciana	58	41	99
Extremadura	11	2	13
Galicia	44	-	44
Madrid	106	16	122
Murcia	32	-	32
Navarra	2	18	20
País Vasco	7	107	114
La Rioja	3	1	4
Ceuta	3	-	3
Melilla	-	-	-
Totales	**525**	**310**	**835**

Fuente: **Castaño Colomer, J.** *La cooperativa de enseñanza*, Barcelona, 1985.

A diferencia de otras formas societarias de la Economía Social que se desarrollan en períodos de crisis, las Cooperativas de Enseñanza lo hacen cuando España ha alcanzado un considerable desarrollo económico, tratando dar respuesta por parte de los profesores y padres con ingresos suficientes a tres cuestiones: salir del esquema de enseñanza de los colegios religiosos, mejorar la calidad de la enseñanza y enseñar en catalán y euskera. La de la enseñanza pública y el desarrollo autonómico hacen desaparecer partes de estas causas y asistimos a un ritmo de crecimiento

impulsado por CamScanner

mucho más lento, máxime cuando parte de las antiguas cooperativas, ikastolas del País Vasco, optan por formar parte de la red de enseñanza pública.

En la actualidad, las Cooperativas de Enseñanza se rigen por la Ley General de Cooperativas 3/1987 de dos de abril, que en su artículo 145 estable:

1. Son Cooperativas de Enseñanza las que desarrollan actividades docentes, en sus distintos niveles y modalidades, en cualquier rama del saber o de la formación técnica, artística, deportiva u otras. Podrán realizar también, como complementarias, actividades conexas o que faciliten las actividades docentes.

2. A Las Cooperativas de Enseñanza les serán de aplicación las normas establecidas en la presente Ley para las Cooperativas de Consumidores y Usuarios, cuando asocien a los padres de los alumnos, a sus representantes legales o a los propios alumnos.

3. Cuando la Cooperativa de Enseñanza asocie a profesores y personal no docente y de servicios, le serán de aplicación las normas de la presente Ley reguladoras de las Cooperativas de Trabajo Asociado.

De la clasificación hecha en la Ley General se desprende que pueden existir Cooperativas de Enseñanza Mixtas: La Ley Valenciana en su artículo 79 hace referencia explícita a las mismas.

A nivel representativo, el máximo exponente de la intercooperación, está constituido por la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza. Se trata de una asociación libre de entidades cooperativas del sector tanto si son de Trabajo Asociado como de consumidores o padres o mixtas. En la actualidad esta organización afilia más del 37% de las cooperativas dedicadas a la Enseñanza y a 5951 socios.

impulsado por CamScanner

NUMERO DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA AFILIADAS A LA U.E.C.O.E.

ORGANIZACIONES	COOPERATIVAS	SOCIOS
FECAE (ANDALUCIA)	59	753
FCEC (CATALUÑA)	73	735
UCETAG (GALICIA)	19	31
FCEE (EUSKADI)	67	1.839
UCETAM (MADRID)	49	859
UCOERM (MURCIA)	39	352
UCETAEX (EXTREMADURA)	10	123
UCECM (CASTILLA-LA MANCHA)	10	152
CANTECU (CANTABRIA)	5	75
UCETAB (BALEARES)	7	255
VALENCIA	17	304
CANARIAS	1	91
NAVARRA	1	36
CASTILLA-LEON	2	38
ARAGON	4	28
ASTURIAS	3	39
CEUTA/MELILLA	6	97
TOTAL	**372**	**5.807**

impulsado por CamScanner

II. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA Y MIXTAS

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA Y MIXTAS

AÑO : 1.988 — en millones de pesetas

Producción	5.108
Valor añadido	2.266
Inversión	1.444
Ventas	5.108
Empleo	2.163
Número de entidades (1)	206
Número de socios	4.168

(1) En este año existían además 657 Cooperativas de Trabajo Asociado en el sector de la Enseñanza.

Fuentes: Cuentas Satélites. Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA

AÑO: 1988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	2.842,8
	Valor añadido bruto a p.m.	2.266,0
	Total	5.108,8

Recursos

Código	Operaciones	Importe
P.11-12	Producción de bienes y servicios	5.108,8
P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	5.108,8

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	10.073,4
R.22	Impuestos ligados a la producción	4,1
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	
	Excedente bruto de explotación	1.005,3
	Total	11.082,8

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Valor añadido bruto a p.m.	2.266,0
R.31	Subvenciones de explotación	8.816,8
	Total	11.082,8

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	412,0		Excedente bruto de explotación	1.005,3
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	288,4
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	881,7			
	Total			Total	1.293,7

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	881,7		Renta bruta disponible	881,7
A.1	Consumo de capital fijo	782,8			
	Ahorro neto	98,9			
	Total	881,7		Total	881,7

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	1.442		Ahorro bruto	881,7
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	123,6
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	-436,7			
	Total	1.005,3		Total	1.005,3

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
947,2	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	247,2
-1.174,2	F.70	Créditos a corto plazo	267,8
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	-185,4
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
-227,0		SUMA	329,6
		Saldo de activos y pasivos financieros	-556,6
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	119,9
-227,-		TOTAL	-227,-

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA. PRINCIPALES MAGNITUDES (1)

(Valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES	
Entidades activas	220	
Nº de socios	4.451	
Empleo	2.420	
Producción de bienes y servicios	6.109	millones de pesetas
Valor añadido	2.710	millones de pesetas
Inversión	1.624	millones de pesetas
Ventas	6.109	millones de pesetas

Fuente: CIRIEC-España.

(1) No están incluidas las C.T.A. de Enseñanza. Campo de observación equivalente a las magnitudes de 1988.

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA. PRINCIPALES MAGNITUDES (1)

(valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES
- Entidades activas	580
- Nº de socios	8.430
- Empleo	6.095
- Producción de bienes y servicios	14.384 millones de ptas.
- Valor añadido	6.380 millones de ptas.
- Inversión	4.060 millones de ptas.
- Ventas	14.343 millones de ptas.

Fuente: CIRIEC-España.

(1) Incluye las CTA de Enseñanza

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.8
COOPERATIVAS EDUCACIONALES

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I.MARCO JURIDICO

Las Cooperativas Educacionales están reguladas por los artículos 146 y 147 de la Ley General de Cooperativas.

Características y objeto:

1. Las Cooperativas Educacionales, que posibilitan el acceso de los jóvenes al conocimiento práctico de las técnicas de organización empresarial, enmarcadas en criterios democráticos y de solidaridad propios de la estructura cooperativa, asocian a alumnos de uno o más Centros docentes y tienen por objeto procurar, en las mejores condiciones de calidad, información y precio para el uso o consumo, bienes y servicios necesarios para la vida docente y el cultivo del tiempo libre de los socios. Los mencionados bienes y servicios pueden adquirirlos la Cooperativa o ser producidos por la misma.

2. Las Cooperativas Educacionales podrán adoptar las siguientes modalidades:

a) De suministro a los socios de libros, de material escolar, didáctico o científico y de artículos deportivos y recreativos.

b) De servicios directamente relacionados con la actividad de estudio, cultural, deportiva y recreativa de los socios, como residencias, comedores, bares, transportes, instalaciones deportivas y otros similares.

3. Los Estatutos fijarán el Centro o Centros docentes cuyos alumnos pueden integrarse como socios de la Cooperativa. El cese como alumno del Centro docente determina la baja obligatoria en la Cooperativa, salvo que los Estatutos prevean la posibilidad de su permanencia como socio, hasta un tiempo máximo de un año, desde la fecha en que cesó como alumno del Centro docente.

4. Los socios de las Cooperativas Educacionales en ningún caso responderán personalmente de las deudas sociales.

5. Los menores de edad, si no consta expresamente la oposición de sus padres o representantes legales, tendrán capacidad para solicitar y adquirir la condición de socio de las Cooperativas Educacionales y estarán facultados para realizar y asumir cuantos actos y obligaciones sean propios de la condición de socio. No obstante, no será de aplicación al socio menor de edad lo previsto en el número 4 del artículo 73, sobre la facultad de la Cooperativa de poder proceder judicialmente contra el socio moroso en el desembolso de sus aportaciones al capital social ni la obligación del socio de resarcir a la Cooperativa de los daños y perjuicios causados por morosidad.

impulsado por CamScanner

6. Para la inscripción de las Cooperativas Educacionales en el Registro de Cooperativas será preceptivo el previo informe del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Cuando, conforme a los Estatutos de la Cooperativa Educacional, más de un 30 por 100 del total de socios, puedan ser menores de edad, para la inscripción de la Sociedad en el Registro de Cooperativas será preciso la conformidad del Consejo Escolar o, en su defecto, del órgano máximo de decisión de, al menos, uno de los Centros docentes, de los previstos en los Estatutos, cuyos alumnos pueden integrarse como socios de la Cooperativa.

8. Los Centros docentes, cuyos alumnos pueden ser socios de la Cooperativa Educacional, deberán estar dentro del ámbito territorial de la Cooperativa, establecido estatutariamente.

Funcionamiento y régimen económico.

1. Los miembros del Consejo Rector serán elegidos por el período de tiempo que fijen los Estatutos, que no podrá ser superior a dos años, pudiendo ser reelegidos.

2. En las Cooperativas Educacionales en que, conforme a sus Estatutos, al menos el 70 por 100 de sus socios deban ser mayores de edad, serán de aplicación, en cuanto a su funcionamiento, con las salvedades establecidas en esta Sección, las normas generales de la presente Ley, incluso la que establece la necesidad de ser mayor de edad para poder desempeñar los cargos de miembro del Consejo Rector o de Interventor.

3. En las Cooperativas Educacionales en que, conforme a sus Estatutos, más de un 30 por 100 del total de socios, puedan ser menores de edad, serán de aplicación las siguientes normas:

a) Al menos el 30 por 100 de los miembros del Consejo Rector deberán ser socios menores de edad.
b) Los Interventores serán socios, indistintamente, mayores o menores de edad.
c) Deberá asignarse un Asesor de la Cooperativa.

Cuando, conforme a los Estatutos, sólo puedan ser socios de la Cooperativa los alumnos de un único Centro docente, la designación del Asesor corresponderá al Consejo Escolar y, en su defecto, al órgano máximo de decisión del Centro docente.

Si, conforme a los Estatutos, pueden ser socios de la Cooperativa alumnos de diversos Centros docentes, los Estatutos designarán y, en su caso, regularán, el órgano que ha de designar al Asesor.

impulsado por CamScanner

d) Podrán ser designados Asesores, los miembros del claustro de profesores de los Centros cuyos alumnos pueden ser socios de la Cooperativa, los padres de dichos alumnos y los socios mayores de edad, en este último supuesto, el cargo de Asesor será incompatible con cualquier otro de la Cooperativa.

e) El Asesor será designado por un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

f) El Asesor tendrá derecho a asistir a las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Rector, con voz y sin voto, y con la facultad de vetar los acuerdos de la Asamblea y del Consejo Rector, dentro del plazo de cinco días desde que tuvo conocimiento de los mismos. El veto será inmediatamente ejecutivo, sin perjuicio de la obligación del Asesor de poner en conocimiento del órgano que lo designó, dentro del plazo de diez días desde la fecha en que vetó el acuerdo, de las razones que determinaron su decisión, y de la facultad del Consejo Rector de recurrir el veto ante dicho órgano, que resolverá.

4. En las Cooperativas Educacionales, el 60 por 100 de los excedentes netos se destinarán al Fondo de Reserva obligatorio y el restante 40 por 100 al Fondo de Educación y Promoción.

Según el Anuario de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, existen ocho (8) cooperativas de este tipo que cuentan con ochenta y tres socios.

II. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS EDUCIONALES

No disponemos de datos para su elaboración.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.9
COOPERATIVAS DEL MAR

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

Según el artículo 141.1 de la Ley 3/1987 (L.G.C), de 2 de abril, son Cooperativas del Mar las que asocian a pescadores, armadores de embarcaciones, cofradías, titulares de viveros de algas, de cetáreas, mariscadores y familias marisqueras, concesionarios de explotaciones de pesca y, en general, a personas físicas y jurídicas concesionarios de explotaciones dedicadas a actividades pesqueras o de industrias marítimo-pesqueras y derivadas, en sus diferentes modalidades del mar, rías y lagunas marinas, ríos, lagos y lagunas de agua dulce, y a profesionales por cuenta propia de dichas actividades.

Dichas entidades tienen como objeto la prestación de suministros y servicios y la realización de operaciones encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las actividades profesionales o de las explotaciones de sus socios.

Para el cumplimiento de su objeto, podrán desarrollar diversas actividades, que la Ley General reúne en tres grupos:

- Adquirir, elaborar, producir, fabricar, reparar y desguazar instrumentos, útiles de pesca, maquinaria, instalaciones, sean o no frigoríficas, embarcaciones de pesca, animales, embriones y ejemplares para la reproducción, pasto y cualesquiera otros productos, materiales y elementos necesarios o convenientes para la Cooperativa y para las actividades profesionales o de las explotaciones de los socios.
- Conservar, tipificar, transformar, distribuir y comercializar, incluso hasta el consumidor, los productos procedentes de la Cooperativa y de la actividad profesional o de las explotaciones de los socios.
- En general, cualesquiera otras actividades que sean necesarias convenientes que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la actividad profesional o de las explotaciones de los socios.

Es de aplicación para estas operaciones las mismas normas que la Ley General establece para las Cooperativas Agrarias, referidas a productos de pesca (art. 141.3 en relación con el 134, ambos de la L.G.C.).

Para estas Cooperativas, y respecto a este aspecto es de aplicación lo dicho para las Cooperativas de Servicios (art. 141.4 en relación con el 140.2 de la L.G.C.).

Art. 134. Operaciones con terceros. -1. Las Cooperativas Agrarias, no obstante lo establecido en el artículo anterior, podrán desarrollar las actividades de conservación, tipificación, transformación, transporte, distribución y comercialización, incluso directamente al consumidor, de productos agrarios que no procedan de las explotaciones de la Cooperativa o de sus socios, en los siguientes casos:

impulsado por CamScanner

a) En todo caso, en cada ejercicio económico, hasta un 5 por 100, cuantificado, dicho porcentaje, independientemente para cada una de las actividades en que la Cooperativa utilice productos agrarios de terceros. b) Si lo prevén los Estatutos el porcentaje máximo, en cada ejercicio económico, podrá alcanzar hasta el 40 por 100, sobre las bases obtenidas conforme a lo establecido en el apartado anterior. La superación de este porcentaje tendrá la consideración de falta grave y podrá ser causa de descalificación como Sociedad Cooperativa.

2. Cuando, de acuerdo con lo establecido en el número anterior, la Cooperativa utilice productos agrarios de terceros, deberá reflejar esta circunstancia en su contabilidad de forma separada y de manera clara e inequívoca.

Dado el tipo de actividad tan heterogéneo, las Cooperativas del Mar presentan peculiaridades de explotación tan diferentes que para su estudio deben ser subdivididas. García Dopico, Presidente de la Unión de Cooperativas del Mar, planteó claramente este problema en el I Congreso de Economía Social de Galicia en los siguientes términos:

"La problemática que puedan plantear las cooperativas de mariscadores de nuestras rías no tiene nada que ver, sin salirnos de aquí, con los problemas que pueda asumir una cooperativa que hoy constituya la estructura asociativa más importante de Europa en el ámbito pesquero, que es la Cooperativa de Armadores de Vigo, y que está asumiendo el funcionamiento de empresas y asociaciones desde la propia estructura cooperativa de los Armadores, aplicados a cada una de la problemática que tiene según el tipo de pesquería a que se dediquen."

Podemos establecer por tanto cuatro grandes grupos:

a) Las Cooperativas de Mariscadores son todas de Trabajo Asociado.
b) Las Cooperativas de Armadores, que suelen ser de Servicios, pueden explotar una lonja u otro tipo de servicios que haga falta a la colectividad de Armadores, cada uno es dueño de su Flota o de sus barcos pero luego, en régimen cooperativo, explotan ese tipo de servicio.
c) Las Cooperativas que denominamos de Cofradías, que se crean en el seno de las Cofradías de Pescadores y que tiene un objetivo que es el de dar ciertos servicios, generalmente, el suministro de efectos navales a los miembros de esa Cofradía, que suelen estar ubicados en las Flotas de bajura.
d) Las Cooperativas de Producción Pesquera, que son aquéllas que tienen por objeto la explotación de un barco por los propios tripulantes en régimen cooperativo.

impulsado por CamScanner

Las Leyes Autonómicas no establecen dentro de las clases de cooperativas las del Mar, quedando englobadas bien en las de Trabajo Asociado, bien en las de Servicios.

Finalmente hemos de tener en cuenta que las Cofradías de Pescadores son corporaciones de Derecho público, reguladas por el Real Decreto 670/1978 de 11 de marzo. Desempeñan una importante labor de colaboración con la Administración y en la pesca de litoral realizando grandes prestaciones y servicios para este subsector como ya habíamos indicado.

El Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, basándose en el Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo establece que entre 1983 y 1991 se crearon 48 Cooperativas del Mar con un total de 411 socios. Según la base de datos de Aula de la Empresa Cooperativa de la Escuela de Estudios Empresariales de Vigo en Galicia, en Galicia para el periodo de 1983 a 1989 las Cooperativas del Mar constituidas fueron de 47 con 362 socios

Es evidente, una vez consultadas las diversas fuentes, que salvo en Galicia las empresas de la Economía Social, que guardan relación con el Sector que nos ocupa, lo están haciendo como otra clase de Cooperativas, sobre todo después de no poder disfrutar de los fondos de Crédito Social Pesquero, tras la desaparición del mismo. En el Congreso de Galicia se vio que de las 150 cooperativas de producción pesquera que se crearon en 1960 al amparo de dichos fondos, solamente dos están funcionando en este momento.

Nuestras propias estimaciones muestran que existen en España unas 162 Cooperativas de Trabajo Asociado dentro del sector pesquero.

Tras unificar diferentes fuentes consideramos que, atendiéndonos a la clasificación de la Ley General de Cooperativas, existían en 1990 en funcionamiento 175 Cooperativas del Mar agrupando a 1360 socios.

II. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS DEL MAR

No se dispone de datos para su elaboración.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.10
COOPERATIVAS
DE TRANSPORTISTAS

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

Art. 142. Cooperativas de Transportistas.

1. Son Cooperativas de Transportistas las que asocian a personas físicas o jurídicas, titulares de Empresas del transporte o profesionales que puedan ejercer en cualquier ámbito, incluso el local, la actividad de transportistas, de personas o cosas o mixto, y tienen por objeto las prestaciones de servicios y suministros y la realización de operaciones, encaminadas al mejoramiento económico y técnico de las explotaciones de sus socios.

2. Las Cooperativas de Transportistas, para el cumplimiento de su objeto, podrán desarrollar, entre otras, las actividades que, en relación con las explotaciones de la Cooperativa y de sus socios, señala el número 3 del artículo 139.

3. En relación con el ámbito de esta clase de Cooperativas será de aplicación lo establecido en el número 2 del artículo 140.

Artículo 139.3

Para el cumplimiento de su objeto, las Cooperativas de Servicios podrán desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

Transportar, distribuir y comercializar los servicios y productos procedentes de la Cooperativa y de la actividad profesional o de las explotaciones de los socios.

Artículo 118. Cooperativas de Trabajo Asociado cuyo objeto social, sea el transporte de personas, cosas o mixto, y que se encuadrará en la regulación específica del art. 118 y siguientes de la Ley General. A esta clase se les da el nombre de Cooperativas de Transporte.

De otro lado, las Cooperativas de Transportistas están sujetas a la Normativa de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) de 1987 y al Reglamento aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, más precisado por el art. 61 de la LOTT al indicar que las personas habilitadas para la prestación de servicios discrecionales de transportes de mercancías o viajeros, podrán establecer Cooperativas de Transportistas considerándose incluidas dentro de las funciones atribuidas por su normativa específica, las de captación de cargas o contratación de servicios y comercialización para sus socios. Estas cooperativas contratan la prestación de los referidos servicios discrecionales en nombre propio, debiendo los mismos ser efectuados en todo caso, sin más excepciones que los supuestos de colaboración entre transportistas legalmente previstos, por alguno de sus socios que cuente con el correspondiente título administrativo que le habilite para la referida prestación. En este caso en el contrato de transporte con el usuario aparecerá como porteador de la Cooperativa, y las relaciones de ésta con el socio poseedor del título habilitante que materialmente realice el transporte, se regirán por las normas y reglas reguladoras de la Cooperativa.

impulsado por CamScanner

Para la normativa del sector, la Cooperativa de Transportistas se enmarca dentro de las empresas auxiliares y complementarias del transporte y, sin embargo, la Cooperativa de Transporte, es una empresa transportista. Esta distinción lleva consigo un diverso tratamiento legal, de modo que la Cooperativa de Transportes, además de su inscripción en el Registro de Cooperativas que le corresponda, como Cooperativa de Trabajo Asociado, ha de inscribirse en el Registro de Transportistas del Ministerio de Transportes y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 53 y ss. de la LOTT. La Cooperativa de Transportistas, además del Registro de Cooperativas, tiene también que inscribirse en el Registro del Ministerio de Transporte, pero en la Sección Especial, para entidades cooperativas, como preceptúa la LOTT, debiendo previamente cumplir lo estipulado en la Orden de 10 de diciembre de 1991.

Esta Orden que entró en vigor el 17 de diciembre de 1991 y cuya Disposición Transitoria Tercera daba un plazo de seis meses para que las Cooperativas de Transportistas dieran cumplimiento a lo en ella preceptuado, establece unos requisitos que deben tenerse muy presentes, ya que señala como capital social mínimo de estas entidades el de diez millones de pesetas (art. 52.3. de la LOTT), que los socios han de ser titulares de autorizaciones de transporte público, que los Estatutos de la Sociedad, deben ser visados por el órgano competente del Ministerio de Transporte e inscritos en la Sección de su Registro y que habrán de cumplir el requisito de su capacitación profesional para la actividad de agencia de transporte.

impulsado por CamScanner

II. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTISTAS

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTISTAS

AÑO : 1.988 (en millones de pts)

Producción	35.385
Valor añadido	14.592
Inversión	
Ventas	34.711
Empleo	6.403
Número de entidades	337
Número de socios	4.000

Fuentes: Cuentas Satélites. Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS DE TRANSPORTISTAS. PRINCIPALES MAGNITUDES

(valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES
- Entidades activas	394
- Nº de socios	4.688
- Empleo	7.777
- Producción de bienes y servicios	41.488 millones de ptas.
- Valor añadido	17.060 millones de ptas.
- Inversión	--
- Ventas	40.582 millones de ptas.
- Afiliadas a Federaciones	57,6%

Fuente: CIRIEC-España.

impulsado por CamScanner

9.11
COOPERATIVAS SANITARIAS

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

La Ley 3/1987 de dos de abril, en su artículo 116, bajo el epígrafe clasificación y normas aplicables dentro del Capítulo XII del Título I relativo a las "clases de cooperativas", introduce una innovación importante al reconocer a las Cooperativas Sanitarias como un tipo o clase específico.

El artículo 144 de la Ley General de Cooperativas contiene las normas referentes a las Cooperativas Sanitarias, con carácter específico en los siguientes términos:

1. Son Cooperativas Sanitarias las Cooperativas de Seguros cuya actividad empresarial consiste en cubrir riesgos relativos a la salud de sus socios o de los asegurados y de los beneficiarios de los mismos.

2. A las Cooperativas Sanitarias les serán de aplicación las normas establecidas en esta Ley para las Cooperativas de Seguros a prima fija, cuando tengan por objeto la cobertura, a sus socios y beneficiarios de éstos, de los riesgos relativos a la salud.

3. Cuando la Cooperativa Sanitaria asocie a profesionales de la salud y a personal no sanitario, le serán de aplicación las normas establecidas en la presente Ley reguladoras de las Cooperativas de Seguros de trabajo asociado.

4. Cuando una Cooperativa de segundo o ulterior grado integre al menos una Cooperativa Sanitaria, aquélla podrá incluir en su denominación el término "Sanitaria".

Pese a ser el artículo 144 el que está destinado a las Cooperativas Sanitarias consideramos necesario hacer referencia a otros dos artículos de la mencionada Ley 3/1987, ya que hacen alusión a las entidades que nos ocupan y que sin ser estrictamente Cooperativas Sanitarias entran de lleno en la Sanidad Cooperativa y por consiguiente, en la Economía Social y Cooperativa.

El artículo 127 que regula las Cooperativas de Consumidores y Usuarios en su apartado 2 establece que dichas cooperativas podrán adoptar una o varias de las siguientes modalidades:

2-b) "De servicios diversos, como restaurantes, transportes, hospitalización y otros similares".

Esta modalidad de hospitalización es de gran importancia ya que, como veremos más adelante, la presenta una de las macro-cooperativas más importantes de España. SCIAS con sede en Barcelona y que cuenta con más de 150.000 socios.

Así mismo, el artículo 1 plantea que *"cualquier actividad económica podrá ser organizada y desarrollada mediante una Sociedad constituida al amparo de la presente Ley"* por tanto, si la actividad está relacionada con la Sanidad y la Salud pueden ser consideradas Cooperativas de Sanidad.

impulsado por CamScanner

De las cinco Leyes Autonómicas solamente dos, la Ley Foral 12/1989 de tres de julio en su artículo 71 y la de Cooperativas de Cataluña tras su reforma por la Ley 13/1991 de uno de julio en su artículo 73, hacen referencia a las Cooperativas. La nueva Ley Catalana establece un artículo, el 94-bis, en el que el legislador fija el objeto y normas aplicables aproximándose al máximo a lo que es cooperativismo sanitario en Cataluña.

Las tres Leyes Autonómicas restantes no hacen referencia explícita a las Cooperativas Sanitarias, sin embargo tienen cabida en ellas.

A las Cooperativas Sanitarias como de Seguros les es de aplicación la normativa establecida por el artículo 143 de la Ley General, así como lo establecido en las Leyes Autonómicas para Cooperativas de Seguros y por ende la Ley 33/1984, de dos de agosto de Ordenación del Seguro Privado y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1348/1985, del uno de agosto. Así como las modificaciones sufridas por ambos textos para su adaptación a la Normativa Comunitaria, Real Decreto 1255/1986, de 6 de junio y Real Decreto 2021/1986, de veintidós de agosto.

Gutiérrez del Alamo[1] de la interpretación conjunta de la legislación sobre Seguros y Cooperativas, tanto a nivel estatal como autonómico, establece el siguiente orden de prelación:

1º. Ley de Ordenación del Seguro Privado y con su desarrollo reglamentario.

2º. Leyes General y Autonómicas de Cooperativas como fuente directa en las materias antes mencionadas.

3º. Las mismas Leyes de Cooperativas, como derecho supletorio en caso de laguna legal en la del Seguro.

4º. La Ley General de Cooperativas como derecho supletorio de las Autonómicas.

La legislación española impedía hasta 1985 a las cooperativas el desarrollo de actividades aseguradoras. Desde 1976 el cooperativismo sanitario, fundamentalmente impulsado por el Dr. Espriu Castelló, establece una estructura organizativa *sui generis* consistente, en palabras del Profesor Rovira Fons[2], en *"la creación de cooperativas de médicos que se convirtieron en propietarias de sociedades aseguradoras mercantiles"*.

El objetivo que guía a este tipo de organización es el de establecer una alternativa más eficiente que los sistemas de seguros obligatorios, superando las críticas fundamentales que se le hacen a los seguros obligatorios-burocráticos, ineficiencia y falta de sensibilidad hacia necesidades y expectativas de los pacientes.

1.- Gutiérrez del Alamo y Mahoy, J. Estudio Jurídico del Cooperativismo Sanitario.
2.- Rovira Fons, J. Entre el sector público y el mercado. El papel del "tercer sector" en el ámbito de la Sanidad Española. CIRIEC-España, nº 4, 1988.

impulsado por CamScanner

Santos Hernández en su libro "Macrocooperativas y cooperativismo sanitario" narra las peripecias como dos grandes entidades, que tuvieron su origen en un numeroso grupo de médicos de Barcelona, han logrado consolidarse como cooperativas sanitarias. Se trata de:

1.- LAVINIA. Cooperativa de Trabajo Asociado de implantación nacional propietaria al 100% de las acciones de ASISA (Asistencia Sanitaria Interprovincial, S.A.). Esta cooperativa tiene como socios de trabajo en torno a 18.000 médicos que dan servicios a través de ASISA a unos 800.000 abonados, ascendiendo las primas adquiridas no vida en el ejercicio 1990 a más de 28 mil millones de pesetas.

2.- SCIAS (Sociedad Cooperativa de Instalaciones Asistenciales Sanitarias). Cuenta con 165.441 socios y es propietaria del Hospital de Barcelona en funcionamiento desde 1989 y que cuenta con 275 camas, valorado a precio de coste en más de cuatro mil millones de pesetas. Dicha cooperativa es propietaria de Asistencia Médica Colegial, S.A.

El grupo de entidades catalanas presenta la siguiente estructura.

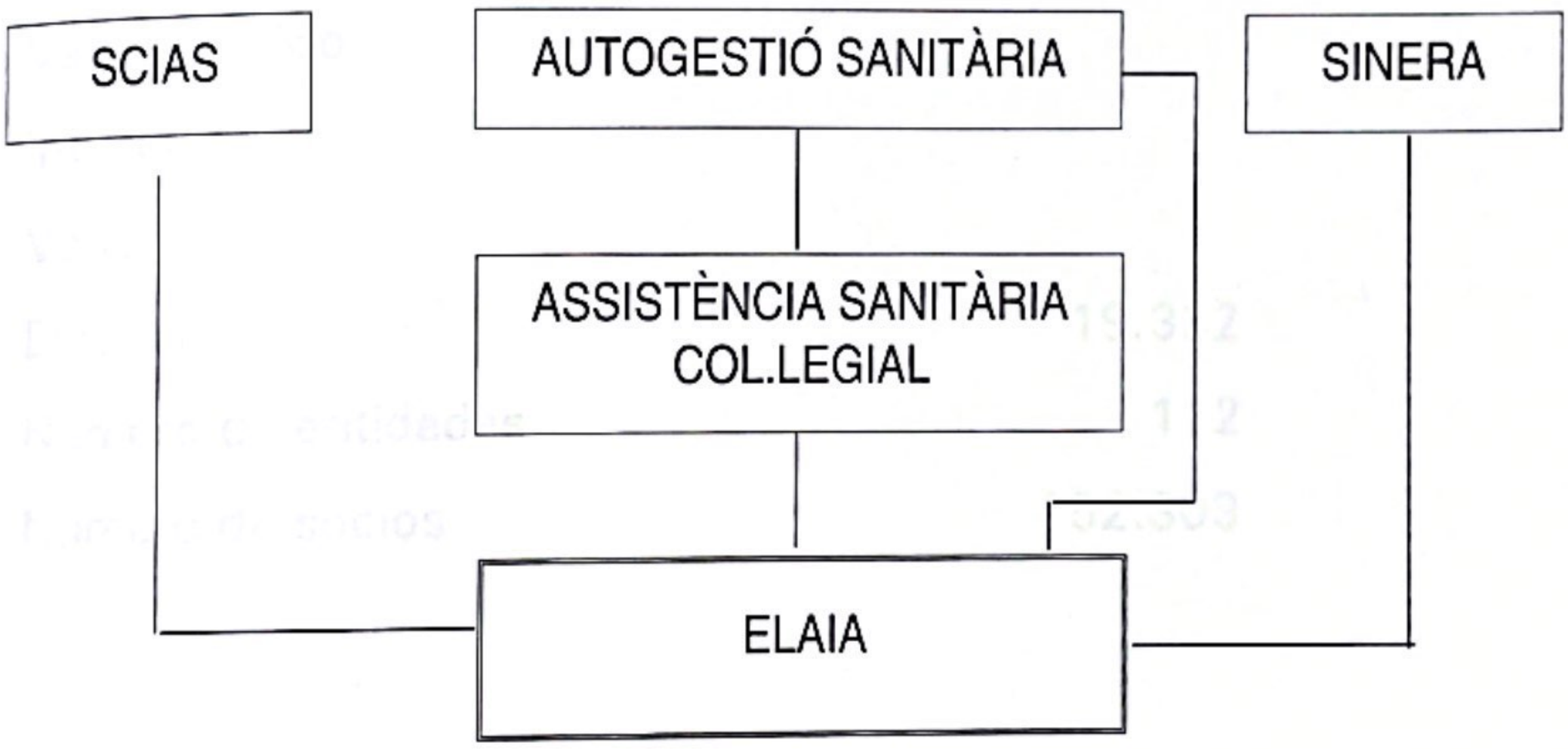

En la memoria de SCIAS de 1990 se dice que:

* Autogestió Sanitaria *"es una cooperativa de trabajo asociado que, junto con los médicos, es propietaria de las acciones de ASSITENCIA SANITARIA COL.LEGIAL, que es una sociedad anónima que proporciona asistencia médica y hospitalaria a sus usuarios asegurados"*.

impulsado por CamScanner

* Sinera *"es una cooperativa de consumo formada por socios usuarios y socios de trabajo, cuyo objeto social es proporcionar asistencia de médico de cabecera a la familia. Está constituida y en proceso de organización"*.

Estas dos últimas y SCIAS serán los socios componentes de ELAIA, S. Coop., es decir, una cooperativa de segundo grado.

Como Cooperativa Sanitaria de Seguros no existe ninguna constituida en España.

impulsado por CamScanner

II. CUENTAS SATELITE DE LAS COOPERATIVAS SANITARIAS

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS SANITARIAS

AÑO : 1.988 (en millones de pts)

Producción	
Valor añadido	
Inversión	
Ventas	
Empleo	19.332
Número de entidades	112
Número de socios	152.303

Fuentes: Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

COOPERATIVAS SANITARIAS. PRINCIPALES MAGNITUDES

(valores estimados 1990)

CONCEPTO	UNIDADES
- Entidades activas	122
- Nº de socios	166.493
- Empleo	23.932
- Producción de bienes y servicios	17.203 millones de ptas.
- Valor añadido	8.903 millones de ptas.
- Inversión	--
- Ventas	--

Fuente: CIRIEC-España.

impulsado por CamScanner

9.12
SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

Las sociedades anónimas laborales nacieron formalmente en España a mediados de la década de los sesenta en el marco de una política social del Gobierno de carácter paternalista con el propósito de que las SAL accedieran a las ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Sin embargo, esta política tuvo un escaso eco, porque no había razones que estimularan la participación de los trabajadores en el capital social de la empresa.

La indiferencia social hacia esta forma de accionariado se modificó a raíz de los cambios producidos en el mercado de trabajo a finales de los años 70. El temor a quedarse sin empleo fue el motor del desarrollo de esta forma jurídica entre determinados colectivos de trabajadores.

En aquellos momentos las sociedades anónimas laborales carecían de encuadramiento propio. El Real Decreto 1.305/1977 de 2 de junio por el cual se crea la Dirección General de Cooperativas y Empresas Comunitarias del Ministerio de Trabajo, señala claramente la intención de la Administración de dar la importancia debida a cualquier clase específica de sociedad laboral que facilite el acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa y a su participación y dirección.

La Ley 15/1986 de 25 de abril de Sociedades Anónimas Laborales cubre el vacío legal específico que hasta el momento existía para ese tipo de empresas ya consolidadas que, si bien se sitúan en el ámbito de las Sociedades Anónimas, reúnen una serie de particularidades que deben ser reguladas por una Ley específica que les de personalidad jurídica plena.

La Sociedad Anónima Laboral, tal como expresa la exposición de motivos de la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales se presenta como un instrumento más en manos de los trabajadores de empresas en crisis para mantener su puesto de trabajo y acceder, además, a la propiedad de los medios de producción de la empresa.

La exposición de motivos de la Ley dice textualmente:

> *"Las dificultades por las que atraviesa el sector industrial han ocasionado el cierre de numerosas empresas con la consiguiente pérdida de empleo. Ante la necesidad de dar respuesta positiva a esta situación, los trabajadores adoptan nuevos métodos de creación de empleo mediante la constitución de Sociedades Anónimas Laborales".*

Más adelante dice:

> *"La elaboración de una Ley de Sociedades Anónimas Laborales va a permitir... articular una serie de medidas tendentes a fomentar adecuadamente esta fórmula de organización económica y de participación de los trabajadores en la empresa de acuerdo con el mandato recogido en el artículo 192.2 de la Constitución Española en el que indica que los poderes públicos establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción".*

impulsado por CamScanner

Si durante el funcionamiento de la sociedad ocurre uno de los supuestos siguientes se procederá a la pérdida de la condición laboral:

- Que los trabajadores de la sociedad (por tiempo indefinido y jornada completa) tengan menos del 51% del capital social.
- Que haya un accionista que posea más del 25% del capital social, o que siendo el accionista una entidad pública posea más del 49% del capital social.
- Que la empresa contrate a trabajadores con contrato indefinido, que no sean accionistas y que supongan más del 15% en relación al total de socios trabajadores.
- Que no se mantenga el Fondo Especial de Reserva.

La descalificación como laboral no afecta a la personalidad jurídica.

De la Ley 15/1986, de 25 de abril, deviene una estructura organizativa concreta que aparece reflejada en el diagrama adjunto.

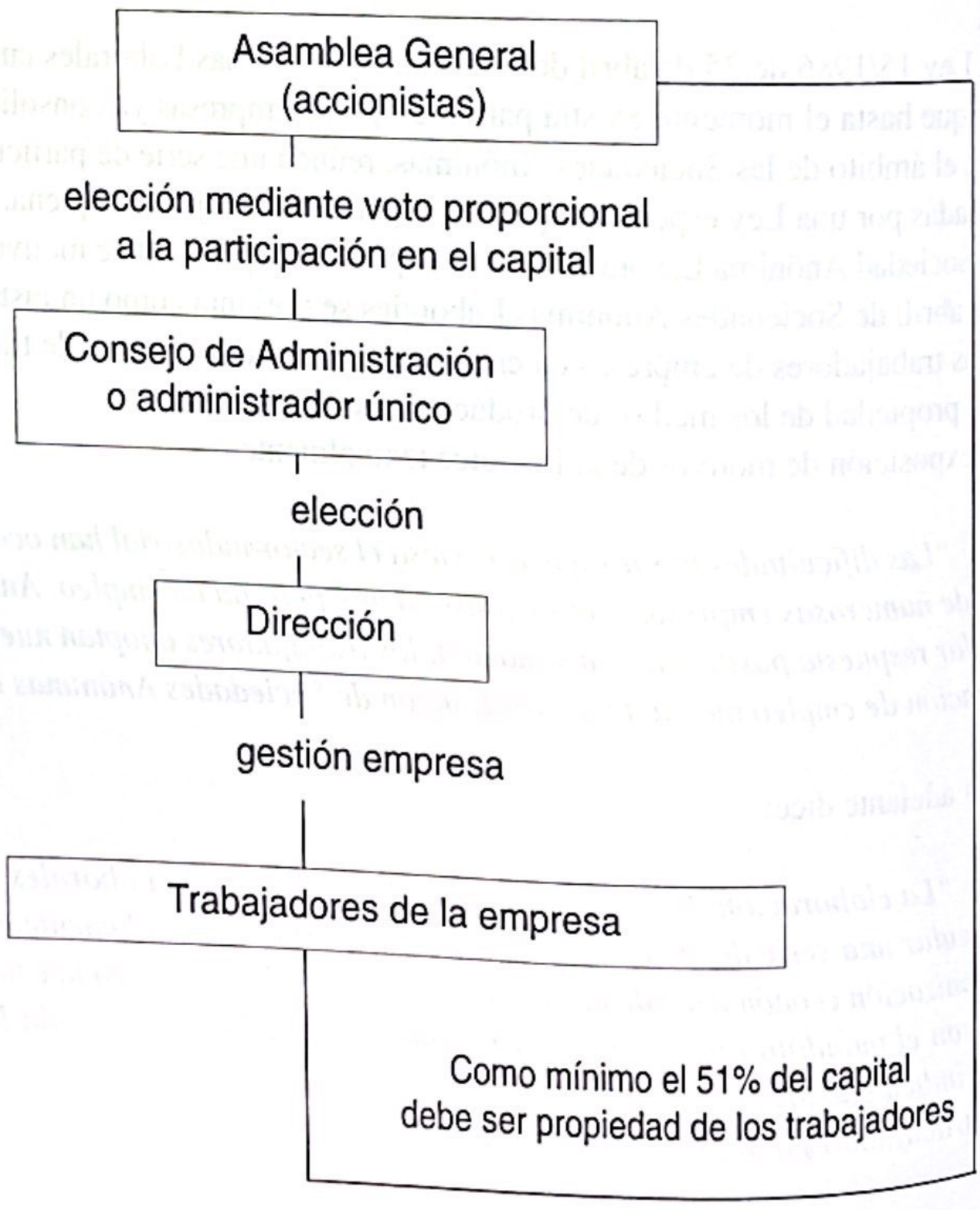

impulsado por CamScanner

Las Sociedades Anónimas Laborales (SAL) se regulan por la Ley 15/1986, de 25 del abril, de Sociedades Anónimas Laborales que establece que al menos el 51 por 100 del capital social ha de pertenecer a los trabajadores que presten en ella sus servicios retribuidos en forma directa, personal, cuya relación laboral sea por tiempo indefinido y en jornada completa (artículo 1º) con lo cual se establece una verdadera participación de los trabajadores en la empresa.

Sin embargo, como en la Ley no se regula el proceso de toma de decisiones ni la distribución de beneficios de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, la Ley de Sociedades Anónimas se aplica como norma sustitutoria, y en ella se establece de manera clara que el poder de decisión y la participación en los beneficios están ligados directamente a la participación en el capital. Por tanto, las Sociedades Anónimas Laborales no pueden ser consideradas, desde el punto de vista del análisis económico de comportamiento, como empresas de la economía social.

Es cierto que desde el punto de vista sociológico a las SAL se las considera como agentes de la economía social, y en la propia Exposición de Motivos de la Ley 15/1986 de 25 de abril, se dice que con esta Ley se establece el marco jurídico que permite equiparar las SAL a las Cooperativas de Trabajo Asociado a los efectos de las correspondientes ayudas.

De aquí que el Profesor Barea considere que deben incluirse dentro de la Economía Social[1].

No obstante las Sociedades Anónimas Laborales presentan claros rasgos diferenciadores con las CTA como puede apreciarse en el cuadro adjunto de la página siguiente.

I.2. EL NUEVO MARCO LEGAL

Como consecuencia de la Ley 19/1989, de 25 de Julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) en materia de Sociedades, el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas Laborales (SS.AA.LL.) va a verse alterado en dos sentidos; por un lado la ley modifica la configuración de su derecho supletorio, ya que éste estaba compuesto por la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 1951 y por ende por el Código de Comercio, normas éstas objeto de adaptación y reforma por la Ley 19/89.

Por otro lado la propia Ley contiene preceptos específicos destinados a dar una nueva redacción a algunos artículos de la ley 15/1986, de 25 de Abril, de Sociedades Anónimas Laborales.

De manera que la nueva normativa mercantil incide de manera decisiva en el régimen jurídico de las SS.AA.LL., y es por ello que esta figura societaria deberá adaptar su marco jurídico a las nuevas exigencias de la legislación mercantil.

1.-BAREA TEJEIRO, José. "*Economía Social en España*". En *Revista de Economía Soc. Trabajo nº 12.*

impulsado por CamScanner

Hay que tener en cuenta que los artículos actuales de los Estatutos de una Sociedad que se contradigan con lo regulado en la nueva legislación, deben considerarse como derogados a partir del 1 de enero de 1990.

La legislación correspondiente al nuevo marco legal se concreta en :

- Ley 19/89, de 25 de Julio, de Reforma de la legislación Mercantil. BOE: 27.VII.89
- Real Decreto 1564/89 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. BOE: 27.XII.89
- Ley 19/88 de Auditoría de Cuentas. BOE: 15.VII.88
- Nuevo Plan General de Contabilidad
- R.D. 1597/1989 de 29 de Diciembre de Reglamento del Registro Mercantil

La reforma afecta a numerosos aspectos de la vida de la sociedad como son la exigencia de nuevos requisitos para su fundación, modalidad de anotaciones en cuenta, acciones con dividendo preferente sin derecho a voto, modificación de *"quorums"* de asistencia a Juntas, obligatoriedad de determinados documentos contables y límites máximos de autocartera. Pero la novedad más importante por lo que a la SAL respecta se refiere a la exigencia de un ***capital social mínimo para la constitución de la sociedad anónima de 10 millones de pesetas.***

Todas estas medidas vienen contempladas por la *Ley 19/1989, de 25 de julio de reforma y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades* y por el *Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre*. Las sociedades anónimas cuyo capital social fuese inferior a los 10 millones de pesetas deberán alcanzar dicha cifra antes del 30 de junio de 1992.

Esta exigencia ha sido objeto de una disposición transitoria, la primera en la ley 19/1989 de Reforma Parcial, mediante la cual la puesta en práctica del aumento del capital para las SAL constituidas antes del 27 de julio de 1989 podrá hacerse en un plazo superior al establecido con carácter general y al que se hace referencia en el párrafo anterior. Esta normativa distingue entre SAL anteriores al 27 de julio de 1989 y posteriores, fijando la transitoriedad para las primeras y siendo exigible para las segundas el plazo establecido con carácter general, es decir hasta el 30 de junio de 1992.

impulsado por CamScanner

DIFERENCIAS ENTRE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

C.T.A.	S.A.L.
El número mínimo de socios es de 5	El número mínimo de socios es de 4
Todos los socios deben ser socios-trabajadores	Pueden existir socios no trabajadores
El capital social está integrado por aportaciones	El capital socios se divide en acciones
Ningún socio puede tener más de 25% del capital	Ningún socio puede tener más del 25% del capital social, salvo que se trate de personas jurídicas de D. Público que pueden ostentar hasta el 49%
La cooperativa destinará al F.R. Obligatorio y/o al F. de Educación y Promoción una cuantía global del 30% de los excedentes netos de cada ejercicio económico deducidos los impuestos	La S.A.L. constituirá un Fondo de Reserva, dotado con el 10% de los beneficios líquidos de cada ejercicio. Además, si los beneficios líquidos deducidos los impuestos, son superiores al 6% del capital social, constituirá un Fondo de Reserva dotado, como mínimo, con un 10% de dichos beneficios
El F.R. Obligatorio es irrepartible incluso en caso de disolución	El Fondo Especial de Reserva es irrepartible, excepto en caso de liquidación

C.T.A.	S.A.L.
Tributa en el Impuesto sobre Sociedades al tipo 20%	Tributa en el Impuesto sobre Sociedades al 35%
No puede contratar por tiempo indefinido un número de trabajadores superior al 10% del número de socios	No puede contratar por tiempo indefinido a un número de trabajadores superior al 15% del número de socios, salvo que éstos sean menos de 25 en cuyo caso el porcentaje se eleva al 25%
Los asociados estarán representados en la Asamblea General por un conjunto de votos que, sumados entre sí, no superen el 20% del total de votos de los socios. Además, no podrán ser miembros del Consejo Rector, ni del Comité de Recursos, ni Interventores	Los socios no trabajadores estarán representados en la Junta General de Accionistas y en el Consejo de Administración proporcionalmente a sus aportaciones al Capital Social
Cada socio tiene derecho a 1 voto. El valor del voto de cada asociado, que no podrá exceder de la unidad, será el mismo para todos con independencia de la cuantía de su aportación al capital social.	Cada socio tiene derecho a un número de votos proporcional al número de acciones que posea. Los Estatutos pueden establecer el número mínimo de acciones que debe poseer un socio para tener derecho a voto, así como el número máximo de votos por accionista

impulsado por CamScanner

II. CUENTAS SATELITE DE LASSOCIEDADES ANONIMAS LABORALES

Para la elaboración de las cuentas de las Sociedades Anónimas Laborales hemos partido de los Balances y Cuentas de resultados medios que figuran en el *"Libro Blanco de la Economía Social en España"* (1992) realizado bajo la dirección de los profesores Monzón J.L. y Barea J. por encargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Teniendo en cuenta la misma fuente se han estimado los Balances y Cuentas de Resultados totales para los años 1986, 87 y 1988 para el número de entidades que se han considerado con actividad económica en dichos años a saber:

	1986	1987	1988
nº entidades	961	1804	3472

De esta forma hemos podido elaborar los Balances Diferenciales que junto con la Cuenta de Resultados del ejercicio nos han permitido obtener las cuentas para los años 1987 y 1988.

Las estadísticas disponibles no nos permiten sectorizar dichas cuentas aunque si conocer el peso sectorial de las entidades examinadas:

DISTRIBUCION POR SECTORES

Sector	%
Agricultura, Ganadería y Pesca	3,7
Transformación minerales no metálicos	3,4
Químico	3,6
Metal	12,4
Fabricación maquinaria, material eléctrico y electrónico	5,3
Alimentación	6,2
Textil y Calzados	9,0
Madera	8,3
Construcción	6,4
Comercio al por mayor y detall	8,7
Hostelería	2,5
Otros servicios	18,9
Artes gráficas	6,4
Otras actividades económicas y entidades no clasificadas	5,0
TOTAL	100,0

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES (S.A.L.)

AÑO: 1987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	146.484,8	P.11-12	Producción de bienes y servicios	276.535,1
	Valor añadido bruto a p.m.	130.050,3	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	276.535,1		Total	276.535,1

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	98.732,9		Valor añadido bruto a p.m.	130.050,3
R.22	Impuestos ligados a la producción	577,3	R.31	Subvenciones de explotación	270,6
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	31.010,7			
	Total	130.320,9		Total	130.320,9

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos / Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	19.537,3		Excedente bruto de explotación	31.010,7
R.44	Dividendos	1.497,3	R.41	Intereses	4.690,4
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	14.666,5			
	Total	35.701,1		Total	35.701,1

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos / Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	14.666,5		Renta bruta disponible	14.666,5
A.1	Consumo de capital fijo	7.324,2			
	Ahorro neto	7.342,3			
	Total	14.666,5		Total	14.666,5

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	23.175,0		Ahorro bruto	14.666,5
P.42	Variación de existencias	20.169,9	R.71	Ayudas a la inversión	162,4
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	-28.516			
	Total	14.828,9		Total	14.828,9

JOSE BAREA / JOSE LUIS MUNZON

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
5.913,7	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	5.359,7
27.057,7	F.70	Créditos a corto plazo	42.793,9
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	13.333,8
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
32.971,4		SUMA	61.487,4
		Saldo de activos y pasivos financieros	-28.516,0
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
32.971,4		TOTAL	32.971,4

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES

AÑO : 1.988 (en millones de pts)

Producción	382.962
Valor añadido	171.621
Inversión	34.245
Ventas	365.039
Empleo	54.343
Número de entidades	3.472
Número de socios	40.969

Fuentes: Cuentas Satélites
Libro Blanco de la Economía Social
Elaboración propia.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES

AÑO: 1988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	211.340,7	P.11-12	Producción de bienes y servicios	382.961,6
	Valor añadido bruto a p.m.	171.620,9	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	382.961,6		Total	382.961,6

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	131.102,7		Valor añadido bruto a p.m.	171.620,9
R.22	Impuestos ligados a la producción	555,5	R.31	Subvenciones de explotación	972,2
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	40.934,9			
	Total	172.593,1		Total	172.593,1

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	26.144,2		Excedente bruto de explotación	40.934,9
R.44	Dividendos	2.742,9	R.41	Intereses	6.944,0
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	18.991,8			
	Total	47.878,9		Total	47.878,9

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	18.991,8		Renta bruta disponible	18.991,8
A.1	Consumo de capital fijo	9.686,9			
	Ahorro neto	9.304,9			
	Total	18.991,8		Total	18.991,8

impulsado por CamScanner

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	34.244,9		Ahorro bruto	18.991,8
P.42	Variación de existencias	15.729,6	R.71	Ayudas a la inversión	694,5
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	-30.288,2			
	Total	19.686,3		Total	19.686,3

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
8.496,1	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	-3.507 ,0
45.353,1	F.70	Créditos a corto plazo	72.324, 6
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	15.319, 8
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
53849,2		SUMA	84.137,4
		Saldo de activos y pasivos financieros	-30.288, 2
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
53.849,2		TOTAL	53.849, 2

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.13
SOCIEDADES ANÓNIMAS DEL SECTOR SEGUROS (SANITARIAS) CONTROLADAS POR AGENTES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I.- MARCO JURIDICO

Como Sociedades Anónimas le es de aplicación el Real Decreto 1564/1989, que aprueba la Ley de Sociedades Anónimas, y como Entidades aseguradoras de la asistencia sanitaria están sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, al Real Decreto 1341/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, y a la Orden de 7 de septiembre de 1987, por el que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

II. CENSO

Se conocen dos Sociedades Anónimas que operan en el campo de la asistencia sanitaria que estan controladas por Agentes de la Economía Social:

a) La Sociedad Anónima "Asistencia Sanitaria Interprovincial" (ASISA) cuyas acciones son propiedad en su totalidad de la Cooperativa de Trabajo Asociado LAVINIA.
b) La Sociedad Anónima "Asistencia Sanitaria Colegial" cuyas acciones son propiedad de la Sociedad Cooperativa de Instalaciones Asistenciales Sanitarias (SCIAS).

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: ASISA Y ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	1.477
	Valor añadido bruto a p.m.	2.299
	Total	3.776

Recursos

Código	Operaciones	Importe
P.11-12	Producción de bienes y servicios	3.776
P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	3.776

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	1.371
R.22	Impuestos ligados a la producción	280
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	
	Excedente bruto de explotación	648
	Total	2.299

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Valor añadido bruto a p.m.	2.299
R.31	Subvenciones de explotación	
	Total	2.299

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	10		Excedente bruto de explotación	648
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	176
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	814			
	Total	824		Total	824

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	814		Renta bruta disponible	814
A.1	Consumo de capital fijo	90			
	Ahorro neto	724			
	Total	814		Total	814

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	112		Ahorro bruto	814
P.42	Variación de existencias	134	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	568			
	Total	814		Total	814

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
2.013	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
-1.000	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	
10	F.70	Créditos a corto plazo	- 402
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	1.177
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
1.023		SUMA	775
		Saldo de activos y pasivos financieros	248
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	320
1.023		TOTAL	1.023

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: ASISA Y ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	1.582	P.11-12	Producción de bienes y servicios	4.515
	Valor añadido bruto a p.m.	2.932	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	4.514		Total	4.514

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	1.534		Valor añadido bruto a p.m.	2.932
R.22	Impuestos ligados a la producción	293	R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	1.105			
	Total	2.932		Total	2.932

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	13
R.44	Dividendos	
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	
R.64	Prestaciones sociales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	1.194
	Total	1.207

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Excedente bruto de explotación	1.105
R.41	Intereses	102
R.44	Dividendos	
R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.63	Cotizaciones sociales ficticias	
R.69	Transferencias corrientes	
	Total	1.207

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	
A.1	Consumo de capital fijo	162
	Ahorro neto	1.032
	Total	1.194

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Renta bruta disponible	1.194
	Total	1.194

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN
impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	517		Ahorro bruto	1.194
P.42	Variación de existencias	336	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	341			
	Total	1.194		Total	1.194

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
37	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
1.590	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	- 1
708	F.70	Créditos a corto plazo	2.498
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
2.335		SUMA	2.497
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 162
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	503
2.335		TOTAL	2.335

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

Impulsado por CamScanner

9.14
COOPERATIVAS
DE VIVIENDA

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I.- INTRODUCCION

Las cooperativas de vivienda en España se han caracterizado por promover viviendas para el acceso en propiedad de los socios, siendo anecdóticas las promociones en alquiler que han realizado, debido a que no han existido ayudas gubernamentales para la promoción cooperativa en alquiler.

Otra característica de las cooperativas de vivienda en España ha sido el que han promovido para socios de todas las clases sociales, y, en su mayoria, con una gran independencia respecto a partidos políticos, movimientos sindicales, e incluso gobiernos municipales.

Su desarrollo ha sido discontinuo, y ha estado bastante relacionado con el de la normativa de la vivienda social. Asimismo ha funcionado como elemento estabilizador del mercado, desarrollándose especialmente por el lado de la oferta en los momentos de recesión del mercado de la vivienda, y por el lado de la demanda en los momentos de auge y elevados precios en el sector.

En 1986 se inicia una etapa, que se consolida a partir de 1988, en la que el cooperativismo de viviendas ha registrado un proceso de fuerte expansión, tal como muestra el Cuadro I, debido a que algunos gobiernos autonómicos y municipales han articulado su política de vivienda apoyándose en las cooperativas. Por esta razón han cedido suelo de forma gratuita o en condiciones muy ventajosas las Comunidades de Andalucía, Castilla-León, Cataluña, Extremadura (aunque tímidamente), Madrid, Navarra y Valencia.

El fuerte periodo de expansión se ha, cuando menos, estabilizado en 1992, en cuanto a concesión de terreno en condiciones ventajosas, aunque es posible que durante dos años aún permanezca aumentando el número de viviendas en promoción cooperativa, como consecuencia de la ejecución de los proyectos realizados sobre concesiones de años anteriores, y el que en 1993/4 se adjudique suelo en cantidades significativas para la promoción de viviendas por las cooperativas.

II. NORMATIVA LEGAL

No existe una normativa especifica para las cooperativas de viviendas, habiéndose regulado estas por la normativa que rige a las cooperativas en general, en la que figuran apartados específicos para las cooperativas de viviendas, y por la normativa general que regula la promoción de viviendas.

La normativa que rige a las cooperativas en general no se considera necesario exponerla en este apartado. La normativa sobre ayudas a la promoción de vivienda actualmente más significativa la constituyen:

-Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, que regula el Texto refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

impulsado por CamScanner

-Real Decreto 1932/91 de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-95. En él se establecen los diversos tipos de ayudas de la Administración Central para los distintos tipos de actuaciones en materia de vivienda social. Las medidas aunque mejoran sensiblemente la viabilidad de la promoción de viviendas respecto a la situación anterior para las cooperativas, quita a estas cualquier tipo de apoyo específico (en la normativa anterior las promociones cooperativas tenían la posibilidad de un préstamo mayor al de las promociones realizadas con ánimo de lucro), con la consiguiente pérdida de ventaja relativa. No obstante, dado que las ayudas se limitan a viviendas cuyo coste para el adquirente sea inferior a un límite relativamente reducido, este es difícil de alcanzar por las promociones con ánimo de lucro pudiendo superar esta condición de precio reducido con más facilidad las cooperativas, por lo que las cooperativas continúan ofreciendo importantes atractivos, especialmente cuando estas han recibido suelo en condiciones ventajosas de las administraciones locales o regionales.

III. ORGANIZACION A NIVEL REPRESENTATIVO

La legislación de las Casas Baratas de 1921, constituye la pieza clave para el desarrollo inicial del cooperativismo de viviendas en España, ya que con base en las ayudas que en ella se establecía empezaron a difundirse.

La actividad federativa de las cooperativas de vivienda en España se remonta a 1961, en que se creó la Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas, organismo que pervivió hasta 1988 en que se extinguió para dar paso a la Confederación de Cooperativas de Vivienda de España. La Confederación integra a todas las Federaciones de Cooperativas de Viviendas existentes en la actualidad en España, que son las de Cantabria, Castellón, Castilla y León, Madrid, Valencia y Alicante, estando en proceso de constitución las de Andalucía, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia, Murcia y Tenerife.

La Confederación de Cooperativas de Vivienda de España es miembro del CECHODAS (Comité Europeo de Coordinación de la Vivienda Social -CE-), CEDES (Club Europeo de Economía Social), ACI (Alianza Cooperativa Internacional) y CIRIEC (Centro Internacional para la Investigación y el Desarrollo de la Economía Social).

impulsado por CamScanner

IV. ESTADISTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS EN ESPAÑA

IV.1 LOS DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

IV.1.1 COOPERATIVAS REGISTRADAS OFICIALMENTE

En España, existe un reducida información estadística sobre las cooperativas de viviendas, ya que hasta la fecha únicamente han facilitado datos el Instituto Nacional de Estadística y la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España.

En primer lugar, procede analizar la información facilitada por el Instituto Nacional de Estadística, el cual, a su vez, utiliza como fuente de información los datos de la antigua Dirección General de Cooperativas y actualmente del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES), así como la de las comunidades autónomas con competencia en este área.

La referida fuente analiza el número de cooperativas dadas de alta en el Registro de los organismos anteriormente citados, así como de los socios que las integran en el momento de su inscripción.

Tales datos tienen un valor poco significativo en lo concerniente a la actividad de las cooperativas de vivienda, ya que:

-no se registra como tal el inicio de nuevas promociones por cooperativas ya existentes, lo que sería -a efectos de iniciativa y promoción- equivalente a la creación de una nueva cooperativa.

-las cooperativas de viviendas a veces se dan de alta en los referidos registros en cuanto disponen del suficiente número de socios para cumplir este requisito, y posteriormente, una vez que están constituidas legalmente, realizan la afiliación masiva de socios, por lo que el número inicial de socios carece de valor, respecto al verdadero tamaño de la promoción, siendo buena prueba de ello que en 1982 se calificaron provisionalmente a 13.486 viviendas cooperativas, cuando el número de socios inscritos (cuadro I) el año anterior fue de 2.754, y de 4.614 en 1.980.

impulsado por CamScanner

Por tanto, las referidas estadísticas se consideran interesantes en cuanto que constituyen el único indicador oficial disponible. (Cuadro I)

CUADRO I
COOPERATIVAS APROBADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SOCIOS QUE LAS INTEGRAN

AÑO	COOPERATIVAS		(2)/(1)	SOCIOS		(4)/(3)	NUM. SOCIOS POR COOPERATIVA	
	TOTAL (1)	VIVIENDAS (2)	%	TOTAL (3)	VIVIENDAS (4)	%	TOTAL	VIVIENDA
1972	629	216	34,3	17758	6483	36,5	28,2	30,0
1973	627	255	35,9	25868	6660	25,7	41,3	29,6
1974	*668*	*288*	*43,1*	*20885*	*7686*	*36,8*	*31,3*	*26,7*
1975	650	294	45,2	15661	6313	40,3	24,1	21,5
1976	1033	393	38,0	35941	8442	23,5	34,8	21,5
1977	*891*	*249*	*27,9*	*22691*	*6421*	*28,3*	*25,5*	*25,9*
1978	1322	296	22,4	30336	7573	25,0	22,9	25,6
1979	1242	217	17,5	23290	3882	16,7	18,8	17,9
1980	*1733*	*201*	*11,6*	*29026*	*4614*	*15,9*	*16,7*	*23,0*
1981	1848	186	10,1	27532	2754	10,0	14,9	14,8
1982	2121	221	10,4	22633	2414	10,7	10.7	10,9
1983	*1982*	*183*	*9,2*	*21752*	*2247*	*10,3*	*11,0*	*12,3*
1984	1962	183	9,3	20376	2299	11'3	10,4	12,6
1985	1945	181	9,3	19246	1892	9'9	9,9	10,5
1986	*2741*	*128*	*4,7*	*29087*	*2102*	*7,2*	*10,6*	*16,4*
1987	2250	126	5,6	21346	1775	8,3	9,5	14,1
1988	2149	162	7,5	23466	2937	12,5	10,9	18,1
1989	*1931*	*287*	*14,9*	*20988*	*2801*	*13,3*	*10,9*	*9,8*
1990	1729	424	24,5	19308	4324	22,4	11,2	10,2

En el período 1979-1982 no se incluyen los socios de las cooperativas constituidas en Cataluña. En 1983 Y 1984 sin datos del país Vasco.

Fuente: Anuario Estadístico del Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

El número medio de socios por expediente de cooperativa de VP0 calificado provisionalmente en 1982 fue de 66,09 -según se deduce de los datos del M.O.P.U.-, siendo de 10,7 el de cooperativas dadas de alta en ese año -Cuadro I-, lo que confirma el reducido poder orientador de las estadísticas sobre el número de socios de las cooperativas de viviendas en el momento de su inscripción en el registro de la Dirección General.

Si bien la evolución del número medio de socios de las cooperativas de viviendas en el momento del registro no ha seguido una senda paralela a la del total, no se debe pasar por alto que el número medio de estos no se aleja demasiado de la del total, pese a las especiales características de las de viviendas. No obstante, últimamente se ha producido un fuerte incremento de las gran-

impulsado por CamScanner

des cooperativas, especialmente de PSV -(Promotora Social de Viviendas) perteneciente a un grupo de empresas promovidas por la central sindical socialista UGT-, por lo que en los últimos años cabe concluir que en la práctica ha crecido sensiblemente el número de socios de las cooperativas, muy por encima del dato orientador que puede representar el referido Registro de Cooperativas.

IV.2.- ESTADÍSTICAS DE LA CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE ESPAÑA

La Unión Nacional de Cooperativas elaboró hasta 1981 una estadística propia, con base en los datos facilitados por el Instituto de la Vivienda, que completaba con los partes de la Uniones de Cooperativas Provinciales, especialmente en lo referido a promociones de renta libre.

Del referido cuadro II, destaca, en primer lugar, el elevado número de viviendas -598.233- promocionadas hasta dicha fecha en régimen cooperativo.

Por otra parte señalar, siguiendo las referidas estadísticas, el elevado número -112.076- de viviendas promovidas en polígonos residenciales, los cuales representan el 18,7%, y que permiten que el cooperativismo participe en la promoción de la urbanización, lo cual posibilita un mayor grado de participación cooperativa en el diseño de la vivienda, al participar también en su urbanización.

A partir de 1982 los datos elaborados por la Unión y actualmente por la Confederación, están agregados a nivel nacional, siendo los recogidos en el Cuadro III.

En primer lugar figura el número de viviendas construidas hasta la fecha, en promoción y en proyecto.

impulsado por CamScanner

CUADRO II

Distribución provincial del número de viviendas construidas en régimen cooperativo a 31-4-81

PROVINCIA	VIVIENDAS CONSTRUIDAS: POLIGONOS RESIDENCIA.	NUC.URBN. Y RURALES	TOTAL	ORDEN
ALAVA	920	2620	3540	35
ALBACETE	1241	8759	10000	16
ALICANTE	953	30988	31941	4
ALMERIA		626	626	50
ASTURIAS	5046	6454	11500	12
AVILA	204	1385	1589	47
BADAJOZ	308	2105	2413	43
BALEARES	900	2188	3088	40
BARCELONA	7350	92521	99871	2
BURGOS	453	3502	3955	33
CACERES	754	2801	3555	35
CADIZ	4058	7917	11975	11
CASTELLON	164	1995	2159	44
CIUDAD REAL	162	3150	3312	38
CORDOBA	310	5573	5883	24
CUENCA	1228	3030	4258	32
GERONA		5030	5030	29
GRANADA	2694	5445	8139	18
GUADALAJARA	1971	2523	4494	31
GUIPUZCOA	3383	16301	19684	6
HUELVA	3994	2929	6923	21
HUESCA	570	2921	3491	37
JAEN	1454	5172	6626	23
LA CORUÑA	1520	5309	6829	22
LAS PALMAS	3940	9344	13284	9
LEON	544	4842	5386	27
LERIDA		5823	5823	26
LOGROÑO	1453	4423	5876	25
LUGO	683	2423	3106	39
MADRID	30192	81160	111352	1
MALAGA	6252	7226	13478	8
MURCIA	2520	18666	21186	5
NAVARRA	1400	8676	10076	15
ORENSE	656	1948	2604	41
PALENCIA	475	3100	3575	34
PONTEVEDRA	2731	2251	4982	30
SALAMANCA		2445	2445	42
STA. CRUZ TENER.	2768	8104	10872	13
SANTANDER	1972	5821	7793	20
SEGOVIA	144	1954	2098	45
SEVILLA	1408	8045	9453	17
SORIA	277	1180	1457	48
TARRAGONA	3162	4866	8028	19
TERUEL		1660	1660	46
TOLEDO	2471	2705	5176	28
VALENCIA	3700	42506	46206	3
VALLADOLID	1561	11120	12681	10
VIZCAYA	1400	15679	17079	7
ZAMORA	142	931	1073	49
ZARAGOZA	2588	8015	10603	14
TOTAL	112076	486157	598233	

Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Viviendas y elaboración propia .

impulsado por CamScanner

CUADRO III

Actividad acumulada y anual de las cooperativas de viviendas.

VIVIENDAS			COOPERATIVAS			SOCIOS
CONSTRUIDAS	EN PROMOCION	EN PROYECTO	CONSTITUIDAS	CON ACTIVIDAD REGISTRADAS Y NO DISUELTAS		TOTAL ACUMULADO
1.986	876.540	19.068	17.800	7.446	5.820	3.801	913.408
1.987	893.261	21.362	23.642	7.578	5.946	2.898	938.265
1.988	962.648	28.432	46.112	7.742	6.130	3.104	1.037.192
1.989	993.482	32.584	53.228	8.074	5.462	3.436	1.089.294
1.990	1.009.764	43.282	77.000	8.646	5.732	3.806	1.130.046
1.991	1.031.384	46.200	52.000	8.832	5.112	3.720	1.129.584

Fuente: Confederación de Cooperativas de Viviendas de España

De las referidas estadísticas hay que destacar el elevado número de viviendas construidas por el cooperativismo en España, 1.031.384 a finales de 1991. Respecto a las viviendas en promoción, estas se consideran el dato más relevante para valorar su actividad anual, mostrando un fuerte crecimiento durante el periodo a estudio, tal como muestra el Gráfico I. Dado que como término medio una promoción cooperativa viene a durar dos años, se ha estimado en los dos últimos años -1990 y 1991- que se han terminado la mitad de las viviendas en promoción durante el ejercicio anterior. El año 1990 se muestra como el de máximo crecimiento, tanto en términos absolutos como relativos.

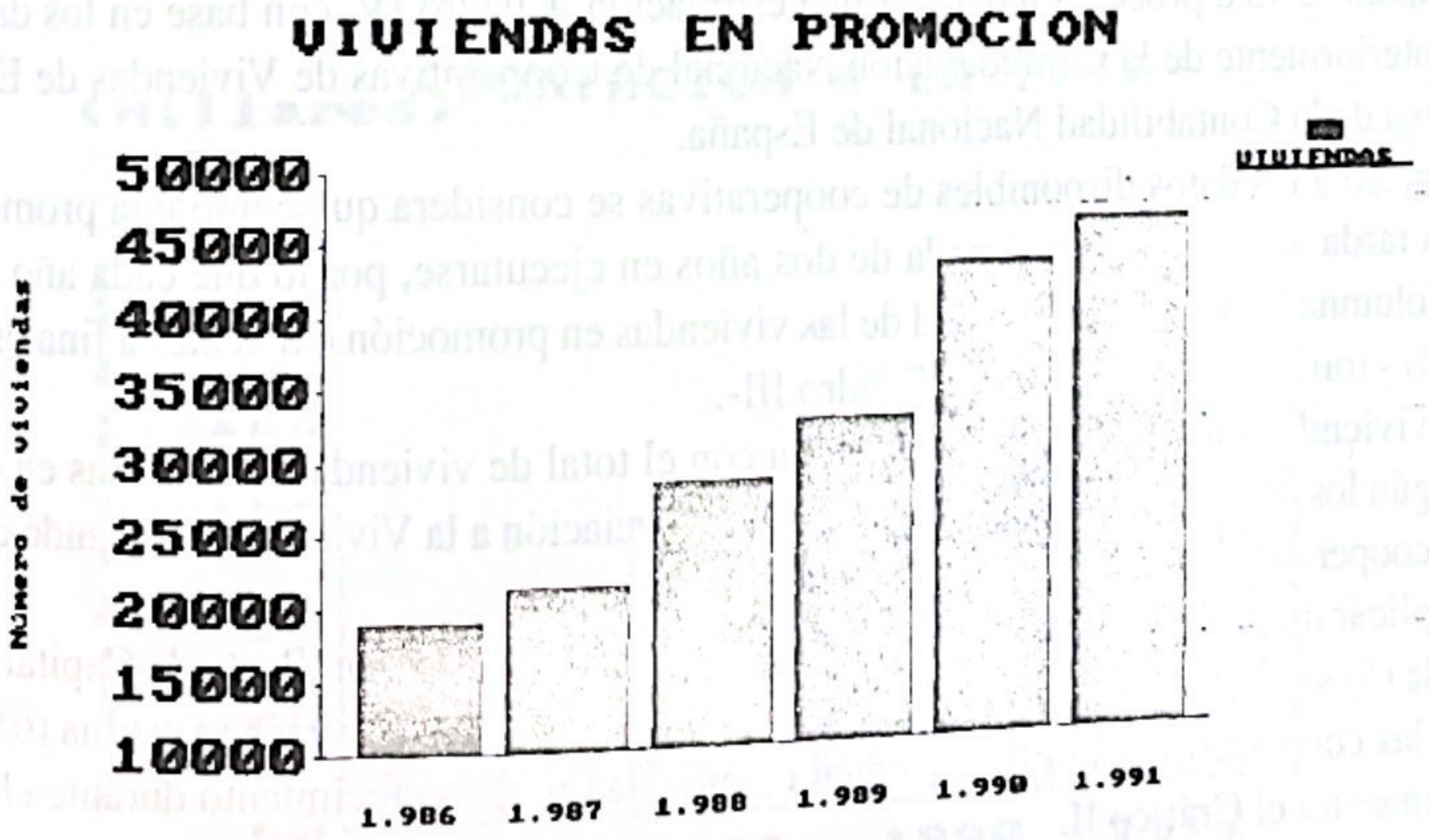

impulsado por CamScanner

El segundo grupo de información esta formado por el número de cooperativas de viviendas en España, constituidas hasta finales del periodo, de ellas cuantas permanecen registradas y no disueltas, y de estas últimas cuales realizan actividad. Según las referidas estadísticas, 1990 representaría el punto álgido del periodo considerado, ya que en 1991 disminuye tanto el número de cooperativas registradas y no disueltas, como él de con actividad. La razón para el caso de las cooperativas madrileñas estaría en que tras la adjudicación del Plan 18.000 muchas de las cooperativas creadas para promover con los terrenos de dicho Plan, al no ser adjudicatarias de dichos solares procedieron a disolverse.

La última columna de "socios total acumulado" está constituido por la suma del total de viviendas construidas, más el de viviendas en promoción y en proyecto.

IV.3 DATOS DEL MOPT

El MOPT con motivo del nuevo Plan de vivienda 1992-95 esta elaborando un nuevo sistema estadístico, por el que será posible conocer, en fecha próxima, las viviendas promovidas por las cooperativas dentro de dicho Plan, en las diversas fases de la promoción -desde la solicitud de la calificación provisional de VPO hasta su terminación-.

V. CUENTAS SATELITE

La elaboración de las cuentas satélite de las cooperativas de vivienda en España resulta complejo y prácticamente imposible de valorar totalmente con la información disponible en la actualidad.

Por tanto se va a proceder a realizar una estimación -Cuadro IV- con base en los datos analizados anteriormente de la Confederación Nacional de Cooperativas de Viviendas de España, y de los datos de la Contabilidad Nacional de España.

Respecto a los datos disponibles de cooperativas se considera que como una promoción de viviendas tarda una media aproximada de dos años en ejecutarse, por lo que cada año se construyen (Columna 2 Cuadro IV) la mitad de las viviendas en promoción existentes a finales del año anterior (l) - tomada de la Columna 2 Cuadro III-.

Las viviendas así calculadas se comparan con el total de viviendas terminadas en el periodo (3), según los datos de la Revista Española de Financiación a la Vivienda, calculando así el peso de las cooperativas de viviendas en ese año (4).

Al aplicar dicho porcentaje a la aportación a la FBCF (Formación Bruta de Capital Fijo) de la vivienda (5) según las estadísticas de la Contabilidad Nacional de España se estima (6) la aportación de las cooperativas a la FBCF, el cual manifiesta un claro crecimiento durante el periodo tal como muestra el Gráfico II.

impulsado por CamScanner

CUADRO IV

APORTACION A LA FBCF DE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA EN ESPAÑA

	VIVIENDAS EN PROMOCION COOPERATIVA (unidades) (1)	VIVIENDAS TERMINADAS COOPERATIVA (unidades) (2)	TOTAL VIV. TERMINADAS (miles) (3)	% COOPERATIVAS / TOTAL (4)=(2):(3)	FBCF Millones pts. (5)	FBCF COOPERATIVAS Millones pts. (6)=(4)x(5)x100	PUESTOS D TRABAJO (7)=(1)x1,5
1986	19.068		195,2	- -	1.423.892	- -	
1987	21.362	9.534	200,8	- -	1.637.825	- -	33.369
1988	28.432	10.681	239,5	4,0%	1.992.637	79.323	37.384
1989	32.584	14.216	236,6	4,5%	2.199.492 (P)	99.293	49.756
1990	43.282	16.292	281,1	5,1%	2.513.095 (P)	127.094	57.022
1991	46.200	21.641	273,3	6,0%	2.600.935 (A)	155.047	75.744

Fuentes:

(1) Datos Cooperativas: Confederación de Cooperativas de Viviendas de España (Cuadro I).

(2)Se ha estimado que como media cada promoción dura 2 años, por lo que para el cálculo del número de viviends terminadas por las cooperativas, se ha dividido el número de viviendas en promoción cooperativaen el ejercicio anterior por 2.

(3) Total de Viviendas: Revista Española de Financiación a la Vivienda núm 21.

(5) FBCF: Contabilidad Nacional de España. Base 1985. Instituto Nacional de Estadística, Madrid 1991, (P) provisional; (A) avance.

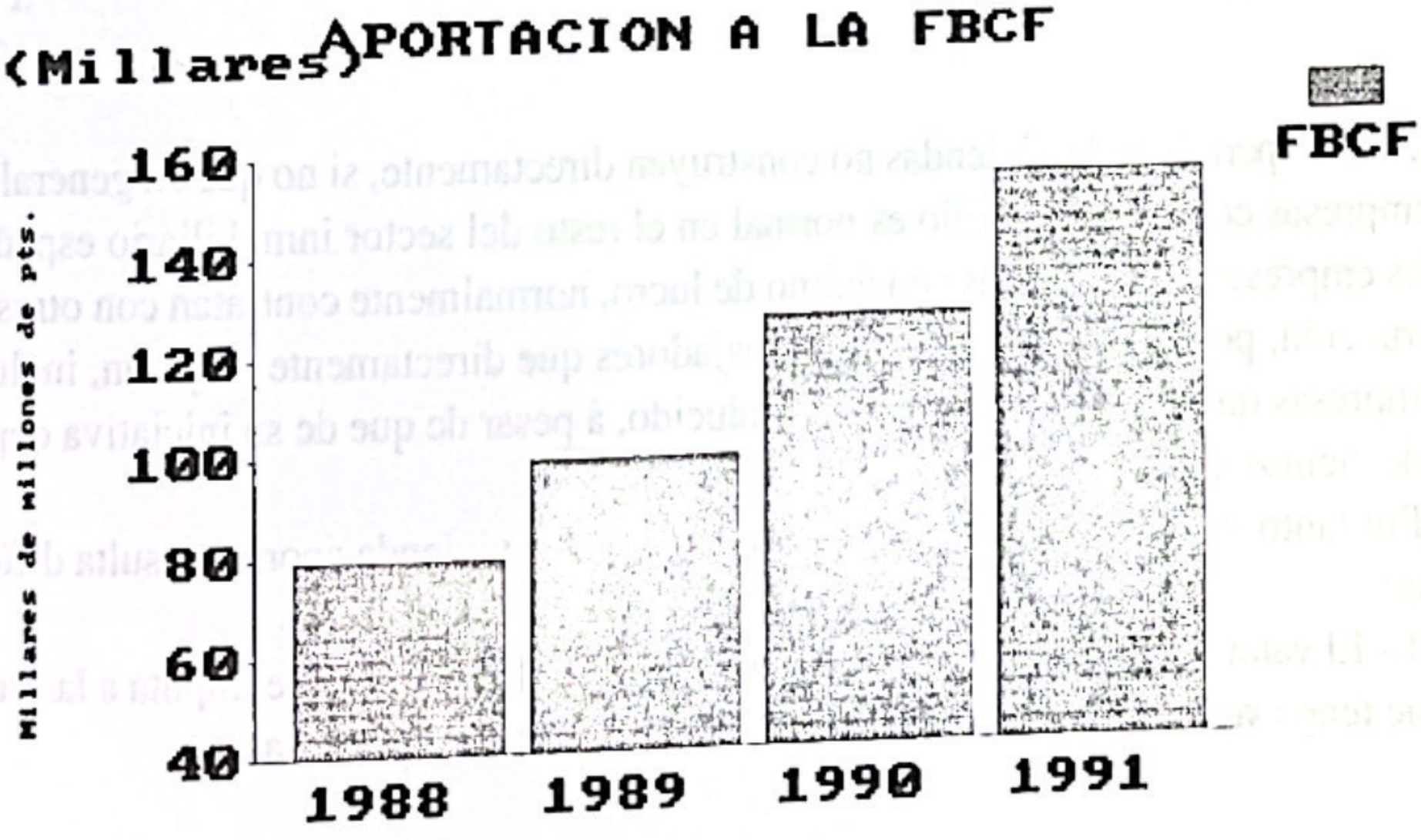

impulsado por CamScanner

La Contabilidad Nacional no facilita información de la aportación de la promoción de viviendas a las cuentas de producción, explotación, renta, por lo que no es posible aplicar la estimación anterior a dichas cuentas.

Según estimaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cada vivienda construida en España genera aproximadamente 1.7 puestos de trabajo directos, más 1.8 puestos de trabajo indirectos en actividades auxiliares de la construcción (fabricación de ladrillos, material de fontanería, etc.). La Columna 7 recoge los puestos de trabajo generados en la construcción de las viviendas cooperativas. Para ello se ha multiplicado(7) el número de viviendas construidas anualmente (2) por 3.5 puestos de trabajo.

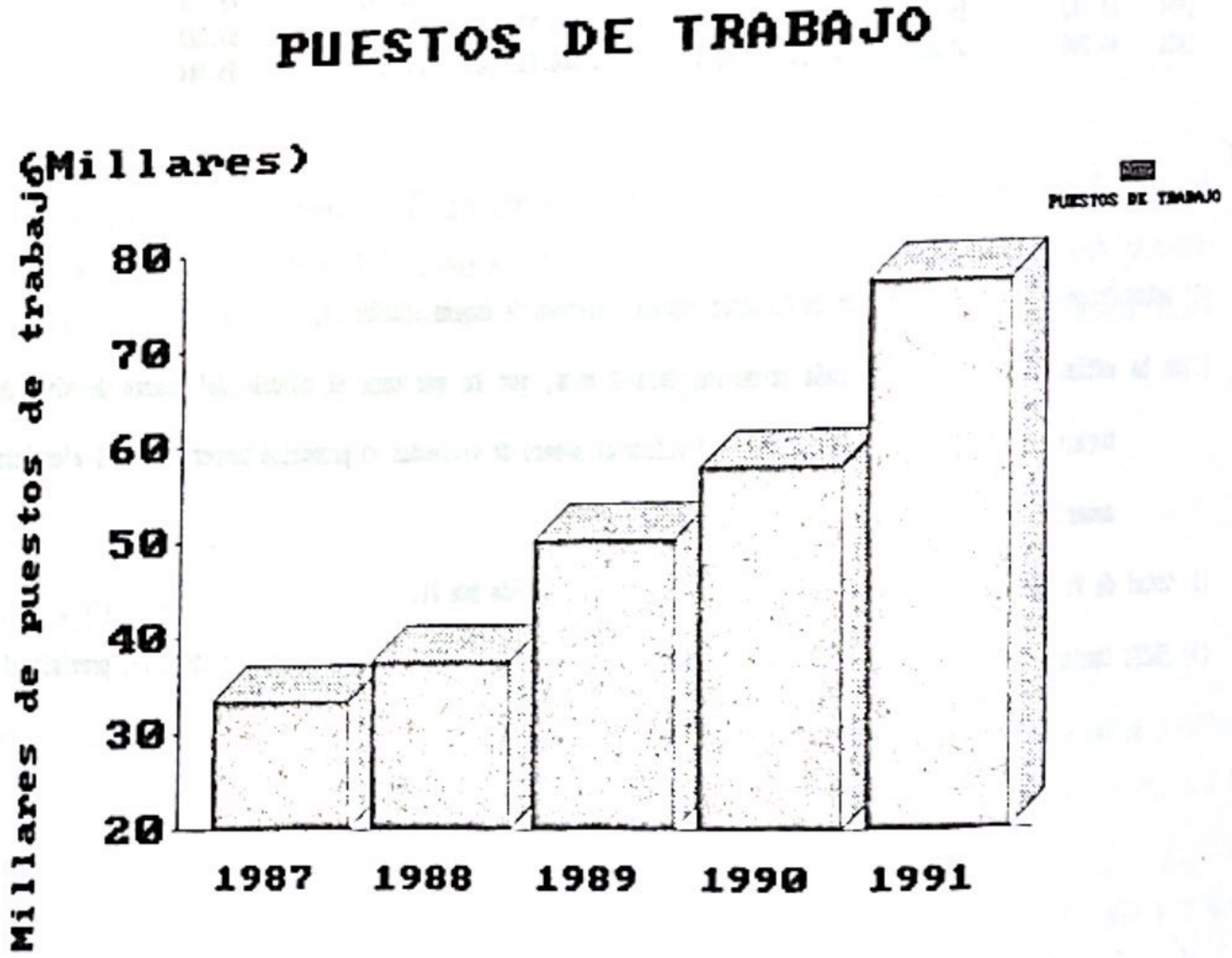

Las cooperativas de viviendas no construyen directamente, si no que en general se contratan con empresas constructoras. Ello es normal en el resto del sector inmobiliario español, de modo que las empresas inmobiliarias con ánimo de lucro, normalmente contratan con otras empresas la construcción, por lo que el número de trabajadores que directamente emplean, incluso las grandes empresas inmobiliarias, resulta muy reducido, a pesar de que de su iniciativa dependa el empleo de cientos de miles de trabajadores.

Por tanto, el valor añadido que las cooperativas de vivienda aportan resulta difícil de medir, ya que:

1.- El valor añadido generado por la construcción de viviendas se imputa a las constructoras, aunque tenga su origen en la iniciativa empresarial de las cooperativas.

impulsado por CamScanner

2.- La gestión y administración de las cooperativas se contrata generalmente a empresas especializadas, por lo que las cooperativas no suelen contratar directamente ningún trabajador, al contratarlos a través de las referidas gestoras, cuyos honorarios oscilan entre el 6 y el 10% de los costes de las cooperativas.

3.- El valor añadido generado por las cooperativas estaría formado por tanto por su beneficio. Pero este se materializa en un menor coste de la vivienda para el socio, no midiéndose por tanto de un modo contable, siendo difícil de medir, y muy variable entre las distintas promociones.

CONCLUSIONES

Las cooperativas de vivienda en España han promovido a 31-12-91 1.129.584 viviendas, según datos de la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España.

Unicamente promocionan para la entrega -una vez terminadas las obras- en propiedad, siendo no significativa la promoción cooperativa para alquiler -España es el país europeo con menor porcentaje de viviendas en alquiler-.

El Cuadro IV muestra la aportación a la FBCF y los puestos de trabajo generados por las cooperativas en el periodo 1988-1991. En 1991 se estima que su aportación a la FBCF ha sido de 155.047 millones de pesetas, generando la creación de 75.744 puestos de trabajo.

El resto de las variables a calcular para la confección de las Cuentas Satélite no son posibles de estimar, al no haber cálculos para el total de viviendas a nivel nacional.

V.1 FUENTES DE DOCUMENTACION

Boletín "Viviendas Cooperativas" editado por la Confederación de Cooperativas de España.
Confederaciónón de Cooperativas de España.
UCOVI.
MOPT.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.15
COOPERATIVAS DE CRÉDITO

impulsado por CamScanner

Digitalizado por CamScanner

COOPERATIVAS DE CHEDILLO
S.A.R.L.

I. MARCO JURIDICO

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, es la norma básica que regula a nivel nacional la actividad de las Cooperativas de Crédito.

En su artículo 1° establece que las Cooperativas de Crédito son sociedades que desarrollan actividades propias de las entidades de crédito, cuyos resultados distribuibles corresponden de acuerdo con el artículo 8° a los socios.

Sus órganos sociales son la Asamblea General y el Consejo Rector, y en la Asamblea General cada socio tendrá un voto (artículo 9°), aunque los Estatutos podrán prever que el voto de los socios sea proporcional a sus aportaciones en el capital social, a la actividad desarrollada o al número de socios de las cooperativas asociadas, si bien con los límites señalados en el artículo 73.

Junto a la Ley básica del Estado, existen las Leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

El Sector de Cooperativas de Crédito comprende las Cajas Rurales y las Cajas Profesionales y Populares que por la actividad que realizan pertenecen al sector financiero de la economía. En general operan en todos los sectores de la economía, si bien las Cajas Rurales tienen una gran importancia en cuanto a la financiación del sector agrario y agroalimentario .

impulsado por CamScanner

II.- LAS CUENTAS SATELITES DE LAS COOPERATIVAS DE CREDITO.

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE CREDITO

AÑO : 1.987	(en millones de pts)
Producción	70.648
Valor añadido	58.274
Excedente bruto de explotación	(40.284)
Excedente neto de explotación	(43.394)
Resul. neto contable (desp. de imp.)	18.422
Inversión (F.B.C.F.)	2.110
Empleo	9.317
Número de empresas	128
Número de socios	883.615

Sector de actividad al que pertenece: Financiero

Sectores de actividad en los que opera: Todos, teniendo especial importancia las Cajas Rurales en el sector agrario y agroalimentario.

Cuota de Mercado: 5,1% (en recursos ajenos)

Fuentes de Financiación de la Inversión: Por el incremento de los depósitos a la vista y a plazo y por la capacidad de financiación generada durante el ejercicio.

Estructura financiera: Los fondos propios representan el 1,04% del pasivo.

Fuentes de Información utilizadas.- Memoria de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Boletín Estadístico del Banco de España.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

AÑO: 1987

EMPRESA: Coop. de Crédito

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	12.374	P.11-12	Producción de bienes y servicios	2.199
	Valor añadido bruto a p.m.	58.274	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	68.449
	Total	70.648		Total	70.648

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	32.111		Valor añadido bruto a p.m.	58.274
R.22	Impuestos ligados a la producción	490	R.31	Subvenciones de explotación	2.492
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	68.449			
	Excedente bruto de explotación	- 40.284			
	Total	60.766		Total	60.766

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	85.174		Excedente bruto de explotación	- 40.284
R.44	Dividendos	3.472	R.41	Intereses	164.632
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	6.500	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	30.458		Operaciones no clasificables	1.256
	Total	125.604		Total	125.604

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	30.458
	Ahorro bruto	30.458			
A.1	Consumo de capital fijo	3.110			
	Ahorro neto	27.348			
	Total	30.458		Total	30.458

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	2.110		Ahorro bruto	30.458
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	28.348			
	Total	30.458		Total	30.458

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	21.200
73.500	F.30	Otros depósitos	104.300
600	F.40	Títulos a corto plazo	4.100
- 2.700	F.50	Obligaciones	- 1.850
-594	F.60	Acciones y otras participaciones	
186.542	F.70	Créditos a corto plazo	40.750
- 46.800	F.80	Créditos a medio y largo plazo	13.700
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
210.548		S U M A	182.200
		Saldo de activos y pasivos financieros	28.348
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
210.548		T O T A L	210.548

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS COOPERATIVAS DE CREDITO

AÑO : 1.988	(en millones de pts)
Producción	68.129
Valor añadido	54.906
Excedente bruto de explotación	(43.569)
Excedente neto de explotación	(46.852)
Resul. neto contable (desp. de imp.)	17.809
Inversión (F.B.C.F.)	3.283
Empleo	8.863
Número de empresas	116
Número de socios	829.239

Sector de actividad al que pertenece: Financiero

Sectores de actividad en los que opera: Todos, teniendo especial importancia las Cajas Rurales en el sector agrario y agroalimentario.

Cuota de Mercado: 5,2% (en recursos ajenos)

Fuentes de Financiación de la Inversión: Por la capacidad de financiación generada en el año y por el incremento de los depósitos a la vista y a plazo.

Estructura financiera: Los fondos propios representan el 1,1% del pasivo.

Fuentes de Información utilizadas.- Memoria de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y Boletín Estadístico del Banco de España.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Cooperativas de Crédito **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos			Recursos		
Código	**Operaciones**	**Importe**	**Código**	**Operaciones**	**Importe**
P.20	Consumo intermedio	13.223	P.11-12	Producción de bienes y servicios	2.350
	Valor añadido bruto a p.m.	54.906	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	65.779
	Total	68.129		Total	68.129

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos			Recursos		
Código	**Operaciones**	**Importe**	**Código**	**Operaciones**	**Importe**
R.10	Remuneración de asalariados	33.897		Valor añadido bruto a p.m.	54.906
R.22	Impuestos ligados a la producción	523	R.31	Subvenciones de explotación	1.724
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	65.779			
	Excedente bruto de explotación	- 43.569			
	Total	56.630		Total	56.630

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	90.103		Excedente bruto de explotación	- 43.569
R.44	Dividendos	3.552	R.41	Intereses	167.794
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	32
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	6.480	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	25.906		Operaciones no clasificadas	1.784
	Total	126.041		Total	126.041

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	25.906
	Ahorro bruto	25.906			
A.1	Consumo de capital fijo	3.283			
	Ahorro neto	22.623			
	Total	25.906		Total	25.906

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	3.283		Ahorro bruto	25.906
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	22.623			
	Total	25.906		Total	25.906

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	10.800
52.500	F.30	Otros depósitos	93.700
- 600	F.40	Títulos a corto plazo	3.000
23.800	F.50	Obligaciones	- 8.204
1.427	F.60	Acciones y otras participaciones	
23.017	F.70	Créditos a corto plazo	1.525
12.800	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 10.500
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
112.944		SUMA	90.321
		Saldo de activos y pasivos financieros	22.623
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
112.944		TOTAL	112.944

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.16
CAJAS DE AHORRO

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

La Ley 31/1983, de 2 de agosto, constituye la Norma Básica de regulación de los Organos Rectores de las Cajas de Ahorro. Dicha Ley configura a las Cajas como entes de carácter social, ajenas al lucro mercantil, que operan en unos mercados financieros cada vez más competitivos, para mantener su capacidad de ahorro y la eficacia de su servicio a la economía nacional.

Como se reconoce en la propia Ley 31/1983, las Cajas de Ahorro tuvieron su origen en Fundaciones. La Asamblea General asume el supremo gobierno y decisión de las Cajas de Ahorro y está constituida por las representaciones de los intereses sociales y colectivos del ámbito de actuación de la Comunidad Autónoma en la forma siguiente:

* las corporaciones municipales el 40 por 100 de los consejeros nacionales.
* los impositores de las Comunidades Autónomas, el 44 por 100.
* las personas o entidades fundadoras, el 11 por 100.
* los empleados, el 5 por 100.

En el caso de Cajas de Ahorro fundadas por Corporaciones locales, las entidades fundadoras acumularán a su participación la atribuida a las Corporaciones municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja de Ahorros.

La citada Ley fue desarrollada parcialmente por el Real Decreto 798 de 1 .986.

Junto a la Ley básica del Estado, existen las Leyes aprobadas por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

Las Cajas de Ahorro pertenecen al sector financiero de la economía, constituyendo un poderoso agente del mismo. Operan en todos los sectores de la economía, especialmente con la pequeña y mediana empresa y con el sector familias en el campo del crédito a la vivienda que monopoliza en la mayor parte.

impulsado por CamScanner

II.- LAS CUENTAS SATELITES DE LAS CAJAS DE AHORROS.

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

AÑO : 1.987	(en millones de pts)
Producción	745.389
Valor añadido	615.637
Excedente bruto de explotación	(445.144)
Excedente neto de explotación	(488.556)
Resul. neto contable (desp. de imp.)	144.249
Inversión (F.B.C.F.)	60.114
Empleo	
Número de empresas	
Número de socios (número de cuentas de depósito44.754.265)	

Sector de actividad al que pertenece: Financiero

Sectores en los que opera: En todos, especialmente con la pequeña y mediana empresa y con el sector familias en el campo del crédito a la vivienda.

Cuota de Mercado:

Fuentes de Financiación de la Inversión: Incremento de los depósitos de acreedores: a la vista y a plazo, así como las reservas técnicas de seguros y la capacidad de financiación generada en el ejercicio.

Estructura financiera: Recursos propios el 5%, ajenos y periodificación el 95%

Fuentes de Información utilizadas.- Memoria de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Cajas de Ahorro **AÑO: 1.987**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	129.752	P.11-12	Producción de bienes y servicios	45.764
	Valor añadido bruto a p.m.	615.637	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	699.625
	Total	745.389		Total	745.389

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	361.156		Valor añadido bruto a p.m.	615.637
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	699.625			
	Excedente bruto de explotación	- 445.144			
	Total	615.637		Total	615.637

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	760.313		Excedente bruto de explotación	- 445.144
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	1.461.721
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	10.115
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	35.845	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Operaciones no clasificadas	11.181			
	Renta bruta disponible	219.353			
	Total	1.026.692		Total	1.026.692

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	219.353
	Ahorro bruto	219.353			
A.1	Consumo de capital fijo	43.412			
	Ahorro neto	175.941			
	Total	219.353		Total	219.353

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	60.114		Ahorro bruto	219.353
.P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	159.239			
	Total	219.353		Total	219.353

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	346.961
23.275	F.30	Otros depósitos	734.529
462.429	F.40	Títulos a corto plazo	- 33.838
- 12.111	F.50	Obligaciones	- 98.998
8.861	F.60	Acciones y otras participaciones	1.066
396.079	F.70	Créditos a corto plazo	194.181
960.298	F.80	Créditos a medio y largo plazo	
	F.90	Reservas técnicas de seguro	535.691
1.838.831		SUMA	1.679.592
		Saldo de activos y pasivos financieros	159.239
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
1.838.831		TOTAL	1.838.831

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

AÑO : 1.988

	(en millones de pts)
Producción	828.322
Valor añadido	685.192
Excedente bruto de explotación	(588.480)
Excedente neto de explotación	(634.850)
Resul. neto contable (desp. de imp.)	112.351
Inversión (F.B.C.F.)	105.785
Empleo	78.602
Número de empresas	56
Número de socios (número de cuentas de depósito	45.368.290)

Sector de actividad al que pertenece: Financiero

Sectores en los que opera: En todos, especialmente con la pequeña y mediana empresa y con el sector familias en el campo del crédito a la vivienda.

Cuota de Mercado:

Fuentes de Financiación de la Inversión: Principalmente el incremento de los depósitos a la vista y a plazo, se incrementan los recursos propios, las reservas técnicas de seguros, las cuentas de periodificación y la capacidad de financiación generada en el ejercicio.

Estructura financiera: Recursos propios el 5,13%, ajenos y periodificación el 94,87%

Fuentes de Información utilizadas.- Memoria de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Cajas de Ahorro **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	143.130	P.11-12	Producción de bienes y servicios	57.407
	Valor añadido bruto a p.m.	685.192	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	770.915
	Total	828.322		Total	828.322

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	502.757		Valor añadido bruto a p.m.	685.192
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	770.915			
	Excedente bruto de explotación	- 588.480			
	Total	685.192		Total	685.192

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	896.335		Excedente bruto de explotación	- 588.480
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	1.671.200
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	15.383
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	24.404	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Operaciones no clasificables	6.522			
	Renta bruta disponible	170.842			
	Total	1.098.103		Total	1.098.103

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	170.842
	Ahorro bruto	170.842			
A.1	Consumo de capital fijo	46.370			
	Ahorro neto	124.472			
	Total	170.842		Total	170.842

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	105.785		Ahorro bruto	170.842
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	65.057			
	Total	170.842		Total	170.842

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	570.653
486.852	F.30	Otros depósitos	2.001.186
419.041	F.40	Títulos a corto plazo	- 11.525
437.643	F.50	Obligaciones	- 137.281
76.792	F.60	Acciones y otras participaciones	133.469
409.001	F.70	Créditos a corto plazo	218.366
1.177.309	F.80	Créditos a medio y largo plazo	
	F.90	Reservas técnicas de seguro	166.713
3.006.638		S U M A	2.941.581
		Saldo de activos y pasivos financieros	65.057
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
3.006.638		T O T A L	3.006.638

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS

AÑO : 1.990	(en millones de pts)
Producción	1.022.775
Valor añadido	823.141
Excedente bruto de explotación	(604.981)
Excedente neto de explotación	(666.477)
Resul. neto contable (desp. de imp.)	158.252
Inversión (F.B.C.F.)	314.419
Empleo	
Número de empresas	
Número de socios	
(número de cuentas de depósito46.896.946)	

Sector de actividad al que pertenece: Financiero

Sectores en los que opera: En todos, especialmente con la pequeña y mediana empresa y con el sector familias en el campo del crédito a la vivienda.

Cuota de Mercado: 39,9% (en recursos ajenos)
33,9% (en inversiones crediticias)

Fuentes de Financiación de la Inversión: El incremento de los depósitos a la vista y a plazo.

Estructura financiera: Recursos propios el 5,53%, ajenos y periodificación el 94,47%

Fuentes de Información utilizadas.- Memoria de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Cajas de Ahorro **AÑO: 1.990**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	199.634	P.11-12	Producción de bienes y servicios	89.319
	Valor añadido bruto a p.m.	823.141	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	933.456
	Total	1.022.775		Total	1.022.775

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	494.666		Valor añadido bruto a p.m.	823.141
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	933.456			
	Excedente bruto de explotación	- 604.981			
	Total	823.141		Total	823.141

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	1.506.257		Excedente bruto de explotación	- 604.981
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	2.445.313
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	23.821
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	54.150	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Operaciones no clasificadas	4.625			
	Renta bruta disponible	299.121			
	Total	1.864.153		Total	1.864.153

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	299.121
	Ahorro bruto	299.121			
A.1	Consumo de capital fijo	61.496			
	Ahorro neto	237.625			
	Total	299.121		Total	299.121

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos / Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	314.419		Ahorro bruto	299.121
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 15.298			
	Total	299.121		Total	299.121

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	374.614
- 1.226.626	F.30	Otros depósitos	2.236.090
1.835.743	F.40	Títulos a corto plazo	- 75.190
52.145	F.50	Obligaciones	- 114.912
70.749	F.60	Acciones y otras participaciones	150.146
362.236	F.70	Créditos a corto plazo	- 12.834
1.016.928	F.80	Créditos a medio y largo plazo	
	F.90	Reservas técnicas de seguro	- 431.441
2.111.175		SUMA	2.126.473
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 15.298
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
2.111.175		TOTAL	2.111.175

impulsado por CamScanner

9.17
MUTUAS PATRONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

La normativa reguladora de las Mutuas de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social es la siguiente:

* Decreto de 22 de junio de 1956, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Accidentes de Trabajo y su Reglamento.
* Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.
* Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en la gestión de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 820/1980, de 14 de abril.
* Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, que dispone que las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo a que se refiere el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, pasan a denominarse Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Se establece que para que las Mutuas puedan constituirse y desarrollar la colaboración en la gestión con la Seguridad Social, habrán de reunir los siguientes requisitos:

a) Que concurran, como mínimo, 50 empresarios y 30.000 trabajadores, cotizando un volumen de cuotas no inferior al límite que reglamentariamente se establezca.
b) Que limiten su actividad a la protección, en régimen de colaboración, de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.
c) Que presten fianza, en la cuantía que señalan las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta Ley, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

impulsado por CamScanner

II.- LAS CUENTAS SATELITES DE LAS MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS MUTUAS PATRONALES

AÑO : 1.987	(en millones de pts)
Producción	85.905
Valor añadido	24.851
Excedente bruto de explotación	1.611
Excedente neto de explotación	0
Resul. neto contable (desp. de imp.)	15.732
Inversión (F.B.C.F.)	3.519
Empleo	11.032
Número de empresas	142
Número de socios	
(Trabajadores protegidos)	6.959.022
(Empresas asociadas)	947.033

Sector de actividad al que pertenece: Seguros

Cuota de Mercado: 70% de las primas (cotizaciones seguridad social) afectadas a los accidentes de trabajo y a las enfermedades profesionales.

Fuentes de Financiación de la Inversión: Los recursos de financiación generados y créditos, ya que los fondos propios se minoran.

Estructura financiera: Las reservas y provisiones representan el 91%, correspondiendo el 9% a financiación ajena.

Fuentes de Información utilizadas.- Balance y Memoria Económico-Financiera de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas Patronales

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	61.054	P.11-12	Producción de bienes y servicios	85.905
	Valor añadido bruto a p.m.	24.851	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	85.905		Total	85.905

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	23.240		Valor añadido bruto a p.m.	24.851
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	1.611			
	Total	24.851		Total	24.851

impulsado por CamScanner

Empleos

3.- CUENTA DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	138		Excedente bruto de explotación	1.611
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	5.701
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	29.892	R.64	Cotizaciones sociales reales	169.019
R.66, 69	Otras transferencias corrientes (Seg.Social)	45.252	R.69	Transferencias corrientes	694
	Operaciones no clasificables	86			
	Renta bruta disponible	101.657			
	Total	177.025		Total	177.025

Empleos

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	101.657
	Ahorro bruto	17.343			
A.1	Consumo de Capital fijo	1.611			
P30	Consumo final	84.314			
	Ahorro neto	15.732			
	Total	101.657		Total	101.657

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	3.519		Ahorro bruto	17.343
P.42	Variación de existencias	13	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	13.811			
	Total	17.343		Total	17.343

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
260	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
9.717	F.30	Otros depósitos	- 401
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	- 8.430
- 306	F.70	Créditos a corto plazo	1.322
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	3.369
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
9.671		SUMA	- 4.140
		Saldo de activos y pasivos financieros	13.811
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
9.671		TOTAL	9.671

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS MUTUAS PATRONALES

AÑO : 1.988

(en millones de pts)

Producción	101.150
Valor añadido	27.982
Excedente bruto de explotación	2.350
Excedente neto de explotación	21.638
Resul. neto contable (desp. de imp.)	
Inversión (F.B.C.F.)	5.204
Empleo	9.647
Número de empresas	121
Número de socios	
(Trabajadores protegidos)	7.341.768
(Empresas asociadas)	1.192.518

Sector de actividad al que pertenece: Seguros

Cuota de Mercado:

Fuentes de Financiación de la Inversión: Los recursos de financiación generados y créditos, ya que los fondos propios se minoran.

Estructura financiera: Las reservas y provisiones representan el 90%, correspondiendo el 10% a financiación ajena.

Fuentes de Información utilizadas.- Balance y Memoria Económico-Financiera de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas Patronales **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	73.168	P.11-12	Producción de bienes y servicios	101.150
	Valor añadido bruto a p.m.	27.982	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	73.168		Total	101.150

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	25.632		Valor añadido bruto a p.m.	27.982
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	.			
	Excedente bruto de explotación	2.350			
	Total	27.982		Total	27.982

impulsado por CamScanner

Empleos

3.- CUENTA DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	112		Excedente bruto de explotación	2.350
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	6.964
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	35.729	R.63	Cotizaciones sociales reales	200.017
R.66, 69	Otras transferencias corrientes (Seg. Social)	51.597	R.69	Transferencias corrientes	477
	Renta bruta disponible	122.454		Operaciones no clasificables	84
	Total	209.892		Total	209.892

Empleos

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	122.454
	Ahorro bruto	23.988			
A.1	Consumo de capital fijo	2.350			
P.30	Consumo final	98.466			
	Ahorro neto	21.638			
	Total	122.454		Total	122.454

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	5.204		Ahorro bruto	23.988
P.42	Variación de existencias	89	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	18.695			
	Total	23.988		Total	23.988

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
4.442	F.30	Otros depósitos	103
	F.40	Títulos a corto plazo	
7.636	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	- 12.687
1.990	F.70	Créditos a corto plazo	2.655
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	5.302
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
14.068		SUMA	- 4.627
		Saldo de activos y pasivos financieros	18.695
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
14.068		TOTAL	14.068

impulsado por CamScanner

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS MUTUAS PATRONALES

AÑO : 1.990	(en millones de pts)
Producción	129.036
Valor añadido	36.869
Excedente bruto de explotación	2.609
Excedente neto de explotación	0
Resul. neto contable (desp. de imp.)	20.414
Inversión (F.B.C.F.)	8.158
Empleo	10.569
Número de empresas	95
Número de socios	
(Trabajadores protegidos)	8.183.700
(Empresas asociadas)	1.330.689
Sector de actividad al que pertenece:	Seguros
Cuota de Mercado:	

Fuentes de Financiación de la Inversión: Los recursos de financiación generados y créditos, ya que los fondos propios se minoran.

Estructura financiera: Las reservas y provisiones representan el 86,27%, correspondiendo el 13,73% a financiación ajena.

Fuentes de Información utilizadas.- Balance y Memoria Económico-Financiera de las Mutuas de Accidentes de Trabajo.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas Patronales

AÑO: 1.990

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos / **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	92.167	P.11-12	Producción de bienes y servicios	129.036
	Valor añadido bruto a p.m.	36.869	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	129.036		Total	129.036

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos / **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	34.260		Valor añadido bruto a p.m.	36.869
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	2.609			
	Total	36.869		Total	36.869

JOSE BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

Empleos

3.- CUENTA DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	104		Excedente bruto de explotación	2.609
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	10.321
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio		R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	66.373	R.64	Cotizaciones sociales reales	277.438
R.66, 69	Otras transferencias corrientes(S. Social)	75.001	R.69	Transferencias corrientes	339
	Renta bruta disponible	149.279		Operaciones no clasificadas	50
	Total	290.757		Total	290.757

Empleos

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	149.279
	Ahorro bruto	23.023			
A.1	Consumo de capital fijo	2.609			
P.30	Consumo final	126.256			
	Ahorro neto	20.414			
	Total	149.279		Total	149.279

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos

Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	8.158
P.42	Variación de existencias	154
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	
R.72	Impuestos sobre el capital	
R.79	Otras transferencias de capital	
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	14.711
	Total	23.023

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Ahorro bruto	23.023
R.71	Ayudas a la inversión	
R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
	Total	23.023

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
746	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
5.438	F.30	Otros depósitos	- 8
	F.40	Títulos a corto plazo	
5.271	F.50	Obligaciones	
- 226	F.60	Acciones y otras participaciones	- 6.389
2.571	F.70	Créditos a corto plazo	5.488
7	F.80	Créditos a medio y largo plazo	5
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
13.807		S U M A	- 904
		Saldo de activos y pasivos financieros	14.711
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
13.807		T O T A L	13.807

impulsado por CamScanner

9.18
MUTUAS DE SEGUROS
Y COOPERATIVAS DE SEGUROS

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

La Ley 33/1984 de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, incluye en un ámbito de aplicación a las Sociedades Mutuas de Seguros y a las Cooperativas de Seguros (Capítulo III), distinguiendo según operan a prima fija (artículo 13) o a prima variable (artículo 14).

El artículo 17 del Real Decreto 1348/1985 de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, establece que las Sociedades Mutuas y las Sociedades Cooperativas son entidades privadas que ejercen la actividad aseguradora y en los artículos 13 y 14 la citada Ley 33/1984 se hace constar que esta se realizará sin ánimo de lucro.

Asimismo le es de aplicación a las citadas Entidades el Real Decreto 202/1986 de 22 de agosto por el que se adapta el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto, a los compromisos derivados de Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, y el Real Decreto 1034/1985 de 5 de junio sobre Cooperativas de Seguros.

Por último determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado han sido desarrollados por la orden de 7 de septiembre de 1987.

Las Mutuas y Cooperativas de Seguros están encuadradas en la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

II. LAS CUENTAS SATÉLITE DE LAS MUTUAS DE SEGUROS Y DE LAS COOPERATIVAS DE SEGUROS

Aunque la Ley 31/1984 de 2 de agosto contempla entre las Entidades Aseguradoras a las Sociedades cooperativas, en la actualidad no existe en España operando ninguna Cooperativa de Seguros, por lo que las operaciones reflejadas en las Cuentas Satélite se refieren exclusivamente a las Mutuas de Seguros.

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS MUTUAS DE SEGUROS EN ESPAÑA.

1. Número de asociados (*)

1987	1988	1990
2.763.210.-	2.582.600.-	2.716.080

(*) Estimados dividiendo por 5 (número medio de sectores cubiertos por las Mutuas) el número de pólizas en vigor a fin de cada año.

impulsado por CamScanner

2. Empleo.

En 1988, incluido el personal de las Mutualidades de Previsión Social 4.741.

3. Número de Mutuas.	1987	1988	1989	1990
	84	83	78	75

4. Porcentaje sobre el total de Mutuas autorizadas a operar en los principales ramos (1990)

Ramo autorizado	Mutuas	Conjunto del Sector
Incendios	69,0	60,8
Accidentes individuales	59,2	69,0
Robo y otros daños a los bienes	54,9	56,5
R.C. General	45,1	52,6
Automóviles	38,0	42,2
Vida	19,7	50,5
S. Agrarios Combinados	19,7	24,3
Pérdidas pecuniarias	18,3	34,3
Transportes	9,8	37,1
Crédito	1,4	10,0
Total Entidades	71	329

[Base 100 = Total de entidades del sector, excluidas las que operan exclusivamente en ramos de prestación de servicios y/o enfermedad].

impulsado por CamScanner

5. Cuota de mercado de las Mutuas de Seguros

* en porcentaje de la **producción total** del sector de los seguros.

1987	1988	1990
13,1	9,0	9,1

* en porcentaje del **valor añadido bruto total** del sector de los seguros.

1987	1988	1990
21,5	13,8	12,1

* en porcentaje de las **primas totales** del sector de los seguros.

1987	1988	1990
12,7	7,7	13,9

6. Principales datos macroeconómicos (millones pesetas)

	1987	1988	1990
. Producción	41.475,8	38.073,5	48.391,6
. Valor Añadido Bruto, p.m.	22.780,6	20.127,5	26.027,0
. Excedente Bruto de Explotación	7.095,8	3.993,8	5.952,6
. Ahorro Bruto	6.872,6	3.958,9	6.356,6
. Formación Bruta de Capital Fijo	9.053,2	10.323,5	13.705,2
. Capacidad(+)/necesidad(-) de financiación	- 2.140,9	- 6.296,6	- 7.388,7

Fuentes utilizadas

. Contabilidad Nacional de España. Base 1986
Serie Contable 1986-1991 y Tabla Input-Output 1988. INE, Madrid 1993.

. Memoria Estadística 1987, 1988 y 1990 de Seguros Privados. Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros.

. Normativa reguladora del control de los Seguros Privados. Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros, Madrid, 1987.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas de Seguros

AÑO: 1.987

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	18.695,2	P.11-12	Producción de bienes y servicios	41.475,8
	Valor añadido bruto a p.m.	22.780,6	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	41.475,8		Total	41.475,8

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	15.550,3		Valor añadido bruto a p.m.	22.780,6
R.22	Impuestos ligados a la producción	134,5	R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	.			
	Excedente bruto de explotación	7.095,8			
	Total	22.780,6		Total	22.780,6

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses efectivos	1.838,7		Excedente bruto de explotación	7.095,8
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	15.062,7
R.42	Intereses Imputados	11.927,7	R.44	Dividendos	883,8
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	117.021,7	R.51	Primas netas de seguros de accidentes	117.021,7
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	2.403,3	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	6.872,6			
	Total	140.064,-		Total	140.064,-

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	6.872,6
	Ahorro bruto	6.872,6			
A.1	Consumo de capital fijo	1.536,3			
	Ahorro neto	5.336,3			
	Total	6.872,6		Total	6.872,6

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	9.053,2		Ahorro bruto	6.872,6
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	-39,7	R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 2.140,9			
	Total	6.872,6		Total	6.872,6

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
30.448,2	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
- 5.762,2	F.30	Otros depósitos	
4.778,8	F.40	Títulos a corto plazo	356,7
25.918,9	F.50	Obligaciones	
5.942,3	F.60	Acciones y otras participaciones	
9.655,6	F.70	Créditos a corto plazo	963,8
620,-	F.80	Créditos a medio y largo plazo	4.759,1
	F.90	Reservas técnicas de seguro	13.660,9
71.601,6		S U M A	53.228,4
		Saldo de activos y pasivos financieros	72.968,9
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	- 1.367,3
71.601,6		T O T A L	- 773,6
			71.601,6

JOSÉ BAREA / JOSÉ LUIS MONZÓN

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas de Seguros

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	17.946,0	P.11-12	Producción de bienes y servicios	38.073,5
	Valor añadido bruto a p.m.	20.127,5	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	38.073,5		Total	38.073,5

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos | **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	16.042,8		Valor añadido bruto a p.m.	20.127,5
R.22	Impuestos ligados a la producción	90,9	R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	3.993,8			
	Total	20.127,5		Total	20.127,5

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses efectivos	3.352,6		Excedente bruto de explotación	3.993,8
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	19.665,3
R.42	Intereses imputados	15.029,3	R.44	Dividendos	1.077,4
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	137.975,0	R.51	Primas netas de seguros de accidentes	137.975,0
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	2.395,7	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	3.958,9			
	Total	162.711,5		Total	162.711,5

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	3.958,9
	Ahorro bruto	3.958,9			
A.1	Consumo de capital fijo	1.377,2			
	Ahorro neto	2.581,7			
	Total	3.958,9		Total	3.958,9

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	10.323,5		Ahorro bruto	3.958,9
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	- 68,0	R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 6.296,6			
	Total	3.958,9		Total	3.958,9

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
6.372,1	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
- 1.502,2	F.30	Otros depósitos	491,8
3.490,3	F.40	Títulos a corto plazo	
25.196,3	F.50	Obligaciones	
7.053,6	F.60	Acciones y otras participaciones	- 924,8
1.333,8	F.70	Créditos a corto plazo	4.064,4
2.230,4	F.80	Créditos a medio y largo plazo	8.876,1
	F.90	Reservas técnicas de seguro	36.454,4
44.174,3		S U M A	48.961,9
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 4.787,6
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	- 1.509,0
44.174,3		T O T A L	44.174,3

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutuas de Seguros **AÑO: 1.990**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	22.364,6	P.11-12	Producción de bienes y servicios	48.391,6
	Valor añadido bruto a p.m.	26.027,0	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	48.391,6		Total	48.391,6

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	19.927,4		Valor añadido bruto a p.m.	26.027,0
R.22	Impuestos ligados a la producción	147,0	R.31	Subvenciones de explotación	
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	.			
	Excedente bruto de explotación	5.952,6			
	Total	26.027,0		Total	26.027,0

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses efectivos	4.108,9		Excedente bruto de explotación	5.952,6
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	30.059,9
R.42	Intereses imputados	25.087,6	R.44	Dividendos	1.840,9
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	192.047,5	R.51	Primas netas de seguros de accidentes	192.047,5
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	2.300,9	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	6.356,0			
	Total	229.900,9		Total	229.900,9

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	6.356,0
	Ahorro bruto	6.356,0			
A.1	Consumo de capital fijo	1.651,4			
	Ahorro neto	4.704,6			
	Total	6.356,0		Total	6.356,0

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	13.705,2		Ahorro bruto	6.356,0
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	39,5	R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 7.388,7			
	Total	6.356,0		Total	6.356,0

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
- 3.881,5	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
- 1.630,0	F.30	Otros depósitos	337,0
14.912	F.40	Títulos a corto plazo	
- 1.386,7	F.50	Obligaciones	
7.702,1	F.60	Acciones y otras participaciones	1.632,3
14.847,9	F.70	Créditos a corto plazo	5.748,8
4.108,4	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 18.808,5
1.494,5	F.90	Reservas técnicas de seguro	55.527,1
36.166,7		SUMA	44.437,1
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 8.270,4
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	881,7
36.166,7		TOTAL	36.166,7

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.19

MUTUALIDADES DE PREVISIÓN SOCIAL

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. MARCO JURIDICO

La Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, incluye en su ámbito de aplicación a las Mutualidades de Previsión Social (Capítulo IV). El mencionado capítulo ha sido posteriormente objeto de desarrollo reglamentario por el Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Entidades de Previsión Social. La Orden de 9 de abril de 1987 desarrolla, a su vez, el mencionado Reglamento de 4 de diciembre.

El carácter integrador del régimen de las Entidades Aseguradoras exige, por otra parte, las continuas remisiones al régimen común de Ordenación del Seguro Privado (R.D. 1348/1985 de 1 de agosto, adaptado a los compromisos derivados de la adhesión de España a la Comunidad Europea por R.D. 2021/1986 de 22 de agosto); todo ello, sin mengua de las particularidades que la peculiar naturaleza de las Entidades de Previsión Social exige.

Las Mutualidades de Previsión Social son complementarias de la Seguridad Social al cubrir y complementar las mismas contingencias: jubilación, muerte, enfermedad y asistencia sanitaria.

Además de la normativa señalada anteriormente las Comunidades Autónomas podrán dictar normas dentro de las competencias que hayan asumido, bien de carácter exclusivo o de desarrollo legislativo.

Las Mutualidades de Previsión Social se encuadran en Federaciones por Comunidades Autónomas y éstas aparecen integradas en la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social.

II. LAS CUENTAS SATELITE DE LAS MUTUALIDADES DE PREVISION SOCIAL

INFORMACION RESUMEN SOBRE LAS MUTUALIDADES DE PREVISION SOCIAL

1. Número de mutualistas (1990).	2,5 millones.
2. Empleo. En 1988 incluído el personal de las Mutuas de Seguros	4.741
3. Número de Mutualidades (1988)	211

impulsado por CamScanner

4. Cuota de mercado de las Entidades de Previsión Social

* en porcentaje de la **producción total** del sector seguros.

1987	1988	1990
3,2	2,6	3,1

* en porcentaje del **valor añadido bruto total** del sector seguros

1987	1988	1990
5,3	4,4	4,3

* en porcentaje de las **primas totales** del sector seguros

1987	1988	1990
5.-	2.-	3.-

5. Principales datos macroeconómicos de las Entidades de Previsión Social

(millones de ptas.)

	1987	1988	1990
. Producción	10.215	11.157	16.494
. Valor Añadido Bruto, p.m.	5.613	6.425	9.235
. Excedente Bruto de Explotación	1.286	1.850	2.190
. Ahorro Bruto	36.108	5.172	31.343
. Formación Bruta de Capital Fijo	5.810	11.982	24.029
. Capacidad (+)/necesidad (-) de fin.	30.298	- 6.810	7.314

impulsado por CamScanner

6. Fuentes utilizadas

. Contabilidad nacional de España. Base 1986.
Serie Contable 1986 - 1991 y Tabla Imput - Output
1988, INE, Madrid. 1993.

. Normativa reguladora del control de los Seguros Privados. Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Seguros. Madrid. 1987.

. Memoria Estadística 1987, 1988 y 1990 de Seguros Privados.
Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección Generla de Seguros.

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutualidades de Previsión Social **AÑO: 1.987**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	4.602	P.11-12	Producción de bienes y servicios	10.215
	Valor añadido bruto a p.m.	5.613	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	10.215		Total	10.215

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	4.359		Valor añadido bruto a p.m.	5.613
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	32
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	1.286			
	Total	5.645		Total	5.645

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	242		Excedente bruto de explotación	1.286
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	23.076
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	2.339
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	1.978	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	56.206	R.62	Cotizaciones sociales reales	68.041
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	2.480	R.69	Transferencias corrientes	2.272
	Renta bruta disponible	36.108			
	Total	97.014		Total	97.014

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	36.108
	Ahorro bruto	36.108			
A.1	Consumo de capital fijo	1.286			
	Ahorro neto	34.822			
	Total	36.108		Total	36.108

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	**Operaciones**	**Importe**	**Código**	**Operaciones**	**Importe**
P.41	Formación bruta de capital fijo	5.810		Ahorro bruto	36.108
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	30.298			
	Total	36.108		Total	36.108

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
- 85	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
1.065	F.30	Otros depósitos	- 85
12.880	F.40	Títulos a corto plazo	
13.579	F.50	Obligaciones	
3.138	F.60	Acciones y otras participaciones	- 22.782
3.169	F.70	Créditos a corto plazo	2.820
- 1.801	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 12.298
	F.90	Reservas técnicas de seguro	35.146
31.945		S U M A	2.801
		Saldo de activos y pasivos financieros	29.144
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	1.154
31.945		T O T A L	31.945

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

AÑO: 1.988

EMPRESA: Mutualidades de Previsión Social

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	4.732	P.11-12	Producción de bienes y servicios	11.157
	Valor añadido bruto a p.m.	6.425	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	11.157		Total	11.157

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	4.670		Valor añadido bruto a p.m.	6.425
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	95
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	1.850			
	Total	6.520		Total	6.520

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	497		Excedente bruto de explotación	1.850
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	28.383
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	2.615
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	2.704	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	56.260	R.62	Cotizaciones sociales reales	76.037
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	1.916	R.69	Transferencias corrientes	1.322
	Renta bruta disponible	48.830			
	Total	110.207		Total	110.207

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación	43.658		Renta bruta disponible	48.830
	Ahorro bruto	5.172			
A.1	Consumo de capital fijo	1.850			
	Ahorro neto	3.322			
	Total	48.830		Total	48.830

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	11.982		Ahorro bruto	5.172
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 6.810			
	Total	5.172		Total	5.172

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
57	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
- 3.108	F.30	Otros depósitos	
11.623	F.40	Títulos a corto plazo	
37.803	F.50	Obligaciones	
5.559	F.60	Acciones y otras participaciones	- 4.729
9.652	F.70	Créditos a corto plazo	5.777
1.619	F.80	Créditos a medio y largo plazo	1.821
	F.90	Reservas técnicas de seguro	72.219
63.205		S U M A	75.088
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 11.883
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	5.073
63.205		T O T A L	63.205

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Mutualidades de Previsión Social **AÑO: 1.990**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	7.259	P.11-12	Producción de bienes y servicios	16.494
	Valor añadido bruto a p.m.	9.235	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	16.494		Total	16.494

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	7.109		Valor añadido bruto a p.m.	9.235
R.22	Impuestos ligados a la producción		R.31	Subvenciones de explotación	64
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	2.190			
	Total	9.299		Total	9.299

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	994		Excedente bruto de explotación	2.190
R.44	Dividendos		R.41	Intereses	43.070
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	2.912
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	3.128	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	71.132	R.62	Cotizaciones sociales reales	112.365
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	3.158	R.69	Transferencias corrientes	2.000
	Renta bruta disponible	84.125			
	Total	162.537		Total	162.537

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación	52.782		Renta bruta disponible	84.125
	Ahorro bruto	31.343			
A.1	Consumo de capital fijo	2.190			
	Ahorro neto	24.153			
	Total	84.125		Total	84.125

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos			Recursos		
Código	**Operaciones**	**Importe**	**Código**	**Operaciones**	**Importe**
P.41	Formación bruta de capital fijo	24.029		Ahorro bruto	31.343
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	7.314			
	Total	31.343		Total	31.343

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
85	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
6.399	F.30	Otros depósitos	16
33.528	F.40	Títulos a corto plazo	
90.785	F.50	Obligaciones	
2.662	F.60	Acciones y otras participaciones	- 57.402
58.581	F.70	Créditos a corto plazo	11.640
1.155	F.80	Créditos a medio y largo plazo	126
	F.90	Reservas técnicas de seguro	236.450
193.195		S U M A	190.830
		Saldo de activos y pasivos financieros	2.365
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	4.949
193.195		T O T A L	193.195

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.20
FUNDACIONES

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

I. LA ECONOMIA SOCIAL Y LAS FUNDACIONES

INTRODUCCION

La identificación de sector privado con economía de mercado, guiada por el exclusivo afán de lucro personal, da lugar a que la disyuntiva radical entre sector privado y sector público se convierta en una disyuntiva entre economía de mercado y sector público. Esa radical disyuntiva no tiene que ser necesariamente así. No toda la producción de bienes colectivos, que no puede estar en manos de la economía de mercado, tiene que estar en manos del aparato burocrático estatal. Existe una tercera vía intermedia representada por las entidades, fundaciones y en general asociaciones, sin ánimo de lucro, que canalizan socialmente la liberalidad de los particulares para labores de carácter colectivo más acordes con las preferencias sociales. El beneficio no viene medido en estos casos con el puro dato monetario de diferencial de ingresos y costes contables, sino que adquiere una dimensión social y cualitativa que permite augurar una sociedad más solidaria y humanizada.

Las fundaciones permiten canalizar las ilusiones y afanes diversísimos de multitud de ciudadanos hacia proyectos comunes posibles, que serían imposibles desde una perspectiva puramente lucrativa a corto plazo, pero que se hacen realidad por la colaboración libre y armónica de muchos.

Resumiendo podriamos concluir aplicando a las fundaciones lo que Cesar Albiñana aplicaba a las sociedades cooperativas: las fundaciones "constituyen una institución esencial a la hora de construir una sociedad mas estable cuanto menos utilitarista y cuanto mas fuerte sea su sentido de la solidaridad"[1]

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS FUNDACIONES

El mayor espaldarazo jurídico a las Fundaciones, constituyendo una norma sin par en el Derecho comparado, se da en el art. 34 de la Constitución Española al encuadrar entre los derechos de los ciudadanos el "derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley". Este derecho de fundar parece consagrar la función social de la propiedad que de modo explícito proclama el precedente art. 33.

1.- Albiñana Garcia Quintana, César, 1983, pág. 267

impulsado por CamScanner

Utilizando la formula sintética que se recoje en el "Régimen Jurídico de las Fundaciones" del Centro de Fundaciones[2], que seguimos básicamente en este apartado, *"la fundación es una dotación patrimonial afectada a un fin de interés general por intermedio de una organización ad hoc."*

Una definición parecida, pero menos sintética, es la que se plasma en el art. 1 del anteproyecto de ley de Fundaciones: "Son las organizaciones constituidas sin animo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general."

Por otra parte, y con efecto sobre el tema que nos ocupa, conviene constatar que la fundación puede ser creada, aislada o conjuntamente, por personas físicas o jurídicas, publicas o privadas.

CARACTERISTICA PECULIAR DE LA DOTACION PATRIMONIAL

En la actualidad cabe la posibilidad de que la fundación se provea de medios para su actuación a través de actividades de tipo comercial o industrial o comprometiendo con terceros donaciones periódicas por parte de éstos. Es también cada vez mas frecuente que en el acto de la constitución se dote con una cantidad *de partida,* pero que se establezca el compromiso del o de los fundadores de nivelar anualmente los presupuestos de la fundación. Es ésta una forma moderna y típica de dotación, muy propia del mecenazgo empresarial, que no confunde, en términos reales, la técnica fundacional con la asociativa.

Estas características de las fundaciones las hacen especialmente apropiadas para la Economía Social puesto que, reconocido su interés general y haciendo las correspondientes dotaciones presupuestarias, dificilmente tales dotaciones podran desviarse de los fines inicialmente asignados a la institución. A su vez la organización es consciente desde el principio de los medios con los que cuenta para acometer sus proyectos mas o menos ambiciosos.

En España sólo se reconoce personalidad jurídica a las fundaciones de interés general, quedando excluidas de la atribución de personalidad propia e independiente las de interés privado. Dicho en otros términos, la fundación, por su reconocimiento, es siempre de utilidad pública, lo que no ocurre por fuerza en las asociaciones. Por otra parte, mientras la beneficencia publica es un servicio mas del Estado, las fundaciones son entes privados, aunque las hayan creado entes públicos por si solos o en concurencia con la iniciativa privada al servicio de finalidades de interés publico o general.

2.- Del Campo Arbulo, Jose Antonio:"Régimen Jurídico de las Fundaciones", Núm. 23 colección Temas de Fundaciones, Pag. 113 a 134.

impulsado por CamScanner

Ya en el año 1909, en un informe que presentaba en España la Dirección General de Administración, aparcería como una de las razones que podrían justificar el fomento de las fundaciones particulares el hecho de que el propio Estado careciese de condiciones de flexibilidad y de atención para cuidar y remediar necesidades múltiples.

Este predominio cada vez mas intenso de la finalidad de interés general y la cooperación social hace incluso que en las fundaciones modernas la nota paradigmática del movimiento fundacional, la gratuidad, se desdibuje y que lo que realmente cuenta es que la fundación carezca en sus actividades de animo de lucro, entendiendo esta expresión no en la acepción estricta de que sus actividades no puedan producir ganancias, sino en la mas genérica de que tales ganancias, si se producen, no sean objeto de reparto, sino medio de incrementar el patrimonio y, sobre todo, de aumentar las prestaciones.

Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Canadá y la mayor parte de los países desarrollados, disponen de un Sector no lucrativo de considerables dimensiones y con un alto nivel de reconocimiento y presencia social y económica. La situación en estos paises desarrollados contrasta notablemente con la situación española en la que una sociedad civil débil, desarticulada, empobrecida y con poca tradición de actuación social directa por parte de los ciudadanos a través de organizaciones no lucrativas y no gubernamentales, dificilmente puede compararse con la sociedad civil y las organizaciones que la articulan en los casos citados. En España es necesario considerar a estos efectos el bajísimo reconocimiento social, jurídico, económico y fiscal del sector. El desconocimiento e inseguridad jurídica y económica del sector actúa como freno de su virtual potencial en la creación de sinergías sociales positivas de las que la vivienda es una más de las importantes para España en estos momentos.

CONCLUSION

Las fundaciones se justifican por su función social. Llegan a donde no lo puede hacer el Estado, asumiendo también tareas de alto riesgo social. Las fundaciones son instrumentos de progreso porque identifican las demandas sociales y aportan capital para el bien público sin los problemas burocráticos de las instituciones oficiales. Se necesitan unas leyes que premien estos actos solidarios, ya que, mientras no sea así, se seguirá premiando a entidades prepotentes, más celosas de su propia notoriedad que de apoyar las experiencias que acometen diariamente los espíritus más solidarios.

Se hace necesario, por todo ello, generalizar la conciencia de que existe este sector y que se precisa su reconocimiento como tal. De su desarrollo pueden esperarse producciones sociales y sistemas de comunicación y organización que sin duda colaborarían de forma importante en la articulación y estructuración de la sociedad y facilitarían el incremento de la iniciativa y de la acción de los individuos en su calidad de ciudadanos, con todo lo que ello pueda aportar al desarrollo del conjunto de la estructura social. El sector no lucrativo es una tercera vía en la producción de

impulsado por CamScanner

bienes y servicios sociales, pero no está desconectado ni cerrado a su colaboración con el sector público y con el sector empresarial. Mas bien al contrario, la relación y complementación con el sector público es un hecho constatado en todos los países, y las relaciones con el sector empresarial son también importantes al poder colaborar en multitud de aspectos y proyectos de la Economía Social.

II. CENSO DE FUNDACIONES

El censo de Fundaciones en España facilitado por el Centro de Fundaciones creado por la Asociación de Directivos de Entidades No Lucrativas Españolas (ADENLE) incluye 1.311 Instituciones a junio de 1986. A 11 de marzo de 1992, existen 594 Instituciones más, lo que hacia que en marzo de 1992 estuvieron censados 1.905 Fundaciones, afiliadas al Centro de Fundaciones.

III. NORMATIVA LEGAL

Existe una maraña legislativa relativa a la regulación de la Fundaciones.

LEGISLACION ESTATAL

1. Legislación general:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley General de Beneficencia de 20 de junio de 1849.
- Real Decreto de 14 de mayo de 1852. Reglamento de la Ley General de Beneficencia.
- Código Civil de 24 de junio de 1889.
- Real Orden de septiembre de 1914: Carácter del cargo de patrono (M° de la Gobernación).

2. Legislación específica:

2.b) Fundaciones de beneficencia mixta:

- Real Decreto de 14 de marzo de 1899. Reorganización de servicios de la beneficencia particular e Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno en la beneficencia particular.
- Real Decreto de 25 de octubre de 1908. Rendición de cuentas de la beneficencia particular.

impulsado por CamScanner

- Real Decreto de 27 de septiembre de 1912. Ejercicio del Protectorado por el Ministerio de Instrucción Pública.
- Real Decreto de 24 de julio de 1913. Instrucción para el ejercicio de protectorado del Gobierno en la beneficencia docente particular.
- Real Decreto de 29 de agosto de 1923. Enajenación de los bienes inmuebles no amortizados pertenecientes a las fundaciones benéfico-particulares o de carácter mixto.
- Real Decreto 1.033/1986, de 25 de abril, por el que se crea el Registro de entidades que desarrollan actividades en el campo de la acción social.
- Real decreto 666/1987, de 24 de abril, por el que modifican determinados artículos del Real Decreto 1.033/1986, de 25 de abril.
- Orden de 23 de junio de 1986, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre contabilidad, rendición de cuentas y delegación de facultades en materia de fundaciones benéfico-asistenciales sometidas a su protectorado.
- Resolución de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de Acción Social. Normas de cumplimiento de los anexos al Real Decreto 1.033/1986, de 25 de abril.
- Resolución de 27 de agosto de 1986, de la Dirección General de Acción Social. Normas de cumplimiento de la Orden de 23 de junio de 1986, sobre contabilidad, rendición de cuentas y delegación de facultades en materia de fundaciones benéfico-asistenciales.

2.c) Fundaciones de enseñanza agrícola, pecuaria y minera:

- Real Decreto de 30 de julio de 1926. Instituciones y fundaciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria y minera: normas para el ejercicio del protectorado.

2.d) Fundaciones laborales:

- Decreto 446/61, de 16 de marzo, de fundaciones laborales. Creación y fines.
- Orden de 25 de enero de 1962. Fundaciones laborales. Normas de aplicación del Decreto de 16 de marzo de 1961.

2.e) Entidades benéfico-constructoras:

- Orden de 17 de marzo de 1917. Entidades benéficas; declaración y beneficios.
- Decreto de 24 de junio de 1955. Reglamento de la renta limitada.
- Orden de 5 de noviembre de 1955. Entidades benéfico constructoras.
- Decreto 2.114/68, de 24 de julio, Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

2.f) Fundaciones docentes y culturales:

- Decreto 2.930/72, de 21 de julio. reglamento de las fundaciones culturales privadas y entidades análogas y de las de servicios administrativos encargados del protectorado sobre las mismas.

impulsado por CamScanner

- Real decreto 1.762/79, de 29 de junio. Beneficencia particular docente. Delimita las competencias de los Ministerios de Educación, Universidades e Investigación y Cultura en materia de fundaciones docentes y culturales.

2.g) Fundaciones religiosas:
- Real Decreto 142 /1981, de 9 de enero, sobre organización y funcionamiento del registro de entidades religiosas.
- Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, sobre fundaciones religiosas de la Iglesia Católica.

2.h) Fundaciones canónicas:
- Codex Iuris Canonici (25 de enero de 1983)

2.i) Fundaciones Publicas de servicios de corporaciones locales:
- Decreto de 17 de junio de 1955. Reglamento de servicios de las Corporaciones Locales.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

LEGISLACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

1. Estatutos de autonomía.

2. Disposiciones legales autonómicas:
- Ley 1/1973, de 1 de marzo, de Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra.
- Ley 1/1982 de 3 de marzo. Fundaciones. Regulación de las privadas en Cataluña.
- Decreto 160/1982, de 27 de mayo, por el que se aprueba la instrucción para la organización y funcionamiento del Protectorado de la Generalitat sobre las fundaciones privadas de Catalunya.
- Ley de 25 de junio de 1983, de régimen de las fundaciones de interés gallego.
- Decreto 193/1984, de 6 de septiembre, sobre el Reglamento de organización y funcionamiento del protectorado de las fundaciones de interés gallego.
- Ley 1/1990, de 29 de enero, de Fundaciones Canarias.

impulsado por CamScanner

IV. LAS CUENTAS SATELITE DE LAS FUNDACIONES

Según el Centro de Fundaciones, actualmente están censadas en España 1.905 fundaciones, la mayor parte de ellas con poca importancia desde el punto de vista económico.

Como no se dispone de una clasificación estratificada de la población según su importancia económica ni de ningún otro elemento apto para evaluar su actividad, hemos solicitado información de tipo económico a cincuenta fundaciones conocidas del país; y de éstas, únicamente han respondido dieciseis.

Los datos obtenidos a partir de esta muestra, no representativa, expresados en millones de pesetas, son los siguientes:

Producción	20.908
Consumos intermedios	10.891
Valor añadido	10.017
Inversión	1.621

Por último, debe destacarse que el elevado valor añadido obtenido se debe a una fundación sanitaria en la que los gastos de personal constituyen una partida sumamente importante.

El hecho de tratarse de una pequeña muestra y además no estratificada, no permite inferir de los resultados obtenidos valores para toda la población. Lo que sí ha puesto de manifiesto la muestra es la posibilidad de realizar un estudio más profundo para conocer el comportamiento del conjunto de las Fundaciones españolas.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

9.21
ASOCIACIONES

Escaneado con CamScanner

I. NORMATIVA LEGAL

En marco legal que define la actividad de las asociaciones hay que distingir tres ASPECTOS:

1.- Reconociniento y protección del derecho. (Constitución Española y Código Civil)
2.- Regulación del derecho. (Ley 191/64 y desarrollo).
3.- Limitaciones al derecho. (Código Civil).

El marco legal está constituido por:

1.- CONSTITUCION ESPAÑOLA.

CONSTITUCION ESPAÑOLA. Art. 22 que reconoce el derecho de asociación.

2.- LEGISLACION ESTATAL.

CODIGO CIVIL. Arts. 28, 35 al 39 y 49, que protegen y tutelan este derecho a la vez que establecen los límites del mismo.

2.1.- REGIMEN GENERAL.

- LEY 191/1964, DE 24 DE DICIEMBRE. Ley de Asocíaciones que regula el derecho a asociación, parcialmente derogada por la Constitución y normas posteriores. B.O.E. Núm. 311 de 28-XII-64.
- DECRETO 1440/1965, DE 20 DE MAYO. Dicta normas complementarias de la Ley de Asociaciones. B.O.E. núm. 135, de 7-VI-1965.
- ORDEN DE 10 DE JULIO DE 1965. Regula el funcionamiento de los Registros de Asociaciones. B.O.E. núm. 175, de 23-VII- 1965.
- REAL DECRETO 713/1977, DE 1 DE ABRIL. Regula la denominación de las Asociaciones y régimen jurídico, de los promotores. B.O.E. núm. 96, de 22-IV-1977.

2.2.- REGIMENES ESPECIALES.

- ASOCIACIONES RELIGIOSAS.
- ASOCIACIONES CULTURALES.
- ASOCIACIONES JUVENILES.
- REAL DECRETO 397/1988, DE 22 DE ABRIL. Regula la inscripción registral de las Asociaciones juveniles. B.O.E. núm 102, de 28-IV-1.988.
- ASOCIACIONES DEPORTIVAS.
- ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.
- ASOCIACIONES DE MONTAÑA.
- ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES.
- ASOCIACIONES DE MUJERES.
- ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD.

impulsado por CamScanner

3.-LEGISLACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

COMUNIDADES A UTONOMAS.

Reales Decretos y Ordenes por las que se transfieren competencias.

País Vasco, Cataluña, Galicia, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Baleares y Castilla-León.

II. ORGANIZACIONES QUE LAS ENCUADRAN

Las Asociaciones se agrupan en España en una considerable amalgama de entidades, por lo que resulta arriesgado e incompleto establecer una taxonomía. No obstante se puede distinguir las siguientes categorías:

FEDERACIONES. En número de 1.500, constituyen la forma más habitual. Responden a este tipo de organizaciones en general todas las asociaciones y en particular las que tienen carácter político, estudiantil y deportivo.

AGRUPACIONES. Responden a este tipo de organización en general todas las asociaciones que representan intereses económicos y en particular algunas de jóvenes y montaña (Grupos de Scouts).

COORDINADORAS. Responden a este tipo de organizaciones en particular las que tienen carácter de Asociaciones de Ayua al Desarrollo. Engloban otro tipo de instituciones tales como Fundaciones.

COLECTIVOS. Responden a este tipo de organización las que tienen carácter más reivindicativo de derechos de un grupo concreto.

impulsado por CamScanner

III. CENSO POR SECTORES

La reseña a continuación del Censo de Asociaciones por actividades:

Censo de Asociaciones por Actividades

Varias	2.867
Culturales e Ideológicas	41.988
Deportivas, recreativas y juveniles	28.749
Disminuidos físicos y psíquicos	3.125
Económicas y profesionales	8.099
Familiares, consumidores y tercera edad	6.802
Femeninas	2.547
Filantrópicas	6.300
Educativas	23.025
Vecinos	13.500
Total	**137.002**

Nota.- Cada Asocación puede estar incluida en varias actividades a la vez.
Fuente: Registro Nacional de Asociaciones

IV. CUENTAS SATÉLITE

No se dispone de datos que permitan elaborar los datos.

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

10. CUENTAS SATELITE INTEGRADAS EN LA ECONOMIA SOCIAL ESPAÑOLA

Para efectuar el análisis global de los resultados obtenidos, hemos reunido los agentes de la economía social para los cuales existe información en tres grandes agrupaciones que coinciden con los sectores de la contabilidad nacional a los cuales pertenecen:

* Empresas no financieras de la economía social.
* Entidades de crédito de la economía social.
* Empresas de seguros de la economía social.

EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Los Cuadros Núm. 1 y 2 que se acompañan relacionan las principales magnitudes de los agentes de la economía social integrados en el sector empresas no financieras, correspondientes a los años 1988 y 1990 para los cuales se ha obtenido información. Como se hace constar en los análisis efectuados de cada uno de los agentes, la información correspondiente a 1988 se ha obtenido de los balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memorias de actividades, y los referentes a 1990 en cuanto ha sido posible de la misma documentación o de estimaciones efectuadas de acuerdo con la evolución del sector en que actúan.

Se adjunta la Cuenta Satélite Integrada de las empresas no financieras, correspondiente al año 1988.

impulsado por CamScanner

Cuadro Nº 1

Empresas no financieras de la Economía Social
Año 1988
Principales magnitudes
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Capac. (+) Neces. (-) Financiac.
Consum. y usuarios	339	689.556	7.281	20.319	15.581	4.644	- 6.412,0
Trabajo Asociado	6.266	79.031	124.032	654.922	265.364	45.541	- 7.365,0
Enseñanza	206	4.168	2.163	5.109	2.266	1.442	- 436,7
Sanitarias	112	152.303	19.332				
Mar	150	1.176					
Transportistas	337	4.000	6.403				
S.A. Laborales	3.472	40.969	54.343	382.962	171.621	34.245	- 30.288,2
Cooperativas Agrarias	3.116	830.040	23.900	511.236	31.590	29.359	- 25.632,1
Coop. Ext. C. Tierra	628						
Soc. Agr. de Transf.							
S.A. del sect. ag.contr. por ag. eco. soc.							
Coop. de Viviendas	3.104	1.037.192	46.500				
	17.732	2.838.435	283.454	1.574.547	486.422	115.231	- 70.134,0

impulsado por CamScanner

Cuadro Nº 2

Empresas no financieras de la Economía Social
Año 1990
Principales magnitudes (estimación)
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Ventas
Consum. y usuarios	477	800.883	6.535	27.446	21.054	6.496	158.834
Trabajo Asociado	8.433	94.172	166.926	881.416	357.136	61.290	861.334
Enseñanza	580	8.430	6.095	14.384	6.380	4.060	14.343
Sanitarias	122	166.493	23.932	17.203	8.903		
Mar	175	1.360					
Transportistas	394	4.688	7.777	41.488	17.060		40.582
S.A. Laborales	5.717	41.826	89.491	630.585	282.420	56.370	601.085
Cooperativas Agrarias	3.414	837.467	23.900	541.706	33.471	32.088	551.002
Coop. Ext. C. Tierra	628						
Soc. Agr. de Transf.							
S.A. del sect. ag.contr. por ag. eco. soc.							
Coop. de Viviendas	3.806	1.130.046	57.022				
	23.748	3.085.365	381.678	2.154.228	726.424	160.304	2.227.180

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Empresas no financieras de la Economía Social **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	1.088.125,3	P.11-12	Producción de bienes y servicios	1.574.547,3
	Valor añadido bruto a p.m.	486.422,0	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	1.574.547,3		Total	1.574.547,3

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	393.133,3		Valor añadido bruto a p.m.	486.422,0
R.22	Impuestos ligados a la producción	6.231,8	R.31	Subvenciones de explotación	19.669,2
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	106.726,1			
	Total	506.091,2		Total	506.091,2

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos

Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	62.833,0
R.44	Dividendos	2.742,9
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	
R.64	Prestaciones sociales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	
	Renta bruta disponible	87.939,4
	Total	153.515,3

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Excedente bruto de explotación	106.726,1
R.41	Intereses	46.789,2
R.44	Dividendos	
R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.69	Transferencias corrientes	
	Total	153.515,3

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos

Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación	
	Ahorro bruto	87.939,4
A.1	Consumo de capital fijo	38.884,3
	Ahorro neto	49.055,1
	Total	87.939,4

Recursos

Código	Operaciones	Importe
	Renta bruta disponible	87.939,4
	Total	87.939,4

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	115.230,9		Ahorro bruto	87.939,4
P.42	Variación de existencias	42.037,6	R.71	Ayudas a la inversión	804,9
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	- 70.134,0			
	Total	87.134,5		Total	87.134,5

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
23-613,9	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
	F.30	Otros depósitos	
	F.40	Títulos a corto plazo	
	F.50	Obligaciones	
	F.60	Acciones y otras participaciones	12.408,3
98.223,2	F.70	Créditos a corto plazo	180.716,2
	F.80	Créditos a medio y largo plazo	5.439,5
	F.90	Reservas técnicas de seguro	
121.837,1		S U M A	198.564,0
		Saldo de activos y pasivos financieros	- 76.726,9
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	6.592,9
121.837,1		T O T A L	121.837,1

impulsado por CamScanner

INSTITUCIONES DE CRÉDITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

El Cuadro N° 3 que se acompaña relaciona las principales magnitudes de los agentes de la economía social integrados en el sector instituciones de crédito, correspondientes a los años 1988 y 1990, para los cuales se ha obtenido información. Como se hace constar en los análisis efectuados de cada uno de los agentes, la información correspondiente a 1988 se ha obtenido de los balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria de actividades, y los referentes a 1990 en cuanto ha sido posible de la misma documentación o de estimaciones efectuadas de acuerdo con la evolución del sector en que actúan.

Se adjunta la Cuenta Satélite Integrada de las instituciones de crédito correspondiente al año 1988.

impulsado por CamScanner

Instituciones de crédito de la Economía Social
Año 1988
Principales magnitudes
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Capac. (+) Neces. (-) Financiac.
Cooperativas de crédito	116	829.239	8.863	68.129	54.906	3.283	22.623
Cajas de Ahorro	56		78.602	828.322	685.192	105.785	65.057
	172	829.239	87.465	896.451	740.098	109.068	87.680

Año 1990
Principales magnitudes
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Capac. (+) Neces. (-) Financiac.
Cooperativas de crédito	104	909.973	9.849	82.623	61.899	11.166	22.625
Cajas de Ahorro	56		78.600	1.022.775	823.141	314.419	- 15.298
	160	909.973	88.449	1.105.398	885.040	325.585	7.327

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Entidades de Crédito de la Economía Social

AÑO: 1.988

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	156.353,0	P.11-12	Producción de bienes y servicios	59.757,0
	Valor añadido bruto a p.m.	740.098,0	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	836.694,0
	Total	896.451,0		Total	896,451,0

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	536.654,0		Valor añadido bruto a p.m.	740.098,0
R.22	Impuestos ligados a la producción	523,0	R.31	Subvenciones de explotación	1.724,0
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	836.694,0			
	Excedente bruto de explotación	- 632.049,0			
	Total	741.822,0		Total	741.822,0

impulsado por CamScanner

3.- CUENTA DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	986.438,0		Excedente bruto de explotación	- 632.049,0
R.44	Dividendos	3.552,0	R.41	Intereses	1.838.994,0
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	15.415,0
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes		R.51	Primas netas de seguros de accidentes	
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	30.884,0	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales		R.62	Cotizaciones sociales reales	
R.66, 69	Otras transferencias corrientes		R.69	Transferencias corrientes	
	Operaciones no clasificadas	6.522,0			
	Renta bruta disponible	196.748,0			
	Total	1.224.144,0		Total	1.224.144,0

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación			Renta bruta disponible	196.748,0
	Ahorro bruto	196.748,0			
A.1	Consumo de capital fijo	49.653,0			
	Ahorro neto	147.095,0			
	Total	196.748,0		Total	196.748,0

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	109.068,0		Ahorro bruto	196.748,0
P.42	Variación de existencias		R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.		R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	87.680,0			
	Total	196.748,0		Total	196.748,0

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	581.453,0
539.352,0	F.30	Otros depósitos	2.094.886,0
418.441,0	F.40	Títulos a corto plazo	- 8.525,0
461.443,0	F.50	Obligaciones	- 145.485,0
78.219,0	F.60	Acciones y otras participaciones	133.469,0
432.018,0	F.70	Créditos a corto plazo	219.891,0
1.190.109,0	F.80	Créditos a medio y largo plazo	- 10.500,0
	F.90	Reservas técnicas de seguro	166.713,0
3.119.582,0		S U M A	3.031.902,0
		Saldo de activos y pasivos financieros	87.680,0
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	
3.119.582,0		T O T A L	3.119.582,0

impulsado por CamScanner

EMPRESAS DE SEGUROS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

El cuadro N° 4 que se acompaña relaciona las principales magnitudes de los agentes de la economía social integrados en el sector empresas de seguros, correspondientes a los años 1988 y 1990, para los cuales se ha obtenido información.

Como se hace constar en los análisis efectuados de cada uno de los agentes, la información correspondiente a 1988 se ha obtenido de los balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria de actividades, y los referentes a 1990 en cuanto ha sido posible de la misma documentación o de estimaciones efectuadas de acuerdo con la evolución del sector en que actúan.

Se adjunta la Cuenta Satélite Integradas de las empresas de seguros correspondiente al año 1988.

impulsado por CamScanner

Empresas de seguros de la Economía Social
Año 1988
Principales magnitudes
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Capac. (+) Neces. (-) Financiac.
Mutuas Patronales	121	1.192.518	9.647	101.150	27.982	5.204	18.695,0
Mutuas de Seguros y Coop. S.	83	2.582.600	4.741	38.073	20.127	10.324	- 6.296,6
Mut. de Prev. Social	211	2.500.000		11.157	6.425	11.982	- 6.810,0
S.A. Sanit.contr. por ag. soc.	2			4.515	2.932	517	341,0
	417	6.275.118	14.388	154.895	57.466	28.027	5.929,4

Año 1990
Principales magnitudes
(en millones de ptas)

Clases de Entidades	Nº de Entidades	Nº de Socios	Empleo	Producción de b.y s.	Valor Añadido	Formación B.Cap.Fijo	Capac. (+) Neces. (-) Financiac.
Mutuas Patronales	95	1.330.689	10.569	129.036	36.869	8.158	14.711
Mutuas de Seguros y Coop. S.	75	2.716.080	4.741	48.392	26.027	13.705	- 7.389
Mut. de Prev. Social	211	2.500.000		16.494	9.235	24.029	7.314
	381	6.546.769	15.310	193.922	72.131	45.892	14.636

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Empresas de Seguros de la Economía Social **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	97.428,0	P.11-12	Producción de bienes y servicios	154.894,5
	Valor añadido bruto a p.m.	57.466,5	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	
	Total	154.894,5		Total	154.894,5

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	47.878,8		Valor añadido bruto a p.m.	57.466,5
R.22	Impuestos ligados a la producción	383,9	R.31	Subvenciones de explotación	95,0
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)				
	Excedente bruto de explotación	9.298,8			
	Total	57.561,5		Total	57.561,5

impulsado por CamScanner

Empleos

3.- CUENTA DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	3.974,6		Excedente bruto de explotación	9.298,8
R.42	Intereses imputados	15,624,3	R.41	Intereses	55.114,3
R.42,43, 45,46	Otras rentas de la propiedad y de la empresa		R.44	Dividendos	3.692,4
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	137.975,0	R.51	Primas netas de seguros de accidentes	137.975,0
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	5.099,7	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	91.989,0	R.62	Cotizaciones sociales reales	276.054,0
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	53.513,0	R.69	Transferencias corrientes	1.799,0
	Operaciones no clasificadas			Operaciones no clas. ficadas	84,0
	Renta bruta disponible	176.436,9			
	Total	484.017,5		Total	484.017,5

Empleos

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación	43.658,0		Renta bruta disponible	176.436,9
	Ahorro bruto	34.312,9			
A.1	Consumo de capital fijo	5.739,2			
	Consumo final	98.466,0			
	Ahorro neto	28.573,7			
	Total	176.436,9		Total	176.436,9

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	28.026,5		Ahorro bruto	34.312,9
P.42	Variación de existencias	425,0	R.71	Ayudas a la inversión	
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	- 68,0	R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	5.929,4			
	Total	34.312,9		Total	34.312,9

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
6.429,1	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	
- 131,2	F.30	Otros depósitos	594,8
15.113,3	F.40	Títulos a corto plazo	
72.225,3	F.50	Obligaciones	
12.612,6	F.60	Acciones y otras participaciones	- 18.341,8
13.683,8	F.70	Créditos a corto plazo	12.496,4
3.849,4	F.80	Créditos a medio y largo plazo	18.497,1
	F.90	Reservas técnicas de seguro	108.673,4
123.782,3		S U M A	121.919,9
		Saldo de activos y pasivos financieros	1.862,4
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	4.067,0
123.782,3		T O T A L	123.782,3

impulsado por CamScanner

impulsado por CamScanner

11. ANALISIS MACROECONOMICO DE LA ECONOMIA SOCIAL ESPAÑOLA

1.- Empresas no financieras de la economía social.

Para conocer el peso de las empresas no financieras de la economía social hemos comparado los resultados obtenidos con las magnitudes macroeconómicas del sector empresas no financieras del conjunto del país.

Año 1988

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las empresas no financieras
Producción	1.574.547	2,6
Valor añadido	486.422	1,5
Formación bruta de capital fijo	115.231	2,-
Necesidad de financiación	- 70.134	18,3
Empleo	283.954	4,5
Número de socios	2.838.435	
Número de entidades	17.732	

impulsado por CamScanner

Año 1990

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las empresas no financieras
Producción	2.154.228	2,9
Valor añadido	726.424	1,8
Formación bruta de capital fijo	160.304	2,2
Ventas	2.271.180	
Empleo	381.678	
Número de socios	3.085.365	
Número de entidades	23.748	

impulsado por CamScanner

2.- Instituciones de crédito de la economía social.

Para conocer el peso de la instituciones de crédito de la economía social hemos comparado los resultados obtenidos con las magnitudes macroeconómicas del sector instituciones de crédito del conjunto del país.

Año 1988

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las instituciones de crédito
Producción	896.451	29,2
Valor añadido	740.098	29,5
Formación bruta de capital fijo (1)	109.068	87,5
Capacidad de financiación	+ 87.680	13,9
Empleo	87.465	34,-
Número de socios	829.239	
Número de entidades	172	

(1) Incluye las inversiones realizadas por las Fundaciones y Obras Sociales de las Cajas de Ahorros. La información de las Cajas de Ahorros incluye la actividad del ramo de seguros en los casos en que estaban autorizadas a realizarlas, y no se dispone de datos para poder efectuar la separación.

impulsado por CamScanner

Año 1990

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las instituciones de crédito
Producción	1.105.398	26,5
Valor añadido	885.040	26,3
Formación bruta de capital fijo (1)	325.585	114,-
Capacidad de financiación	7.327	0,9
Empleo	88.449	
Número de socios	909.973	
Número de entidades	160	

(1) Incluye las inversiones realizadas por las Fundaciones y Obras Sociales de las Cajas de Ahorros. La información de las Cajas de Ahorros incluye la actividad del ramo de seguros en los casos en que estaban autorizadas a realizarlas, y no se dispone de datos para poder efectuar la separación.

impulsado por CamScanner

3.- Empresas de seguros de la economía social.

Para conocer el peso de las instituciones de las empresas de seguros de la economía social hemos comparado los resultados obtenidos con las magnitudes macroeconómicas del sector empresas de seguros del conjunto del país.

Año 1988

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las empresas de seguros (1)
Producción	154.895	29,6
Valor añadido	57.466	33,-
Formación bruta de capital fijo	28.027	43,7
Capacidad de financiación	5.929	
Empleo	14.388	13,-
Número de socios	6.275.118	
Número de entidades	415	

(1) En el sector empresas de seguros de la Contabilidad Nacional no se incluyen las Mutuas Patronales de Seguridad Social. A efectos de comparación se ha procedido a homogeneizar las cifras añadiendo a las de Contabilidad Nacional las correspondientes a las Mutuas Patronales.

impulsado por CamScanner

Año 1990

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud de las empresas de seguros (1)
Producción	193.922	29,5
Valor añadido	72.131	28,6
Formación bruta de capital fijo	45.892	41,8
Capacidad de financiación	14.636	
Empleo	15.310	
Número de socios	6.546.769	
Número de entidades	381	

(1) En el sector empresas de seguros de la Contabilidad Nacional no se incluyen las Mutuas Patronales de Seguridad Social. A efectos de comparación se ha procedido a homogeneizar las cifras añadiendo a las de Contabilidad Nacional las correspondientes a las Mutuas Patronales.

impulsado por CamScanner

4.- Conjunto de empresas de la economía social.

Los Cuadros que a continuación se exponen relacionan las principales magnitudes del conjunto de empresas de la economía social y su comparación con las macromagnitudes del sector empresas del conjunto del país.

Año 1988

	en millones de Ptas.	Porcentaje de la misma magnitud del conjunto de empresas del país
Producción	2.625.892	4,2
Valor añadido	1.283.986	3,4
Formación bruta de capital fijo	252.325	3,1
Capacidad de financiación	+ 23.475	11,3
Empleo	385.807	5,9
Número de socios	9.942.792	
Número de entidades	18.319	

impulsado por CamScanner

CUENTA SATELITE DE LA ECONOMIA SOCIAL

(en millones de pesetas)

EMPRESA: Cuentas Integradas Total Empresas Economía Social **AÑO: 1.988**

1.- CUENTA DE PRODUCCION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.20	Consumo intermedio	1.341.906,3	P.11-12	Producción de bienes y servicios	1.789.198,8
	Valor añadido bruto a p.m.	1.283.986,5	P.13	Prod. imputada de servicios bancarios	. 836.694,0
	Total	2.625.892,8		Total	2.625.892,8

2.- CUENTA DE EXPLOTACION

Empleos **Recursos**

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.10	Remuneración de asalariados	977.666,1		Valor añadido bruto a p.m.	1.283.986,5
R.22	Impuestos ligados a la producción	7.138,7	R.31	Subvenciones de explotación	21.488,2
P.13	Prod.imput. servicios bancarios (ajuste)	836.694,0			
	Excedente bruto de explotación	- 516.024,1			
	Total	1.305.474,7		Total	1.305.474,7

impulsado por CamScanner

Empleos

3.- CUENTA DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
R.41	Intereses	1.053.245,6		Excedente bruto de explotación	- 516.024,1
R.44	Dividendos	6.294,9	R.41	Intereses	1.940.897,5
R.42	Intereses imputados	15.029,3			
R.42,43,45,46	Otras rentas de la prop. y de la empresa		R.44	Dividendos	19.107,4
R.51	Primas netas de seguros de accidentes		R.43	Rentas de la tierra y de activos inmat.	
R.52	Indemnizaciones de seguros de accidentes	137.975,0	R.51	Primas netas de seguros de accidentes	137.975,0
R.61	Impuest. ctes s/la renta y el patrimonio	35.983,7	R.52	Indemnizaciones de seguros de accident.	
R.64	Prestaciones sociales	91.989,0	R.62	Cotizaciones sociales reales	276.054,0
R.66, 69	Otras transferencias corrientes	53.513,0	R.69	Transferencias corrientes	1.799,0
	Operaciones no clasificadas	6.522,0		Operaciones no clasificadas	84,0
	Renta bruta disponible	461.124,3			
	Total	1.861.676,8		Total	1.861.676,8

Empleos

4.- CUENTA DE UTILIZACION DE RENTA

Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
F.911	Variación de reservas matem. de jubilación	43.658,0		Renta bruta disponible	461.124,3
	Ahorro bruto	319.000,3			
A.1	Consumo de capital fijo	94.276,5			
	Consumo final	98.466,0			
	Ahorro neto	224.723,8			
	Total	461.124,3		Total	461.124,3

impulsado por CamScanner

5.- CUENTA DE CAPITAL

Empleos | Recursos

Código	Operaciones	Importe	Código	Operaciones	Importe
P.41	Formación bruta de capital fijo	252.325,4		Ahorro bruto	319.000,3
P.42	Variación de existencias	42.462,6	R.71	Ayudas a la inversión	- 804,9
P.70	Adquisición neta de terrenos y act.inmat.	- 68,0	R.79	Otras transfer. de capital recibidas	
R.72	Impuestos sobre el capital				
R.79	Otras transferencias de capital				
	Capacidad (+) o necesidad (_) de finan.	23.475,4			
	Total	318.195,4		Total	318.195,4

impulsado por CamScanner

6.- CUENTA FINANCIERA

Importe Variación de Activos financieros	Código	Operaciones	Importe Variación de pasivos financieros
30.043,0	F.20	Efectivo y depósitos a la vista transferibles	581.453,0
539.220,8	F.30	Otros depósitos	2.095.480,8
433.554,3	F.40	Títulos a corto plazo	- 8.525,0
533.668,3	F.50	Obligaciones	- 145.485,0
90.831,6	F.60	Acciones y otras participaciones	127.535,5
543.925,0	F.70	Créditos a corto plazo	413.103,6
1.193.958,4	F.80	Créditos a medio y largo plazo	13.436,6
	F.90	Reservas técnicas de seguro	275.386,4
3.365.201,4		SUMA	3.352.385,9
		Saldo de activos y pasivos financieros	12.815,5
		Ajuste entre el saldo de la cuenta de capital y el saldo de la cuenta financiera (saldo de la cuenta de capital - saldo de la cuenta financiera)	10.659,9
3.365.201,4		TOTAL	3.365.201,4

impulsado por CamScanner

Un amplio equipo de investigación, dirigido por los profesores José Barea y José Luís Monzón, ofrece en este libro una primera aproximación al conocimiento de la realidad de la economía social en España, a través de un análisis económico de los agentes que la integran.

La investigación tiene su origen en un encargo realizado en 1992 al CIRIEC-España por la Dirección General de Política de Empresa, Comercio, Turismo y Economía Social de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Por primera vez en España y en Europa se utiliza la metodología de las Cuentas Satélite, que sobrepasan los límites del cuadro tradicional de la contabilidad nacional en la descripción de los fenómenos económicos, al elaborar cuentas detalladas por agentes y por funciones que permiten conocer mejor el comportamiento de determinados grupos de empresas con características homogéneas.

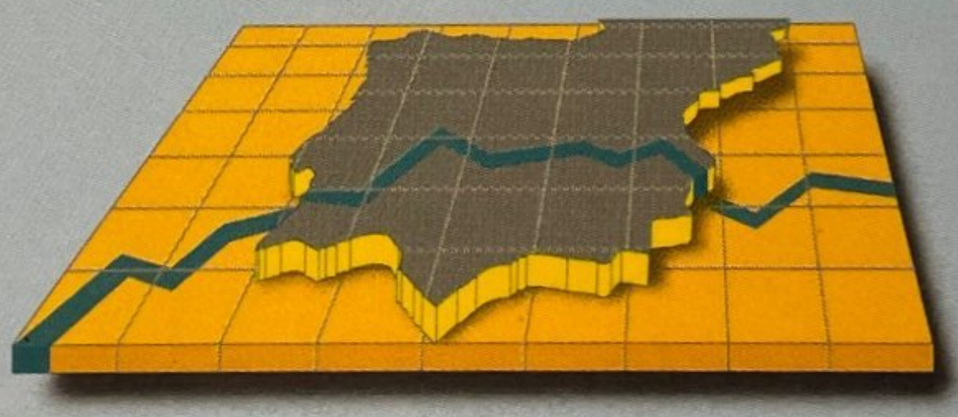

CIRIEC
españa

Con el patrocinio del:

INFES
Instituto Nacional
de Fomento
de la Economía Social

impulsado por CamScanner